1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01**	**09**	**2020**	**A**	**30**	**09**	**2020**				
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**	x			**NO**						
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**				**PRESUPUESTAL**						
	40%				**27%**						

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN CARLOS GONZALEZ
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	ENGATIVA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	YULY ALEXANDRA VARGAS / PSICOLOGA ELEONORA BENAVIDES / ECONOMISTA CESAR ANDRÉS NUÑEZ TRIANA/ ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EDWIN FERNANDO BELTRAN RODRIGUEZ / ABOGADO CARLOS ALBERTO CARREÑO CARVAJAL / ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Datos del convenio supervisado e intervenido

NUMERO DE CONVENIO	4624
FECHA DE CONVENIO	18/05/2020
ASOCIADO	FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.044.030-1
PROYECTO	1099
VALOR	$ 1.449.196.600 **Centro Dia** Aportes SDIS $ 622.049.095 Aportes Asociado $ 123.871.455 **Centro Noche** Aportes SDIS $595.276.050 Aportes Asociado $108.000.000
PLAZO	8 MESES
FECHA ACTA DE INICIO	25/06/2020
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONVENIO	24/02/2021
ADICIÓN	NO APLICA
PRORROGA	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
OBJETO: PROMOVER LA ATENCION Y EL DESCANSO INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD ASOCIADA A CONDICIONES DE PERMANENCIA EN CALLE A	

TRAVES DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DIA Y CENTRO NOCHE DE LA SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ.

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
El asociado cumple con el objeto del convenio según verificación efectuada los días 8 y 14, de octubre DE 2020 por parte de las profesionales de apoyo a la supervisión para revisar los soportes de las actividades desarrolladas en este periodo.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES						
1. Conocer y cumplir a cabalidad el estudio previo, anexo tecnico e instrumentos necesarios para la buena ejecucion del convenio con eficiencia y efeciacioa y socializarlos con todo el personal resposable de los servicios sociales Centro Dia y Centro Noche			X			**CENTRO DIA:** El Asociado anexa planillas y actas de asistencia relacionadas con: 14-09-2020 Reunión Talento Humano tema anexo técnico e informes 18-09-2020 Reinducción equipo Unidad Operativa El Dorado línea técnica Nivel Central SubVejez Anexo Técnico 28-09-2020 Capacitación Gestión Documental Subvejez talento humano El Dorado **CENTRO NOCHE:** El Asociado anexa planillas y actas de asistencia relacionadas con: 14-09-2020 Reunión Talento Humano tema anexo técnico e informes 18-09-2020 Reinducción equipo Unidad Operativa El Dorado línea técnica Nivel Central SubVejez Anexo Técnico 28-09-2020 Capacitación Gestión Documental Subvejez talento humano El Dorado
2. Cancelar los honorarios o salarios de forma oportuna al talento humano y de acuerdo con la estructura de costos prevista para cada servicio social.		X				**CENTRO DIA**: Se anexa Comprobante de Pago Del Talento Humano del Servicio Social, de un total de 18 personas. **CENTRO NOCHE**: Se anexa Comprobante de Pago del Talento Humano del Servicio Social, de un total de 18 personas, teniendo en cuenta el cambio presentado en este mes de ejecución de operario de cocina Egresa Katherine Sandoval ingresa Duván Montilla, el 14 de septiembre y 15 de septiembre respectivamente
3.Contar con el talento humano requrido para la ejecucion del						**CENTRO DÍA:** Cuenta con las 18 personas requeridas para la prestación del servicio y

convenio			X			durante el periodo informado no reporto novedades **CENTRO NOCHE**: Cuenta con las 17 personas requeridas para la prestación del servicio. Se presentaron los siguientes cambios de talento humano; Egresa Willianys Peña fecha de finalización 31/08/2020, Ingresa Michel Natalia Ruiz Merchan, con fecha de inicio 01/09/2020. Egresa Katherine Sandoval con fecha 14/09/2020, ingresa Duván Felipe Montilla, con fecha de inicio 15/09/2020.
4.Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecucion dentro del termino establecido			X			**CENTRO DIA y CENTRO NOCHE**: El Asociado presenta Póliza de responsabilidad civil extracontractual Numero 33-40-101059105 fecha de expedición 27-06-2020. Vigencia 25-06 2020 a 04-03-2021. Presenta Póliza de seguro de cumplimiento 33-44-101200361 fecha de expedición 27-06-2020 vigencia 25-06-2020 al 03-03-2024
5.Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizar los aportes a que se refiere el Articulo 50 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos porfesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensacion familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, cuando haya lugar a ello. Acreditar que se encuentra al dia en el pago de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Este requisito debera acreditarse paracada uno de los desembolsos afectuados por la Secretaria.			X			**CENTRO DIA y CENTRO NOCHE** El asociado presenta certificación de parafiscales de fecha 2/10/2020 firmada por la revisora fiscal, profesional Haydin Adriana Martínez.
6.Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del talento humano contratado, los impuestos, gravemenes, aportes y servicios de cualquier genero que establezcan las leyes colombianas y demas erogaciones necesarias para la ejecucion del convenio.			X			**CENTRO DIA**: Se anexa Comprobante de Pago Del Talento Humano del Servicio Social, de un total de 18 personas. **CENTRO NOCHE**: Se anexa Comprobante de Pago del Talento Humano del Servicio Social, de un total de 18 personas, teniendo en cuenta el cambio presentado en este mes de ejecución de operario de cocina Egresa Katherine Sandoval ingresa Duván Montilla, el 14 de septiembre y 15 de septiembre respectivamente

7.Responder por la seguridad de los documentos fisicos o magneticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecucion del convenio.			X			**CENTRO DIA.** Se realiza revision de Historia Social de VIDAL ALBERTO ROCHA c.c. 19.273.572 , no se presentan formatos diligenciados de toma de signos desde el 16/07/2020, no contiene PAIN **CENTRO NOCHE**: Se relaciona ficha critica con verificaciòn de ficha SIRBE solo del mes de Julio 2020
8. Mantener vigente las garantías de conformidad con el acta de inicio y las modificaciones a que hubiere a lugar			X			**CENTRO DIA y CENTRO NOCHE**: Asociado presenta Póliza de responsabilidad civil extracontractual Numero 33-40-101059105 fecha de expedición 27-06-2020. Vigencia 25-06 2020 a 04-03-2021. Presenta Póliza de seguro de cumplimiento 33-44-101200361 fecha de expedición 27-06-2020 vigencia 25-06-2020 al 03-03-2024
9. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio			X			**CENTRO DÍA:** Acta de Visita de supervisión fecha 22/09/2020. Acta Segundo comité técnico convenio 4624 fecha 29-09-2020 **CENTRO NOCHE:** Acta Visita de supervisión fecha 22/09/2020 Acta Segundo comité técnico convenio 4624 fecha 29-09-2020
10. Presentar al-la supervisor-a del convenio oportunamente los informes cuantitativos y cualitativo que de forma mensual soportan la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche así como informes eventuales solicitados por el supervisor			X			**CENTRO DÍA**: Anexa informe reportes mensuales correo enviado a nivel central, informe cualitativo mes de septiembre, feria de servicios, directorio feria de servicios, asistencia 25/9/2020 y Acta Feria de Servicios **CENTRO NOCHE:** Anexa certificado aprobación de cupos
11. Presentar a la supervisión del convenio oportunamente los informes técnicos, financieros con sus respectivos soportes. Así mismo, atender las observaciones, recomendaciones y solicitudes requeridas por la supervisión del convenio de manera oportuna y coordinada con los líderes del servicio			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: El asociado radico informe de septiembre el día 07/10/2020 mediante **RAD: E2020025578** , una vez revisado por el equipo de supervisión se efectuó devolución del informe el día 07/10/2020 por presentar inconsistencias en la información mediante RAD **S2020104829** . El Asociado radicó por segunda vez el día 14/10/2020 mediante RAD **RAD: I2020027782** ,
12. Crear una cuenta bancaria de uso exclusivo para el manejo de los recursos del convenio, toda vez que al finalizar la ejecución debe reintegrar los rendimientos financieros y/o devoluciones			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: Se verifica la creación de la cuenta bancaria con certificación de fecha 06-05-2019 cuenta de ahorros del Banco de Occidente número 251846242

13. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS por la cual deba responder el asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS. Si elasociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: A la fecha 30-09-2020 no se ha presentado ninguna reclamación que afecte la ejecución del presente convenio para este periodo.
14. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS a deducir los valores resultantes por los conceptos descritos en la obligación anterior, por cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: A la fecha 30-09-2020 no se ha requerido la generación de deducciones que afecte la ejecución del presente convenio para este periodo.
15. Disponer de los recursos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la ejecución del convenio					X	**CENTRO DIA**: La evidencia se verificará con la entrega del informe correspondiente al mes de septiembre 2020 **CENTRO NOCHE**: La evidencia se verificará con la entrega del informe correspondiente al mes de septiembre 2020
16. Utilizar la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, Alcaldía Mayor de Bogotá, con las especificaciones técnicas determinadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, durante la ejecución del convenio. Se deberá solicitar el permiso para publicidad exterior ante la Secretaria de			X			**CENTRO DIA y CENTRO NOCHE**: La oficina de plantas físicas de la SDIS Maira Cristina Murcia aprobó el diseño el día 15/07/2020. Se anexa la evidencia registro fotográfico, del aviso aprobado por SDIS en la Unidad Operativa Asociado el cual fue instalado desde el 3/07/2020. En visita realizada el día 22/09/2020 se evidenció la publicación del aviso en la Unidad Operativa

Ambiente, asumiendo los valores correspondientes por este trámite.						
17. Informar al-la supervisor-a, dentro de los tres días calendario siguientes a la ocurrencia del hecho las situaciones que puedan afectar a la población y la correcta ejecución de este convenio					X	**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: El Asociado anexa acta visita Personería fecha 18-09-2020 Se anexa correo enviado a Personería fecha 21-09-2020
18. Coordinar y reportar todas aquellas articulaciones institucionales que deben o pueden apoyar las acciones que se requieren complementariamente para lograr los objetivos misionales de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche (Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Distrital para la Recreación y Deporte -IDRD, empresas y fundaciones privadas, colegios, universidades, voluntariado, Entidad Promotora de Salud Subsidiada-EPSS, entre otras).			X			**CENTRO DIA:** Anexa Acta actividad Biblored "Historia cachaca" de fecha 10-09-2020; acta Necesidades Personas mayores de fecha11-09-2020; acta y asistencia mesa habitabilidad en calle fecha 18-09-2020. Acta CLOPS fecha 17-09-2020 **CENTRO NOCHE: A**cta Necesidades Personas mayores de fecha11-09-2020; acta y asistencia mesa habitabilidad en calle fecha 18-09-2020. Acta CLOPS fecha 17-09-2020
19. Comunicar al supervisor del convenio, con tres (3) días calendario de anticipación, en caso de presentarse un ejercicio de prácticas estudiantiles, investigaciones académicas, entrevistas, y relacionados, con el fin de avalar su viabilidad, contenido y ejecución					X	**CENTRO DIA y CENTRO NOCHE**: A la fecha 30-09-2020 no se ha presentado ninguna novedad para la ejecución de este periodo
20. Disponer, a más tardar al tercer mes de ejecución del convenio la licencia de funcionamiento aprobada por la Secretaría Distrital de Salud					X	**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** Se anexa gestión por parte del Asociado a través de correo electrónico, fecha 30-09-2020 a la Secretaría de Salud. Anexa Certificación de Arrendamiento del Bien Inmueble Unidad Operativa El Dorado
21. Responder civil y penalmente ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.					X	**CENTRO DIA y CENTRO NOCHE**: A la fecha 30-09-2020 no se ha presentado ninguna novedad para la ejecución de este periodo
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo						**CENTRO DIA y CENTRO NOCHE**: A la fecha 30-09-2020 no se ha presentado ninguna novedad

de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana					X	para la ejecución de este periodo
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra las personas mayores con discapacidad, con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Titulo I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capitulo Tercero – de las lesiones personales					X	**CENTRO DIA y CENTRO NOCHE**: A la fecha 30-09-2020 no se ha presentado ninguna novedad para la ejecución de este periodo
24. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio y aquellas indicadas por la supervisión para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	**CENTRO DIA y CENTRO NOCHE** No se presentaron acciones complementarias en este periodo
OBLIGACIONES TECNICAS						

1.Cumplir con cada uno de los procedimientos y componentes descritos en el Anexo Técnico y que son lineamientos para la atención integral según las características técnicas de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.			X			**CENTRO DIA:** El Asociado anexa planillas y actas de asistencia relacionadas con: 14-09-2020 Reunión Talento Humano tema anexo técnico e informes 18-09-2020 Reinducción equipo Unidad Operativa El Dorado línea técnica Nivel Central SubVejez Anexo Técnico 28-09-2020 Capacitación Gestión Documental Subvejez talento humano El Dorado **CENTRO NOCHE:** El Asociado anexa planillas y actas de asistencia relacionadas con: 14-09-2020 Reunión Talento Humano tema anexo técnico e informes 18-09-2020 Reinducción equipo Unidad Operativa El Dorado línea técnica Nivel Central SubVejez Anexo Técnico 28-09-2020 Capacitación Gestión Documental Subvejez talento humano El Dorado
2.El Asociado contará con un cronograma mensual donde se especifique el desarrollo de actividades y temáticas establecidas en el modelo de atención de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, éstos serán verificados por el supervisor del convenio, y a la subdireccion de vejez ajustados en caso de ser requerido.			X			**CENTRO DIA:** El Asociado anexa cronograma y desarrollo de actividades **CENTRO NOCHE**: El Asociado anexa cronograma y desarrollo de actividades
3. Entregar el Plan de Atención Institucional – PAI, el cuál debe incorporar exclusivamente acciones interdisciplinarias que desarrollen las estrategia, los momentos y acciones establecidas para la atención expuestas en el presente anexo técnico según especificaciones de cada servicio social (Centro Día y Centro Noche). El mismo, se presentará durante el segundo mes de ejecución del convenio en el formato que el equipo interdisciplinario del centro defina para tal fin. Adicionalmente, en el PAI, se deberán incorporar las actividades complementarias de ponderación, que ofertó el operador en el momento de realizar su oferta adicional en la etapa precontractual del proceso		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: Se verifica el cumplimiento de esta obligación, en visita de supervisión realizada el 22/09/2020, nuevamente se brindó orientación y recomendaciones sobre la presentación del PAI, sin embargo, se evidencia el mismo documento presentado en el pago inmediatamente anterior. Nuevamente se solicita tener en cuenta que la información debe estar en concordancia con lo establecido en el MAIPM, la redacción es muy general y no se puede determinar la relación de las acciones con la PPSEV. De igual forma resaltamos que esta observación fue remitida en la devolución del informe de pago inmediatamente anterior.

competitivo						
4.Hacer seguimiento a los Planes de Atención Institucional y a los Planes de Atención Integral Individual –PAI-- PAIIN, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades a partir de los lineamientos definidos en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores – MAIPM.			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** El día 25/09/2020, se llevó a cabo la revisión aleatoria de las historias sociales de Sócrates Álzate Vanegas y Alberto Rocha Vidal. Se anexan estos documentos en el informe de pago, se sugiere al Asociado tener en cuenta las recomendaciones que se han manifestado en informes y visitas anteriores por parte del equipo de supervisión
5. Realizar, para el servicio social Centro Día, la caracterización de la población el cual debe contener datos descriptivos de la población (variables definidas desde la Ficha SIRBE – versión actual) así como el análisis situacional de las personas mayores, este debe ser presentado a los coordinadores de los servicios sociales al tercer mes de ejecución. Para el servicio social Centro Noche, se deberán presentar los resultados de caracterización realizada en la etapa conociendo y reportar cada tres meses los resultados al equipo técnico del servicio social Centro Noche de la Subdirección para la Vejez		X				**CENTRO DÍA:** Se anexa Documento de Caracterización, con base en lineamiento SubVejez con 16 páginas. **CENTRO NOCHE**: Asociado anexa matriz Excel caracterización ingresos mes de septiembre
6. Dar cumplimiento a los lineamientos transversales de convivencia (Centro Noche), una vez socializado con las personas mayores en cada uno de los servicios sociales, que define las reglas de permanencia y de interacción entre los participantes y equipo profesional, esta actividad se debe ejecutar a partir del primer mes de ejecución del convenio y evidenciar mediante listado de participación su socialización quincenal.			X			**CENTRO NOCHE:** El Asociado anexa acta y planilla de asistencia de fecha 16-09-2020 y 30-09-2020

7. El acuerdo de buen trato para el servicio Centro Día, se debe construir en el primer mes de ejecución del convenio entre las personas mayores y el equipo profesional de la unidad operativa y debe socializarse con los participantes del servicio dos veces al mes para lo cual se dejará evidencia a través de actas y listados de participación			X			**CENTRO DÍA:** El Asociado anexa acta y planilla de asistencia de fecha 09-09-2020 y 22-09-2020 Se anexa registro fotográfico de publicación del acuerdo de buen trato en la unidad operativa
8. El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE, el cual debe garantizar que toda la información generada es de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización del-la supervisor-a del convenio			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE** La persona responsable fue definida en el mes de junio por cada servicio social
9. Informar al-la supervisor-a del convenio las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.					X	**CENTRO DÍA y CENTRO NOCHE**: A la fecha 30-09-2020 no se ha presentado algún proceso relacionado con eta obligación
10. Registrar la participación de las personas mayores diariamente en las planillas de asistencia oficializadas para dicho fin.			X			**CENTRO DIA:** **05/09/2020:** Se evidencio en la hoja 01 de asistencias que se repite la casilla #21. Al realizar una a una de las asistencias se verifica y comprueba la totalidad de las 43 asistencias que coinciden con reporte en malla y SIRBE. Se recomienda para próximas ocasiones revisar la numeración. **CENTRO NOCHE:** **07/09/2020:** En SIRBE se evidencian 45 asistencias registradas, en malla 45 asistencias

						reportadas, en listado físico aparecen 46 asistencias, se evidencia el no cargue en SIRBE de la asistencia del señor **MELO SANCHEZ ALVARO c.c. 19.140.105**, se recuerda que solo se certifica y paga las asistencias reportadas en SIRBE, para el día 07/09/2020 se certificaran solo 45 asistencias.
11. Reportar mensualmente en los informe de ejecucion las acciones y/o articulaciones en el marco del presente anexo			X			**CENTRO DIA:** Anexa Acta actividad Biblored "Historia cachaca" de fecha 10-09-2020; acta Necesidades Personas mayores de fecha11-09-2020; acta y asistencia mesa habitabilidad en calle fecha 18-09-2020. Acta CLOPS fecha 17-09-2020 **CENTRO NOCHE: A**cta Necesidades Personas mayores de fecha11-09-2020; acta y asistencia mesa habitabilidad en calle fecha 18-09-2020. Acta CLOPS fecha 17-09-2020
12.Realizar como mínimo 3 salidas extramurales durante la ejecución del convenio, a un sitio diferente al lugar de ubicación geográfica de la unidad operativa (exclusivo al servicio social Centro Día). El sitio de la salida y cronograma de actividades debe ser presentado por El asociado al supervisor-a del convenio, minino con quince (15) días hábiles de anterioridad para su aprobación. Dicha salida deber ser programada y ejecutada teniendo en cuenta lo establecido en los protocolos de seguridad (pólizas).					X	**CENTRO DÍA:** Se recomienda al Asociado tener en cuenta los protocolos para la proyección de las salidas extramurales que se deben desarrollar en la ejecución del contrato
COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1.Contar con el talento humano mínimo requerido para la prestación de los servicios sociales Centro Día y centro Noche en los términos descritos en el presente anexo técnico desde el inicio de la ejecución del convenio			X			**CENTRO DÍA:** Cuenta con las 18 personas requeridas para la prestación del servicio y durante el periodo informado no reporto novedades **CENTRO NOCHE**: Cuenta con las 17 personas requeridas para la prestación del servicio. Se presentaron los siguientes cambios de talento humano; Egresa Willianys Peña fecha de finalización 31/08/2020, Ingresa Michel Natalia Ruiz Merchan, con fecha de inicio 01/09/2020. Egresa Katherine Sandoval con fecha 14/09/2020, ingresa Duván Felipe Montilla, con fecha de inicio 15/09/2020.
2. Contar con un organigrama que describa la estructura						**CENTRO DÍA:** Aportan organigrama acorde con el personal reportado en el numeral 3 de las

organizacional de la unidad operativa de cada uno de los servicios sociales.			X			Obligaciones Generales. **CENTRO NOCHE**: Aportan organigrama acorde con el personal reportado en el numeral 3 de las Obligaciones Generales. En visita realizada el 25/09/2020 se evidenció que el organigrama estaba desactualizado con base en los cambios efectuados en el talento humano
3. Definir, implementar y hacer seguimiento con las personas mayores participantes del servicio social, los planes de atención integral individual – PAIIN, así como el Plan de Atención Institucional - PAI		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: Se verifica el cumplimiento de esta obligación, en visita de supervisión realizada el 22/09/2020, nuevamente se brindó orientación y recomendaciones sobre la presentación del PAI, sin embargo, se evidencia el mismo documento presentado en el pago inmediatamente anterior. Nuevamente se solicita tener en cuenta que la información debe estar en concordancia con lo establecido en el MAIPM, la redacción es muy general y no se puede determinar la relación de las acciones con la PPSEV. De igual forma resaltamos que esta observación fue remitida en la devolución del informe de pago inmediatamente anterior. **CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** El día 25/09/2020, se llevó a cabo la revisión aleatoria de las historias sociales de Sócrates Álzate Vanegas y Alberto Rocha Vidal. Se anexan estos documentos en el informe de pago, se sugiere al Asociado tener en cuenta las recomendaciones que se han manifestado en informes y visitas anteriores por parte del equipo de supervisión
4. Realizar el pago del talento humano de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.			X			**CENTRO DIA**: Se anexa Comprobante de Pago Del Talento Humano del Servicio Social, de un total de 18 personas. **CENTRO NOCHE**: Se anexa Comprobante de Pago del Talento Humano del Servicio Social, de un total de 18 personas, teniendo en cuenta el cambio presentado en este mes de ejecución de operario de cocina Egresa Katherine Sandoval ingresa Duván Montilla, el 14 de septiembre y 15 de septiembre respectivamente
5. Contar con un cronograma al inicio de cada mes de ejecución, el cual dé cuenta de las actividades que se desarrollarán en el mes por cada servicio social			X			**CENTRO DIA:** El Asociado anexa cronograma y desarrollo de actividades **CENTRO NOCHE**: El Asociado anexa cronograma y desarrollo de actividades

6. Garantizar en los eventos de remplazo de talento humano, la adecuada entrega de cargo entre el personal saliente y entrante, con el fin de dar continuidad a los procesos que se están ejecutando. Este proceso deberá estar debidamente documentado y será revisado por el - la supervisor-a cuando sea del caso.		X				**CENTRO DIA:** No se presentaron novedades en este mes de ejecución. **CENTRO NOCHE:** Se presenta renuncia de Willanys Peña y Katherine Sandoval, fechas de 31/08/2020 y 13/09/2020, respectivamente. Ingresa Duván Montilla desde el 15/09/2020, su situación militar no está definida, no se anexa certificación que pruebe lo requerido para la contratación, teniendo en cuenta que los recursos destinados al Talento Humano, son de SDIS. Cabe mencionar que el Asociado no anexa el Formato relación Talento Humano (FOR-PSS-214) relacionado con el egreso de la operaria de cocina Katherine Sandoval y la Auxiliar de Enfermería Willanys Peña.
7. Conocer y apropiar, los modelos de atención de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, así como aquellos documentos de carácter oficial asociados a los mismos.			X			**CENTRO DIA:** El Asociado anexa planillas y actas de asistencia relacionadas con: 14-09-2020 Reunión Talento Humano tema anexo técnico e informes 18-09-2020 Reinducción equipo Unidad Operativa El Dorado línea técnica Nivel Central SubVejez Anexo Técnico 28-09-2020 Capacitación Gestión Documental Subvejez talento humano El Dorado **CENTRO NOCHE:** El Asociado anexa planillas y actas de asistencia relacionadas con: 14-09-2020 Reunión Talento Humano tema anexo técnico e informes 18-09-2020 Reinducción equipo Unidad Operativa El Dorado línea técnica Nivel Central SubVejez Anexo Técnico 28-09-2020 Capacitación Gestión Documental Subvejez talento humano El Dorado.
8.Atender las orientaciones del proceso de apropiación e implementación de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez – PPSEV, la Política Pública para las Familias – PPPF, la Política Pública de Mujer y Género, Política Pública para la Garantía plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales y transgeneristas – LGBT– y sobre Identidades de Género y Orientaciones sexuales en el Distrito Capital, Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, Política		X				**CENTRO DÍA:** El Asociado no aportó la evidencia relacionada con esta obligación. **CENTRO NOCHE:** El Asociado no aportó la evidencia relacionada con esta obligación.

Pública de y para la Adultez en el Distrito Capital, Política Pública para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, Política Pública Distrital y Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afro descendientes, el Modelo Distrital para la Atención de la habitabilidad en Calle, el Modelo de Atención Integral para las Personas Mayores – MAIPM, con el fin de cualificar la prestación del servicio social dirigido a las personas mayores.						
9. Revisar, verificar y garantizar que toda la información que sea utilizada y generada en razón al objeto del convenio sea veraz y confiable, presentada con oportunidad y calidad. Así mismo su uso es confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.			X			**CENTRO DIA:** El Asociado anexa FUID activos e inactivos, acta capacitación Gestión Documental, Ficha Crítica e Historias Sociales aleatorias beneficiarios Sócrates Alzate y Vidal Rocha. **CENTRO NOCHE:** El Asociado anexa FUID activos e inactivos, acta capacitación Gestión Documental, Ficha Crítica e Historias Sociales aleatorias beneficiarios Sócrates Alzate y Vidal Rocha.
10. Garantizar el registro diario por cada servicio social, con calidad y oportunidad, en el sistema de información SIRBE de los participantes de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.			X			**CENTRO DIA:** **05/09/2020:** Se evidencio en la hoja 01 de asistencias que se repite la casilla #21. Al realizar una a una de las asistencias se verifica y comprueba la totalidad de las 43 asistencias que coinciden con reporte en malla y SIRBE. Se recomienda para próximas ocasiones revisar la numeración. **CENTRO NOCHE:** **07/09/2020:** En SIRBE se evidencian 45 asistencias registradas, en malla 45 asistencias reportadas, en listado físico aparecen 46 asistencias, se evidencia el no cargue en SIRBE de la asistencia del señor **MELO SANCHEZ ALVARO c.c. 19.140.105**, se recuerda que solo se certifica y paga las asistencias reportadas en SIRBE, para el día 07/09/2020 se certificaran solo 45 asistencias.
11. Presentar dentro de los tiempos estipulados, los informes y productos requeridos por el-la supervisora del convenio y la					X	**CENTRO DIA**: Se verificará con la entrega del informe correspondiente al mes de septiembre de 2020.

Subdirección para la Vejez, utilizando para ello los formatos institucionales oficiales suministrados por el-la supervisor-a del convenio.						**CENTRO NOCHE**: Se verificara con la entrega del informe correspondiente al mes de septiembre de 2020.
12. Planear, programar, ejecutar, evaluar y sistematizar las actividades que promuevan hábitos de vida saludable de las personas mayores según sus habilidades, gustos e intereses			X			**CENTRO DÍA:** Anexa Formato de registro de actividades del Educador Físico de fechas 01-09-2020 al 06-09-2020. No anexaron la sistematización. **CENTRO NOCHE:** Anexó matriz Excel hábitos de vida saludable, no se evidencia lo señalado en la obligación contractual.
13. Diligenciar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para los servicios sociales Centro Día y Centro Noche dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores		X				**CENTRO DÍA:** Formato de seguimiento nutricional se encuentra incompleto. Formato Entradas y Salidas de Alimentos presenta inconsistencias, por ejemplo, huevo de gallina cantidad con decimales. Formato Plan de Compras no es legible Formato de seguimiento a soluciones desinfectantes se encuentra incompleto. **CENTRO NOCHE**: Asociado anexa, Historia Social Vidal Rocha, Historia Social Socrátes, FUID Activos e inactivos, Ficha Crítica y Acta Capacitación Gestión Ambiental.
14. Las demás inherentes a su cargo y que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio.					X	No se presentaron acciones complementarias en este periodo
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1.Prestar el servicio únicamente en el inmueble que fue viabilizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS.			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: En visita realizada el 25/9/2020, se verifica nuevamente la operatividad de los servicios en la unidad operativa ubicada en la Calle 69B # 110 a 09 Barrio Villas del Dorado, unidad aprobada por Plantas Físicas, soporte radicado en el proceso competitivo en SECOP II
2.Dar cumplimiento a los requisitos denominados como "NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" en el presente anexo técnico, dentro de los treinta (30) dias siguientes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: El Asociado Anexa plan de mantenimiento con las fechas ajustadas de acuerdo con la visita del 25/09/2020; anexan formato de verificación de limpieza y desinfección correspondiente al mes de septiembre; registro fotográfico con las observaciones identificadas el 25/09/2020. Se cuenta con certificado de SINGE SOLUTIONS, relacionada con la reparación del elevador (ascensor), informando que la reparación se dará 45 días calendario a partir de la emisión de la respuesta con fecha 04/09/2020.
3.Garantizar que el inmueble donde se preste el servicio cumpla durante la ejecución del			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: El Asociado Anexa plan de mantenimiento con las fechas ajustadas de acuerdo con la visita del 25/09/2020;

convenio los lineamientos de infraestructura establecidos en el anexo técnico. Así mismo, el inmueble debe mantenerse en óptimas condiciones para el cabal desarrollo del objeto del convenio y el bienestar de las personas mayores.						anexan formato de verificación de limpieza y desinfección correspondiente al mes de septiembre; registro fotográfico con las observaciones identificadas el 25/09/2020. Se cuenta con certificado de SINGE SOLUTIONS, relacionada con la reparación del elevador (ascensor), informando que la reparación se dará 45 días calendario a partir de la emisión de la respuesta con fecha 04/09/2020.
4.Cumplir con las observaciones registradas en el informe de visita de campo realizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, a lo cual se le hará seguimiento bimestralmente por parte del supervisor-a del convenio			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: El asociado anexa Plan de Mantenimiento Productivo, Formato de Verificación de Limpieza y Desinfección, Archivo fotográfico en el que hay imágenes del estado anterior al mantenimiento y mejoras realizadas en pisos, baldosas y luces, por último adjuntó carta de fecha 4 de septiembre en la que la Empresa que hace mantenimiento del ascensor, explica que la reparación se tomará más tiempo debido a que los repuestos los importan de China y la pandemia ha influido en la demora en la llegada de los repuestos, aclaran que la reparación se llevará a cabo 45 días posteriores a la expedición de la carta. ha realizado las adecuaciones locativas respecto a las observaciones realizadas por la oficina de plantas físicas. Se recomienda la reparación del elevador (ascensor), informando que la reparación se dará 45 días calendario a partir de la emisión de la respuesta con fecha 04/09/2020.
5.Contar con el Plan de Emergencias y Contingencias de acuerdo con los lineamientos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio.			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: El Asociado Anexa Plan de Emergencias y contingencias con base en los lineamientos establecidos.
6.Contar con el concepto técnico favorable de Bomberos antes de la solicitud de visita por parte de la Secretaría Distrital de Salud de la unidad operativa, que evidencie el cumplimiento de los requisitos técnicos pertinentes, con fecha de expedición no superior a un año.					X	**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**: El asociado presenta nuevamente gestión de solicitud de visita a Bomberos de fecha 09/09/2020.
7.Contar con los protocolos de seguridad, de acuerdo con los requisitos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a			X			**CENTRO DIA:** La evidencia documento de protocolo de seguridad emitido por la empresa ALERTA SEGURIDAD PRIVADA LTDA. (9 folios) **CENTRO NOCHE:** La evidencia documento de protocolo de seguridad emitido por la empresa

partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio.						ALERTA SEGURIDAD PRIVADA LTDA. (9 folios)
8.Garantizar el servicio de vigilancia 24 horas que permita el control de las diferentes áreas y requisa de participantes y demás población de la unidad operativa siendo dotado de detector de metales sin armamento, y el cual se contratará con una entidad debidamente aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.			X			**CENTRO DIA**: Desde la apertura del servicio 25/06/2020 se evidencia presencia de servicio de vigilancia y seguridad de la empresa SEGURIDAD PRIVADA LTDA con detector de metales y elementos de bioseguridad. **CENTRO NOCHE**: Desde la apertura del servicio 25/06/2020 se evidencia presencia de servicio de vigilancia y seguridad de la empresa SEGURIDAD PRIVADA LTDA con detector de metales y elementos de bioseguridad.
9. Garantizar los servicios públicos durante la ejecución del convenio			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** El Asociado Anexa: Recibo y pago del servicio público gas domiciliario Recibo Y PAGO Enel Codensa Recibo y pago Claro Internet y telefonía Recibo y pago de Acueducto y Alcantarillado
10.Realizar los mantenimientos y reparaciones a que haya lugar, que garanticen la adecuada prestación del servicio.			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE** El Asociado Anexa: Plan de mantenimiento productivo con los ajustes relacionados en visita 25/09/2020 Formato de verificación de limpieza y desinfección mes de septiembre Registro fotográfico de acciones de mantenimiento identificadas en visita 25/09/2020 Carta respuesta INGE SOLUTIONS en relación con la reparación ascensor
COMPONENTE DE NUTRICION						
1.Brindar el servicio de alimentación en las condiciones señaladas en el anexo técnico.		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** no se evidencia muestras testigo diarias de los alimentos preparados para los tiempos de comida. Se recomienda realizar este proceso teniendo en cuenta el anexo técnico.
2.Cumplir con las condiciones técnicas señaladas en la adquisición de materias primas, características organolépticas, preparación y servicio de alimentos.		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** se presenta formato de recepción de alimentos mes de septiembre, se presenta formatos de plan de compras semana del 25 de agosto al 1 de septiembre, del 1 al 8 de septiembre, del 8 al 15 de septiembre, del 16 al 22 de septiembre , se observa formatos control de temperatura de refrigeración y congelación, se observa en la visita de verificación realizada el 22/09/2020 carne molida sin rotulo, medicamentos en el refrigerador de almacenamiento de alimentos, tamales sin rotulo, formatos de preparación de alimentos solo para centro noche hasta el 18 de septiembre de 2020 y mal diligenciados, pendiente formatos de verificación de transporte y

						acompañamiento a la operación del servicio. En informe de ejecución los soportes presentados de formato preparación de alimentos de centro día no son legible las cantidades de los alimentos y para centro noche el archivo no corresponde al formato de preparación de alimentos.
3.Dar cumplimiento a la minuta patrón, ciclo de menús, análisis cuantitativo y cuadros de porciones establecido y entregado por la SDIS, de acuerdo con los requisitos de nutrición y alimentación del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** se observa en visita de verificación realizada el 22/09/2020 formatos de plan de muestreo de porciones servidas para centro día y centro noche de fechas 1, 2, 3, 7,8,9,14,15 y 16 de septiembre. En informe de ejecución se presenta formatos de características organolépticas y plan de muestreo de porciones servidas.
4.Garantizar el suministro y cantidad de alimentos la cual debe corresponder a las minutas establecidas, prohibiéndose su compra diaria, lo cual puede alterar los horarios de preparación.		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** se presenta formato de recepción de alimentos mes de septiembre, se presenta formatos de plan de compras semana del 25 de agosto al 1 de septiembre, del 1 al 8 de septiembre, del 8 al 15 de septiembre, del 16 al 22 de septiembre. Se observa en visita de verificación realizada el 22/09/2020 suministro de tiempo de comida cena que corresponde al menú #2: sopa de patacón: 300 cc, jugo de piña 300 cc, pechuga de pollo 89 gramos, papa criolla 99 gramos, ensalada hawaiana 69 gramos, por lo cual se observa cumplimiento en el gramaje, no se observa suministro de tiempo de comida bebida caliente que corresponde al horario de 5:00 pm a 5:30 pm, refieren lo suministran a las 2 pm por acuerdo con el referente técnico, sin embargo, no se presenta soporte de dicho acuerdo.
5.Mantener disponible el ciclo de menús en lugar visible a los participantes para cada uno de los servicios sociales.			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** se observa en visita de verificación realizada el 22/09/2020 minuta de alimentos publicada con letra legible.
6. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** se observa en visita de verificación realizada el 22/09/2020 planeación de preparaciones especial al referente técnico, sin embargo, no se cuenta con la aprobación, por errores en el formato de presentación. El día 24 de septiembre el referente de nutrición realiza aprobación del menú especial.

servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para el correspondiente aval de la SDIS.						
7. Planear, preparar y ofrecer a los participantes preparaciones acordes y que sean necesarias, según patologías presentadas por los participantes y según lo estipulado por línea técnica de nivel central de la Subdirección para la Vejez.					X	**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** no se han presentado modificaciones a la minuta, según patologías, ya que aún no se cuenta con certificados médicos, así mismo no reporta soporte de gestión para solicitud de los mismos.
8. Entregar los alimentos para consumo de los participantes inmediatamente termine su preparación y cocción para cada uno de los servicios sociales, garantizando que estos se encuentren dentro de los rangos de temperatura de seguridad, según normativa vigente.		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** Se verifica en visita realizada el 22/09/2020 suministro de tiempo de comida cena para centro noche, inicia su preparación siendo las 5:30 pm, se distribuye siendo las 6:55 pm y finaliza su distribución siendo las 7:35 pm, para centro día no se observa suministro de tiempo de comida bebida caliente que corresponde a de 5:00 pm a 5:30 pm, refieren lo suministran a las 2:00 pm por acuerdo con el referente técnico, sin embargo, no se presenta soporte de dicho acuerdo. En informe de ejecución los soportes presentados de formato preparación de alimentos de centro día no son legible las cantidades de los alimentos y para centro noche el archivo no corresponde al formato de preparación de alimentos.
9. Suministrar, para cada uno de los servicios sociales, las porciones de alimentos establecidas, garantizando su adecuado aporte nutricional, para lo cual se deben estandarizar los utensilios de servido de alimentos. Para la exactitud en la medición de las porciones es necesario usar utensilios aforados, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas o cualquier otro elemento que facilite la medida.			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** se observa en visita de verificación realizada el 22/09/2020 que se emplean los utensilios de medición.
10. Conocer y aplicar los lineamientos descritos en el presente anexo técnico y en el Resolución 2674 del 2013 (Buenas Prácticas de		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** en la visita de verificación realizada el 22/09/2020 no se presenta soporte de capacitaciones del mes de septiembre. En informe de ejecución se observa capacitación

Manufactura) por todo el personal involucrado en el proceso de recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución y transporte de alimentos, con el fin de obtener alimentos inocuos, de tal forma que se garantice un eficiente proceso de Buenas Prácticas de Manufactura y Saneamiento.						realizada el 28/09/2020 sobre conservación de alimentos a 7 personas de talento humano, correspondiendo a lo relacionado en el plan de capacitaciones, se recomienda tener de manera independiente acta para centro día y centro noche. Los pretest y postest presentados no coinciden con el tema desarrollado en la capacitación, de igual forma los test, registran ser realizados por empresa calidad alimentaria, por lo cual no coincide con el plan de capacitaciones relacionado.
11. No recibir ni suministrar a los participantes alimentos objeto de donación			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** según formato de recepción de alimentos y plan de compras, no se han recibido alimentos objeto de donación
12. Presentar el Plan de Saneamiento – PS, ajustado a los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, durante los primeros 15 días de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del anexo técnico y evidenciar su implementación y socialización como mínimo a los 30 días calendario de firmada el acta de inicio a todo el personal de cada uno de los servicios sociales		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** en visita de verificación realizada el 22/09/2020 se presenta formato de seguimiento a soluciones desinfectantes, verificación de limpieza y desinfección, lavado y desinfección de tanque de agua, pendiente formato de inspección de presencia de plagas, inspección del manejo de elemento en desuso, embalajes y empaques y verificación de hermeticidad. Se recomienda el manejo de formatos de plan de saneamiento en físico para garantizar la veracidad de la información, así mismo se deben listar todas las áreas de la unidad operativa con el fin de aplicar el formato sin que quede ningún espacio por verificar y así poder plantear una acción correctiva donde se requiera, como lo establece el instructivo de los formatos. No se realiza socialización del Plan de Saneamiento Básico y cada uno de sus Programas, cada tres meses al personal manipulador de alimentos y profesionales de la unidad operativa, la última registrada es 13 de junio 2020.
13.Implementar y socializar los Protocolos de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los lineamientos de la SDIS.			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** en visita de verificación realizada el 22/09/2020 no se presentan actas de socialización de protocolos de buenas prácticas de manufactura del mes de septiembre. En informe de ejecución se observa capacitación sobre enfermedades trasmitidas por alimentos con fecha de 28/09/2020
14.El asociado debe presentar el acta de visita emitido por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable,			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** se cuenta con carta de solicitud de concepto sanitario vía correo electrónico del mes de julio y gestión en el mes de septiembre.

con fecha de expedición inferior a un año, tanto en Centro Día como Centro Noche, en caso que el concepto sea favorable con requerimientos, debe cumplir con las exigencias dejadas por la autoridad sanitaria (Secretaria Distrital de Salud) en el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo, en el tiempo estipulado por el mismo. El seguimiento de su cumplimiento se realizará por la Supervisión de la SDIS.						
15. El asociado debe dar cumplimiento a la minuta de alimentos, teniendo en cuenta lo siguiente: Alimentos proteicos de origen animal 100 % del peso establecido y 10% por encima del peso establecido en la minuta patrón. Los demás grupos de alimentos el 10% en peso de tolerancia pordebajo y 10% por encima del peso establecido en la minuta patrón. declarado en la minuta.			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** se observa en visita de verificación realizada el 22/09/2020 tiempo de comida cena, correspondiente a menú 2, cumpliendo con el gramaje establecido en la minuta patrón.
16. Entregar los respectivos informes solicitados en los tiempos estipulados para Centro Día y Centro Noche, por el referente técnico de la Subdirección para la Vejez de la SDIS.					X	**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** no se solicitaron informes adicionales en el mes de septiembre
17. Realizar los respectivos seguimientos nutricionales a las personas beneficiarias del servicio social Centro Día y Centro Noche, en los tiempos estipulados por el referente técnico de la Subdirección para la Vejez de la SDIS.			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** en la visita de verificación realizada el 22/09/2020 no se presentan seguimientos nutricionales a la fecha. En el informe de ejecución se presentan 7 formatos de seguimiento nutricional, sin embargo, se encuentran incompletos su diligenciamiento. En soportes presentados el 14/10/2020 se subsana las falencias.
18. Realizar envío del informe MENSUAL del Componente de Nutrición dentro de las fechas estipuladas, en el formato establecido.			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** para la fecha de la visita de verificación 22/09/2020 se encuentra dentro del tiempo establecido para el envío del informe del mes de septiembre. En informe de ejecución se observa envío de base Excel de valoraciones de septiembre dentro de la fecha estipulada.
19. Realizar envío de los seguimientos nutricionales compilado MENSUAL en archivo		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** para la fecha de la visita de verificación 22/09/2020 se encuentra dentro del tiempo establecido para el

PDF, dentro de las fechas estipuladas. Y de la base de seguimiento en formato de Excel establecido para Centro Día y Centro Noche						envió del informe del mes de septiembre. En el informe de ejecución de centro día no se observa en el soporte de correo el envío de archivo PDF con seguimientos nutricionales. En el informe de ejecución de centro noche se observa en el soporte de correo el envío de archivo PDF con seguimientos nutricionales
20. Realizar envío de la socialización con ficha metodológica, sobre la socialización del Plan de Emergencias y Contingencias (PEC), TRIMESTRAL en archivo PDF, dentro de las fechas estipuladas,para Centro Día y Centro Noche.			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** en visita de verificación realizada el 22/09/2020 se observa que según cronograma de actividades está programada socialización del PEC para el 28/09/2020. En informe de ejecución de centro día se observa socialización del PEC para el 01/10/2020 y para centro noche 30/09/2020, con 19 personas del talento humano con listados de asistencia con fecha de 01/10/2020, se recomienda realizar actas independientes para cada servicio centro día y centro noche.
21. Realizar envío de socialización del Acuerdo del Buen Trato compilado MENSUAL (inicio: individual ingreso participante - mensual: grupal) en archivo PDF, dentro de las fechas estipuladas, para Centro Día y Centro Noche			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** se observa en visita de verificación realizada el 22/09/2020 acta de socialización de acuerdo del buen trato con fecha de 22/09/2020, así mismo se revisa dos carpetas de centro noche donde se evidencia acta de compromiso individual de la persona mayor. (carpetas de Javier Villa y Ricardo Medina)
22. Realizar la solicitud de los intercambios por escrito a través de correo electrónico al profesional de Nutrición, referente técnico para Centros Día y Noche de la Subdirección para la Vejez de la SDIS, con mínimo 24 horas de anterioridad en el formato destinado para tal fin y siempre y cuando se demuestre la fuerza mayor o el caso fortuito, se realizará la evaluación de la solicitud y se definirá si se aprueba o no. El Asociado sólo podrá entregar alimentos de intercambio, que hayan sido previamente autorizados por la SDIS. El formato deberá mantenerlo a disposición de la Interventoría o Supervisión de la SDIS					X	**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** no se observa solicitudes de intercambios al día de hoy.
23. Contar con los conceptos sanitarios favorables de los proveedores (directos y		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** dentro de los soportes presentados, se cuenta con los conceptos sanitarios favorables para productos

distribuidores), de los productos que lo requieren (carne y derivados, pollo y derivados, leche y derivados, productos a base de huevo); Para el caso de los productos de carne y derivados, al igual que el pollo se requiere que los proveedores cuenten con la autorización sanitaria vigente de la planta y los vehículos transportadores de alimentos en caso que sean visitados por el INVIMA.						de proveedores tostado, Victor Manuel frutas y verduras, Nuty pastel y favorable con requerimientos para salsamentaria la conquista. Pendiente Conceptos sanitarios favorables de lácteos.
24. Contar con las fichas técnicas de la materia prima a emplear en las diferentes preparaciones que dé a lugar según minuta establecida por la SDIS.		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** dentro de los soportes presentados, se presentan fichas técnicas de materias primas: frutas y verduras, lácteos, carnes (pollo, res, cerdo, pescado), sin embargo, no coinciden con los proveedores relacionados en los conceptos sanitarios.
25. Asistir a las reuniones citadas desde nivel central por el referente técnico del componente de Nutrición.					X	**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** a la fecha no se ha presentado solicitud de reunión desde nivel central.
26.Las demás descritas en el anexo técnico.		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** no se evidencia documentación relacionada con el cronograma y hojas de vida de cada uno de los equipos del servicio de alimentación, en donde se reflejen las características del equipo, capacidad, fechas y descripción de los mantenimientos, Tampoco Certificado de calibración de básculas (pesa personas y gramera) por laboratorio acreditado por la ONAC para garantizar su correcta trazabilidad en las mediciones, como lo establece el anexo técnico. En informe de ejecución se observa hoja de vida de báscula y gramera, sin embargo, no se observa para los demás equipos del servicio de alimentación. De igual forma no se presenta cronograma de mantenimiento preventivo, ni calibración de báscula y gramera, como lo establece el anexo técnico.
COMPONENTE DE SALUBRIDAD						
1.Contar dentro de un plazo máximo de dos meses (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitido por la Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con la Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3).			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** se presenta soporte de gestión de solicitud de autorización de funcionamiento del mes de julio.

2. Dar cumplimiento a las condiciones higiénico sanitarias definidas en la ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 055 del 2018 y normativa complementaria y reglamentaria, al igual que los procedimientos e instructivos definidos por la SDIS dentro del subsistema de Gestión Documental para la organización, clasificación y registro de los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del convenio		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** en la visita de verificación realizada el 22/09/2020 se observa dos manipuladores de alimentos, que no utilizan adecuadamente la cofia, de manera que cubra la totalidad del cabello, así mismo se observa disposición de medicamentos en refrigerador del comedor y alimentos sin rotulo como carne molida y tamales. En informe de ejecución no se observa exámenes médicos, de laboratorio y certificado de manipulación de alimentos para Duván Mantilla, Se debe presentar la documentación respectiva de manera independiente por cada servicio.
3. Diseñar e implementar el protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos, contemplando cada uno de los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos teniendo en cuenta lo publicado en el Sistema integrado de gestión SIG de la SDIS			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** en visita de verificación realizada el 22/09/2020 no se presentan actas de socialización del mes de septiembre. En informe de ejecución se observa capacitación sobre enfermedades trasmitidas por alimentos con fecha de 28/09/2020
4. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro, en caso de no contar con la visita el asociado debe contar con carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** se presenta soporte de solicitud de concepto sanitario del mes de julio, mediante correo electrónico a la Secretaria de Salud.
5. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios necesarios para prestar el servicio de alimentación, descritos en el presente anexo.			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** cuenta con la dotación de equipos, elementos y utensilios necesarios para la prestación del servicio de alimentación.
6. Mantener actualizados y debidamente diligenciados los formatos y registros establecidos en el anexo técnico		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** se no se cuenta con la totalidad de formatos diligenciados correctamente. Dentro de los formatos presentados en el informe de ejecución se observan inconsistencias o espacios en blanco para formatos de servicios de alimentación y plan de saneamiento.
7. Aplicar los controles de calidad necesarios que garanticen alimentos inocuos a los		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** en la visita de verificación realizada el 22/09/2020 se observa almacenamiento de medicamentos en nevera de

participantes						refrigeración, carne molida y tamales sin rotulo. En el informe de ejecución no se adjuntaron los documentos de soporte relacionados en el informe.
8. Construir, divulgar, actualizar e implementar el Plan de Saneamiento – PS, durante los primeros 15 días de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** se presenta formato de seguimiento a soluciones desinfectantes, verificación de limpieza y desinfección, lavado y desinfección de tanque de agua, pendiente formatos de inspección de presencia de plagas, inspección del manejo de elemento en desuso, embalajes y empaques y verificación de hermeticidad. Se recomienda el manejo de formatos de plan de saneamiento en físico para garantizar la veracidad de la información, así mismo se deben listar todas las áreas de la unidad operativa con el fin de aplicar el formato sin que quede ningún espacio por verificar y así poder plantear una acción correctiva donde se requiera, como lo establece el instructivo de los formatos. No se realiza socialización del Plan de Saneamiento Básico y cada uno de sus Programas, cada tres meses al personal manipulador de alimentos y profesionales de la unidad operativa, la última registrada es 13 de junio 2020.
9. Realizar la adaptación del Plan Integral de Gestión Ambiental – PIGA del Centro, de acuerdo con los lineamientos incluidos en salubridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como a partir del acta de inicio del convenio.			X			**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** se observa que cuenta con 3 puntos ecológicos, punto AVU y cuarto de almacenamiento de residuos sólidos, no se observan actas de socialización de tema del mes de septiembre. En informe de ejecución se observa soporte de campaña ambiental de septiembre.
10. Dar cumplimiento al procedimiento de recolección de residuos de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico.		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** se observa acuerdo de corresponsabilidad con Asociación de recicladores Pedro Leon Trabichi, pendiente contar con cámara de comercio y RUT, se observa formato de registro, medición y control de residuos entregados y certificado de recolección de residuos. En informe de ejecución no se observa formatos establecidos para registro y medición de residuos sólidos.
11. Dar cumplimiento al plan de manejo y ahorro de agua y energía de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico.		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** cuentan con el certificado de lavado y desinfección del tanque de almacenamiento de agua potable con fecha de 8 de junio de 2020, pendiente contar con soportes de actividades de ahorro de agua y energía en el drive.

12. Las demás descritas en el anexo técnico.		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** no se observa disposición de residuos de elementos de protección personal, según protocolo establecido para dicho fin.
COMPONENTE ADMINISTRATIVO						
1. Presentar al supervisor del convenio dentro del primer mes siguiente a la suscripción del acta de inicio, los procedimientos o guías establecidos en el Ítem Desarrollo Organizacional del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.			x			**Centro Dia y Noche**: El Asociado presenta los protocolos y planilla de asistencia socialización con el talento humano: Procedimiento de ingreso, planilla de asistencia 25/07/2020 Procedimiento egreso al servicio, planilla de asistencia sin fecha Procedimiento de adquisición de insumos, planilla de asistencia 19/06/2020 Procedimiento de almacenamiento insumos, planilla de asistencia 19/06/2020 Procedimiento de custodia, conservación y manejo de historias sociales de las personas mayores, planilla de asistencia 19/06/2020 Procedimiento de archivo y conservación de la documentación, panilla de asistencia 19/06/2020 Procedimiento de inmovilizaciones de personas mayores, según situación particular Procedimiento de servicio de lavandería
2. Presentar el manual de procedimientos de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico y evidenciar su implementación finalizado el tercer mes de ejecución del convenio para cada uno de los servicios sociales.			X			**Centro Dia y Noche**: El Asociado presenta los protocolos y planilla de asistencia socialización con el talento humano: Procedimiento de ingreso, planilla de asistencia 25/07/2020 Procedimiento egreso al servicio, planilla de asistencia sin fecha Procedimiento de adquisición de insumos, planilla de asistencia 19/06/2020 Procedimiento de almacenamiento insumos, planilla de asistencia 19/06/2020 Procedimiento de custodia, conservación y manejo de historias sociales de las personas mayores, planilla de asistencia 19/06/2020 Procedimiento de archivo y conservación de la documentación, panilla de asistencia 19/06/2020 Procedimiento de inmovilizaciones de personas mayores, según situación particular Procedimiento de servicio de lavandería
3. En caso de requerirse, el asociado debe presentar al supervisor-a propuesta de mejora continua que evidencie acciones de mejora en el servicio social correspondiente, de acuerdo con					X	**Centro Día y Noche**: Para el periodo reportado no se requirió presentar propuesta de mejora continua.

los requisitos de gestión administrativa; el asociado debe realizar los ajustes que le sean solicitados por esta instancia.						
4. Garantizar que el servicio social Centro Dia y Centro Noche cuente con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.			X			**CENTRO DIA:** El Asociado anexa FUID activos e inactivos, acta capacitación Gestión Documental, Ficha Crítica e Historias Sociales aleatorias beneficiarios Sócrates Alzate y Vidal Rocha. **CENTRO NOCHE:** El Asociado anexa FUID activos e inactivos, acta capacitación Gestión Documental, Ficha Crítica e Historias Sociales aleatorias beneficiarios Sócrates Alzate y Vidal Rocha.
5. Garantizar el mantenimiento preventivo-correctivo y contar con un programa de mantenimiento, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.		X				**CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:** El Asociado anexa capacitación al Talento Humano sobre el Plan de Saneamiento 13 de junio de 2020. Copia Formato seguimiento a soluciones desinfectantes mes de septiembre. Formato lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas mes de septiembre. Formato de inspección elementos en desuso de fecha 30-09-2020. Formato inspección presencia de plagas de fecha 30-09-2020. Formato verificación de hermeticidad de fecha 30-09-2020. Correo enviado el día 24-07-2020 a referente distrital componente nutricional José Luis Penagos, relacionado con el envío del plan de saneamiento. Programa de capacitación para manipuladores de alimentos. Certificado de lavado de tanque con fecha de vencimiento 8 de diciembre de 2020.
6. Realizar el registro, modificación de la información y cambio de estados de los participantes diariamente de acuerdo con los lineamientos del área del sistema misional SIRBE, para no generar errores en la información y seguir la línea técnica del servicio.			X			**CENTRO DIA:** **05/09/2020:** Se evidencio en la hoja 01 de asistencias que se repite la casilla #21. Al realizar una a una de las asistencias se verifica y comprueba la totalidad de las 43 asistencias que coinciden con reporte en malla y SIRBE. Se recomienda para próximas ocasiones revisar la numeración. **CENTRO NOCHE:** **07/09/2020:** En SIRBE se evidencian 45 asistencias registradas, en malla 45 asistencias reportadas, en listado físico aparecen 46 asistencias, se evidencia el no cargue en SIRBE de la asistencia del señor **MELO SANCHEZ ALVARO c.c. 19.140.105**, se

						recuerda que solo se certifica y paga las asistencias reportadas en SIRBE, para el día 07/09/2020 se certificaran solo 45 asistencias.
7. Dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de gestión documental, en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			**CENTRO DÍA:** El Asociado anexa FUID activos e inactivos, acta capacitación Gestión Documental, Ficha Crítica e Historias Sociales aleatorias beneficiarios Sócrates Álzate y Vidal Rocha. **CENTRO NOCHE:** No anexaron evidencia.
8. Las demás descritas en el anexo técnico.					X	
COMPONENTE DE DOTACION						
1. Garantizar desde el inicio de ejecución del convenio la disponibilidad del 100% de la dotación necesaria para la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.		X				**CENTRO Y CENTRO NOCHE** A la fecha se cuenta con un 99% de cumplimiento en los bienes Consumibles adquiridos asociado Foro Cívico en el marco del Convenio N° 4624 de 2020, quedando pendiente por adquirir y dar cumplimiento al anexo técnico el 1 % de elementos Consumibles no adquiridos por el asociado Foro Cívico. A la fecha se cuenta con un 84% de cumplimiento en los bienes No Consumibles adquiridos asociado Foro Cívico en el marco del Convenio N° 4624 de 2020, el 10% de elementos en la lista de chequeo que no aplican y quedando pendiente por adquirir y dar cumplimiento al anexo técnico del 6% de elementos no adquiridos por el asociado Foro Cívico.
2.Entregar los elementos de aseo de uso personal y vestuario de conformidad con las especificaciones y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X			**CENTRO Y CENTRO NOCHE**: Adjuntaron planillas correspondientes a la entrega de elementos aseo de uso personal con las especificaciones y periodicidad establecidas en el anexo técnico
3.Garantizar un botiquín Tipo B y la reposición oportuna de los elementos que lo conforman, así como la dotación requerida para el área de servicios primarios durante la ejecución del convenio.			X			**CENTRO Y CENTRO NOCHE**: cuenta con botequín tipo B
4.Garantizar todos los elementos, insumos y utensilios necesarios para dar cumplimiento al componente de alimentación.			X			**CENTRO Y CENTRO NOCHE: cuenta** todos los elementos, insumos y utensilios necesarios para dar cumplimiento al componente de alimentación.
5.Suministrar la dotación para el personal de servicios generales y manipulación de alimentos descritos en el anexo técnico.			X			**CENTRO Y CENTRO NOCHE: realizo entrega de** dotación para el personal de servicios generales y manipulación de alimentos
6.Garantizar durante la ejecución del convenio el mobiliario necesario para la prestación del						**CENTRO Y CENTRO NOCHE** A la fecha se cuenta con un 99% de cumplimiento en la bienes Consumibles adquiridos asociado Foro Cívico en

servicio descrito en el presente anexo técnico.		X				el marco del Convenio N° 4624 de 2020, quedando pendiente por adquirir y dar cumplimiento al anexo técnico el 1 % de elementos Consumibles no adquiridos por el asociado Foro Cívico. A la fecha se cuenta con un 84% de cumplimiento en la bienes No Consumibles adquiridos asociado Foro Cívico en el marco del Convenio N° 4624 de 2020, el 10% de elementos en la lista de chequeo que no aplican y quedando pendiente por adquirir y dar cumplimiento al anexo técnico del 6% de elementos no adquiridos por el asociado Foro Cívico.
7.Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos o insumos necesarios para la realización de los talleres, las actividades lúdicas, recreativas, educativas, culturales y deportivos requeridos para la prestación del servicio descritas en el documento adjunto (formato Excel).		X				**CENTRO Y CENTRO NOCHE** A la fecha se cuenta con un 99% de cumplimiento en la bienes Consumibles adquiridos asociado Foro Cívico en el marco del Convenio N° 4624 de 2020, quedando pendiente por adquirir y dar cumplimiento al anexo técnico el 1 % de elementos Consumibles no adquiridos por el asociado Foro Cívico. A la fecha se cuenta con un 84% de cumplimiento en la bienes No Consumibles adquiridos asociado Foro Cívico en el marco del Convenio N° 4624 de 2020, el 10% de elementos en la lista de chequeo que no aplican y quedando pendiente por adquirir y dar cumplimiento al anexo técnico del 6% de elementos no adquiridos por el asociado Foro Cívico.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**28**	**65**		**21**	

1. INFORME FINANCIERO

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Balance Financiero

Balance Financiero Unidad Operativa El Dorado

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	$1.217.325.145	100%
2. Valor Adiciones:	$0	0%
3. Valor Reducciones:	$0	0%
4. Valor Total:	$1.217.325.145	100%
5. Valor Pagado:	$321.560.862	26,42%
6. Valor Causado, No pagado:	$0	0%
7. Valor Total Ejecutado:	$321.560.862	26,42%
8. Saldo:	**$895.764.283**	**73,58%**

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
DESEMBOLSO JUNIO	$26.676.508	2,19%
DESEMBOLSO JULIO	$147.124.569	12,09%
DESEMBOLSO AGOSTO	$147.759.785	12,14%
DESEMBOLSO SEPTIEMBRE	$0	0,00%
DESEMBOLSO OCTUBRE	$0	0,00%
DESEMBOLSO NOVIEMBRE	$0	0,00%
DESEMBOLSO DICIEMBRE	$0	0,00%
DESEMBOLSO ENERO 2021	$0	0,00%
DESEMBOLSO FEBRERO 2021	$0	0,00%
Totales	**$321.560.862**	**26,42%**

Liquidación de cupos Centro Día

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS -Centro Día El Dorado

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	**Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.**
JUNIO	01/06/2020	30/04/2019	47	$14.964.000	$1.420.342		$318.000	**$13.861.658**	Acta de inicio del 25 de junio. Dias ejecutados 6 correspondientes del 25 de junio al 30 de junio (300 cupos) Se descuenta 253 cupos no utilizados
JULIO	01/07/2020	31/07/2020	1245	$75.100.700	$1.712.270		$1.634.469	**$75.022.899**	Se descuenta 305 cupos no utilizados
AGOSTO	01/08/2020	31/08/2020	1282	$75.100.700	$1.504.552		$1.634.469	**$75.230.617**	se descuentan 45 cupos no utilizados
SEPTIEMBRE	01/09/2020	30/09/2020	1366	$74.820.000	$752.276		$1.581.744	**$75.649.468**	se descuentan 134 de cupos no utilizados
OCTUBRE	01/10/2020	31/10/2020							
NOVIEMBRE	01/11/2020	30/11/2020							
DICIEMBRE	01/12/2020	31/12/2020							
ENERO	01/01/2021	31/01/2021							
FEBRERO	01/02/2021	24/02/2020							
TOTALES			**3940**	**$239.985.400**	**$5.389.440**	**$0**	**$5.168.682**	**$239.764.642**	

Liquidación de cupos Centro Noche

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS -Centro Noche El Dorado

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
JUNIO	01/06/2020	30/04/2019	50	$14.831.100	$2.016.250			**$12.814.850**	Acta de inicio del 25 de junio. Dias ejecutados 6 correspondientes del 25 de junio al 30 de junio (300 cupos) Se descuenta 250 cupos no utilizados
JULIO	01/07/2020	31/07/2020	1245	$74.561.800	$2.460.130			**$72.101.670**	Se descuenta 305 cupos no utilizados
AGOSTO	01/08/2020	31/08/2020	1298	$74.561.800	$2.032.632			**$72.529.168**	Se descuenta 252 cupos no utilizados
SEPTIEMBRE	01/09/2020	30/09/2020	1364	$74.158.500	$1.096.976			**$73.061.524**	Se descuenta 136 cupos no utilizados
OCTUBRE	01/10/2020	31/10/2020							
NOVIEMBRE	01/11/2020	30/11/2020							
DICIEMBRE	01/12/2020	31/12/2020							
ENERO	01/01/2021	31/01/2021							
FEBRERO	01/02/2021	24/02/2021							
TOTALES			**3957**	**$238.113.200**	**$7.605.988**	**$0**	**$0**	**$230.507.212**	

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Centro Día

RUBRO/ITEM	CANTI DAD MENSUAL	VALORES UNITARIOS MENSUALES	TOTALES	APORTE SDIS (TOTALES-APORTES PROPONENTES)	APORTES PROPONENTE	Periodo ejecutado 4 SEPTIEMBRE		Total ejecutado acumulado	
COSTOS FIJOS						01/09/2020	30/09/2020		
Talento Humano (Dedicación TC: Tiempo Completo - MT: Medio Tiempo)						SDIS	Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador (a)	1	$ 4.079.490	$ 32.635.920	$ 32.635.920	$ -	$ 4.079.490		$ 13.054.368	
Acompañante social	3	$ 3.227.751	$ 77.466.025	$ 77.466.025	$ -	$ 9.683.253		$ 30.986.410	
Acompañante artístico	2	$ 3.227.751	$ 51.644.016	$ 51.644.016	$ -	$ 6.455.502		$ 20.657.606	
Educador Físico o Terapeuta Ocupacional	1	$ 3.227.751	$ 25.822.010	$ 25.822.010	$ -	$ 3.227.751		$ 10.328.803	
Nutricionista	1	$ 3.227.751	$ 25.822.010	$ 25.822.010	$ -	$ 3.227.751		$ 10.328.803	
Técnico en auxiliar de enfermería	2	$ 2.107.299	$ 33.716.785	$ 33.716.785	$ -	$ 4.214.598		$ 13.486.714	
Facilitadores- as	2	$ 1.720.333	$ 27.525.330	$ 27.525.330	$ -	$ 3.440.666		$ 11.010.131	
Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	3	$ 1.720.333	$ 41.287.995	$ 41.287.995	$ -	$ 5.160.999		$ 16.515.197	
Servicios generales (mantenimiento y aseo)	3	$ 1.720.333	$ 41.287.995	$ 41.287.995	$ -	$ 5.160.999		$ 16.515.197	
Espacio físico funcional		$ 11.794.301	$ 94.354.410	$ 37.354.410	$ 57.000.000	$ 4.669.301	$ 7.125.000	$ 14.941.763	$ 22.800.000
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 8.215.249	$ 65.721.995	$ 49.246.097	$ 16.475.898	$ 6.155.762	$ 2.059.487	$ 19.698.438	$ 6.590.358
Bienes consumibles		$ 2.703.221	$ 21.625.770	$ 21.625.770	$ -	$ 2.703.221		$ 8.650.307	
Elementos de aseo institucional		$ 4.049.567	$ 32.396.536	$ 32.396.536	$ -	$ 4.049.567		$ 12.958.614	
Vigilancia		$ 4.171.320	$ 33.370.560	$ 33.370.560	$ -	$ 4.171.320		$ 13.348.224	
SUBTOTAL COSTOS FIJOS			**$ 604.677.357**	**$ 531.201.459**	**$ 73.475.898**	**$ 66.400.180**	**$ 9.184.487**	**$ 212.480.575**	**$ 29.390.358**
COSTOS VARIABLES									
Alimentos (*)		$ 14.895.934	$ 119.167.475	$ 68.771.918	$ 50.395.557	$ 8.421.051	$ 6.170.885	$ 27.508.651	$ 20.158.224
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES			**$ 119.167.475**	**$ 68.771.918**	**$ 50.395.557**	**$ 8.421.051**	**$ 6.170.885**	**$ 27.508.651**	**$ 20.158.224**
COSTOS POR REALIZACIÓN									
	Cantidad Entregas								
Elementos de aseo personal	8	$ 1.614.697	$ 12.917.576	$ 12.917.576	$ -	$ 1.581.744		$ 5.168.682	
Salidas extramurales	2	$ 4.579.071	$ 9.158.142	$ 9.158.142	$ -			$ -	
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN			**$ 22.075.718**	**$ 22.075.718**	**$ -**	**$ 1.581.744**		**$ 5.168.682**	
Descuento novedades						**$ 752.276**		**$ 5.389.440**	
Total Costos									
Mayor valor soportado									
Menor valor soportado									
Ajuste a la decena						$ 1.231		$ 3.826	
TOTAL			**$ 745.920.550**	**$ 622.049.095**	**$ 123.871.455**	**$ 75.649.468**	**$ 15.355.372**	**$ 239.764.642**	**$ 49.548.582**
(*) El valor unitario mensual de los costos variables es un precio de referencia, no obstante el valor sera calculado con dias calendario									
			Recursos Sin Ejecutar	**$ 382.284.453**	**$ 74.322.873**				

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Centro Noche

RUBRO/ITEM	CANTI DAD MENSUAL	VALORES UNITARIOS MENSUALES	TOTALES	APORTE SDIS (TOTALES-APORTES PROPONENTES)	APORTES PROPONENTE	Periodo ejecutado 4 SEPTIEMBRE		Total ejecutado	
COSTOS FIJOS						01/09/2020	30/09/2020		
Talento Humano (Dedicación TC: Tiempo Completo - MT: Medio Tiempo)						SDIS	Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador (a)	1	$ 4.079.490	$ 32.635.920	$ 32.635.920	$ -	$ 4.079.490		$ 13.054.368	
Acompañante social	2	$ 3.227.751	$ 38.733.012	$ 38.733.012	$ -	$ 4.841.627		$ 15.493.206	
Profesional en ciencias de la educación	1	$ 3.227.751	$ 25.822.008	$ 25.822.008	$ -	$ 3.227.751		$ 10.328.803	
Educador Físico	1	$ 3.227.751	$ 25.822.008	$ 25.822.008	$ -	$ 3.227.751		$ 10.328.803	
Nutricionista	1	$ 3.227.751	$ 12.911.004	$ 12.911.004	$ -	$ 1.613.876		$ 5.164.403	
Facilitadores-as (Técnicos)	3	$ 2.107.299	$ 50.575.176	$ 50.575.176	$ -	$ 6.321.897		$ 20.230.070	
Técnico en auxiliar de enfermería	2	$ 2.107.299	$ 33.716.784	$ 33.716.784	$ -	$ 4.214.598		$ 13.486.714	
Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	3	$ 1.720.333	$ 41.287.995	$ 41.287.995	$ -	$ 5.160.999		$ 16.515.197	
Servicios generales (mantenimiento y aseo)	3	$ 1.720.333	$ 41.287.995	$ 41.287.995	$ -	$ 5.160.999		$ 16.515.197	
Espacio físico funcional		$ 12.009.583	$ 96.076.664	$ 52.076.664	$ 44.000.000	$ 6.509.583	$ 5.500.000	$ 20.830.666	$ 17.600.000
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 7.356.646	$ 58.853.168	$ 58.853.168	$ -	$ 7.356.646		$ 23.541.267	
Bienes consumibles		$ 3.737.032	$ 29.896.256	$ 9.896.256	$ 20.000.000	$ 1.237.032	$ 2.448.980	$ 3.958.502	$ 7.836.736
Elementos de aseo institucional		$ 4.935.279	$ 39.482.235	$ 39.482.235	$ -	$ 4.935.279		$ 15.792.893	
Vigilancia		$ 4.171.320	$ 33.370.560	$ 33.370.560	$ -	$ 4.171.320		$ 13.348.224	
SUBTOTAL COSTOS FIJOS			**$ 560.470.785**	**$ 496.470.785**	**$ 64.000.000**	**$ 62.058.848**	**$ 7.948.980**	**$ 198.588.313**	**$ 25.436.736**
COSTOS VARIABLES									
Elementos de aseo personal (*)		$ 5.388.093	$ 43.104.745	$ 43.104.745	$ -	$ 5.278.132		$ 17.241.898	
Alimentos (*)		$ 12.462.565	$ 99.700.520	$ 55.700.520	$ 44.000.000	$ 6.820.472	$ 5.387.755	$ 22.280.208	$ 21.730.612
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES			**$ 142.805.265**	**$ 98.805.265**	**$ 44.000.000**	**$ 12.098.604**	**$ 5.387.755**	**$ 39.522.106**	**$ 21.730.612**
Descuento novedades						$ 1.096.976		$ 7.605.988	
Total Costos									
Mayor valor soportado									
Menor valor soportado									
Ajuste a la decena						$ 1.048		$ 2.780	
TOTAL			**$ 703.276.050**	**$ 595.276.050**	**$ 108.000.000**	**$ 73.061.524**	**$ 13.336.735**	**$ 230.507.211**	**$ 47.167.348**
(*) El valor unitario mensual de los costos variables es un precio de referencia, no obstante el valor sera calculado con dias calendario									
			Recursos Sin Ejecutar	**$ 364.768.839**	**$ 60.832.652**				

Ejecución Financiera Mensual Recursos Asociado Centro Día

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
JUNIO	2020	Costos fijos	$1.836.897	$71.639.001	
		Costos variables	$1.234.177	$49.161.380	
		Costos variables por realización			
JULIO	2020	Costos fijos	$9.184.487	$62.454.514	
		Costos variables	$6.376.581	$42.784.799	
		Costos variables por realización			
AGOSTO	2020	Costos fijos	$9.184.487	$62.454.514	
		Costos variables	$6.376.581	$42.784.799	
		Costos variables por realización			
SEPTIEMBRE	2020	Costos fijos	$9.184.487	$62.454.514	
		Costos variables	$6.170.885	$42.990.495	
		Costos variables por realización			
TOTALES			**$49.548.582**	**$ 74.322.873**	**$0**

Total aportes del asociado CD	**$123.871.455**
Costos fijos	$18.810.513
Costos variables	$135.555.323
Costos variables por realización	$1.525.726
Aportes del asociado ejecutados	**$49.548.582**
% aportes del asociado ejecutados	**40,00%**
Saldo aportes del asociado	**$74.322.873**

Ejecución Financiera Mensual Recursos Asociado Centro Noche

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
JUNIO	2020	Costos fijos	$1.589.796	$62.410.204	
		Costos variables	$1.077.551	$42.922.449	
		Costos variables por realización			
JULIO	2020	Costos fijos	$7.948.980	$54.461.224	
		Costos variables	$5.567.347	$37.355.102	
		Costos variables por realización			
AGOSTO	2020	Costos fijos	$7.948.980	$54.461.224	
		Costos variables	$5.567.347	$37.355.102	
		Costos variables por realización			
SEPTIEMBRE	2020	Costos fijos	$7.948.980	$54.461.224	
		Costos variables	$5.387.755	$37.534.694	
		Costos variables por realización			
TOTALES			**$43.036.736**	**$ 64.963.264**	**$0**

Total aportes del asociado CN	**$108.000.000**
Costos fijos	$0
Costos variables	$78.779.651
Costos variables por realización	$8.730.450
Aportes del asociado ejecutados	**$43.036.736**
% aportes del asociado ejecutados	**39,85%**
Saldo aportes del asociado	**$64.963.264**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO:

DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

Es importante contar con los diferentes formatos actualizados y correctamente diligenciados. Se reitera la importancia de realizar de manera independientes las actas para centro dìa y centro noche.

DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON TALENTO HUMANO:

1. En el clausulado de los contratos de OPS, no se encuentra estipulado el pago de seguridad social que debe realizar el contratista como requisito previo de cada pago de honorarios, teniendo en cuenta la obligación 5 de las obligaciones Generales; por este motivo, se solicita al Asociado, proceder a incluir en el artículo que regula la forma de pago, un parágrafo que estipule el monto de los honorarios pactados (que son pagados con recursos del Convenio de Asociación suscrito con la SDIS) y que sobre el 40% de los mismos, deberá el contratista realizar los aportes correspondientes a seguridad social.

2. Respecto a los extremos de las relaciones contractuales en los contratos de OPS, dichas fechas deben constar en el cuadro *"Relación Talento Humano"* y las mismas deben corresponder a la realidad del día hasta el que prestó sus servicios el contratista; se hace esta observación debido a que, en el caso de *Katherine Esther Sandoval Estrada,* prestó sus servicios hasta el día 14 de septiembre de 2020, pero en el cuadro tienen como fecha de finalización 31 de octubre de 2020.

3. En cuanto a la obligación 6 contenida en el acápite del talento humano del informe de pagos, el Asociado debe cumplirlo en los siguientes términos: *"Garantizar en los eventos de remplazo de talento humano, la adecuada entrega de cargo entre el personal saliente y entrante, con el fin de dar continuidad a los procesos que se están ejecutando. Este proceso deberá estar debidamente documentado y será revisado por el - la supervisor-a cuando sea del caso".*
 Se hace esta recomendación, debido a que no está allegando el formato debidamente diligenciado y con las novedades reportadas por él.

DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ENTREGA OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN:

En relación con la entrega oportuna de la información, se recomienda al Asociado, proceder de conformidad con el numeral 8.1.2.1. que regula las "*Obligaciones relacionadas con el Talento Humano para los servicios sociales Centro Día y Centro Noche*, establecidas en los Anexos Técnicos, específicamente en lo atinente al numeral 9 que a la letra dice: "*9*. Revisar, verificar y garantizar que toda la información que sea utilizada y generada en razón al objeto del convenio sea veraz y confiable, presentada con oportunidad y calidad. Así mismo su uso es confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS. (Negrilla fuera de texto).

DE LA OBLIGACIÓN RELACIONADA CON HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

Con base en lo señalado en la obligación 12 del componente Talento Humano, no se ve reflejada la sistematización y las acciones previas a ello, se sugiere nuevamente tener en cuenta esta recomendación, con base en lo establecido en el Modelo de Atención.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*
PENSIÓN	2020 septiembre	El asociado presenta certificación de paz y salvo en aportes a la seguridad social y aportes parafiscales de fecha 02 de octubre 2020 suscrita por la revisora fiscal Haydin Adriana Martínez Guiza
SALUD	2020 septiembre	
RIESGOS PROFESIONALES	2020 septiembre	
PARAFISCALES	2020 2020 septiembre	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas del proceso de asesoría técnica o verificación desarrollado por las profesionales designadas por la Subdirección Local de Engativá para evitar así posibles incumplimientos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión de la Subdirección Local de Engativá y entrega del informe de ejecución financiera en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- **Centro Día**: Cupo 50 – cobertura para el mes de Septiembre fue de 1.366

Descuentos costos variables = descuento $752.276 por 134 cupos no utilizados
Novedades en talento humano = sin novedad
Cupos no utilizados = 134

- **Centro Noche**: Cupo 50 – cobertura para el mes de septiembre fue de 1.364

Descuentos costos variables = descuento $1.096.976 por 136 cupos no utilizados
Novedades en talento humano = sin novedad
Cupos no utilizados = 136

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	**NO** []
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Informe de gestión Planillas y liquidación de cupos Listado de personas mayores atendidas Lista de asistencia personas mayores Informe financiero firmado por el representante legal, contador o revisor fiscal, por cada estructura de costos, con el libro auxiliar contable correspondiente Planilla entrega de Kit de aseo Planilla entrega dotación de personas mayores Certificación costos fijos, Certificación aportes operador Certificación de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal vigente y tarjeta profesional Certificación pagos parafiscales.	

Resolución de facturación. Un (1) CD Informe de financiero Periodo del mes de septiembre 2020 Un (1) CD Informe de Gestión Periodo del mes de septiembre 2020

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO - Factura Centro Día # FOR4 - Factura Centro Noche # FOR3 - Resolución de Facturación - Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal - Actas e informe de supervisión del periodo del 01 al 30 septiembre 2020	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

La Unidad Operativa El Dorado Servicio social Centro Dia y Centro Noche garantizó la prestación del servicio con calidad, cumpliendo progresivamente con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado las acciones pertinentes con la población atendida conforme a las orientaciones del Modelo de Atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

La Unidad operativa El Dorado inicio su operación el 25/06/2020 y con ello la implementación de los protocolos de bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria generada por pandemia -coronavirus Covid-19- y que son requeridos para garantizar la atención y salvaguardar la vida de las personas mayores.

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de octubre de 2020

Supervisor,

JUAN CARLOS GONZALEZ
Subdirector Local de Engativá
Supervisor

YULY ALEXANDRA VARGAS
Psicóloga
Apoyo a la Supervisión

Eleonora Benavides Torres
Eleonora Benavides Torres (14 Oct. 2020 19:38 CDT)

ELEONORA BENAVIDES
Economista
Apoyo a la Supervisión

Cesar Andrés Núñez Triana
Cesar Andrés Núñez Triana (14 Oct. 2020 19:39 CDT)

CESAR ANDRES NUÑEZ TRIANA
Administrador de Empresas
Apoyo a la Supervisión

Edwin Fernando Beltrán R.
Edwin Fernando Beltrán R. (14 Oct. 2020 19:41 CDT)

EDWIN FERNANDO BELTRAN RODRIGUEZ
Abogado
Apoyo a la Supervisión

Carlos A Carreño C.
Carlos A Carreño C. (14 Oct. 2020 19:43 CDT)

CARLOS ALBERTO CARREÑO CARVAJAL
Administrador de Empresas
Apoyo a la Supervisión

Acuerdo-SUPERVISION CTO 4624-2020 Pago4.pdf

Informe de auditoría final 2020-10-15

Fecha de creación:	2020-10-15
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAGNWCq4sbj_zw7t9-tsE6XKKu26rV9iiD

Historial de “Acuerdo-SUPERVISION CTO 4624-2020 Pago4.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-10-15 - 0:31:32 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Yuly Alexandra Vargas Saenz (yvargas@sdis.gov.co) para su firma.
2020-10-15 - 0:31:40 GMT

Yuly Alexandra Vargas Saenz (yvargas@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-10-15 - 0:32:07 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

Yuly Alexandra Vargas Saenz (yvargas@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-10-15 - 0:32:57 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Eleonora Benavides Torres (ebenavides@sdis.gov.co) para su firma.
2020-10-15 - 0:32:59 GMT

Eleonora Benavides Torres (ebenavides@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-10-15 - 0:35:43 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

Eleonora Benavides Torres (ebenavides@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-10-15 - 0:38:23 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Cesar Andrés Núñez Triana (cnunezt@sdis.gov.co) para su firma.
2020-10-15 - 0:38:25 GMT

Cesar Andrés Núñez Triana (cnunezt@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-10-15 - 0:38:34 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

Cesar Andrés Núñez Triana (cnunezt@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-10-15 - 0:39:20 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Edwin Fernando Beltrán R. (edwinbeltran80@hotmail.com) para su firma.

2020-10-15 - 0:39:22 GMT

Edwin Fernando Beltrán R. (edwinbeltran80@hotmail.com) ha visualizado el correo electrónico.

2020-10-15 - 0:40:13 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

Edwin Fernando Beltrán R. (edwinbeltran80@hotmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-10-15 - 0:41:24 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Carlos A Carreño C. (elquijote745@gmail.com) para su firma.

2020-10-15 - 0:41:26 GMT

Carlos A Carreño C. (elquijote745@gmail.com) ha visualizado el correo electrónico.

2020-10-15 - 0:41:47 GMT- Dirección IP: 66.102.8.128.

Carlos A Carreño C. (elquijote745@gmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-10-15 - 0:43:18 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO (jcgonzalezm@sdis.gov.co) para su firma.

2020-10-15 - 0:43:20 GMT

JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO (jcgonzalezm@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-10-15 - 13:43:24 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO (jcgonzalezm@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-10-15 - 14:18:50 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

Acuerdo completado.

2020-10-15 - 14:18:50 GMT

Re: SOLICITUD ASISTENCIAS SEPTIEMBRE 2020 - Certificación de cupos

Foro Cívico <forocivicoengativa@gmail.com>

Vie 2/10/2020 7:42 PM

Para: Yuly Alexandra Vargas Saenz <YVargas@sdis.gov.co>

3 archivos adjuntos (12 MB)

Asistencias Día El Dorado Septiembre.pdf; MALLA CENTRO DIA.pdf; MALLA CENTRO NOCHE.pdf;

ASISTENCIA CENTRO NOCHE SEPTIEMBRE.pdf

Buena noche;

Se adjunta la asistencia y malla de centro dia y centro noche para su revisión y aprobación de cupos.

Quedo atenta.

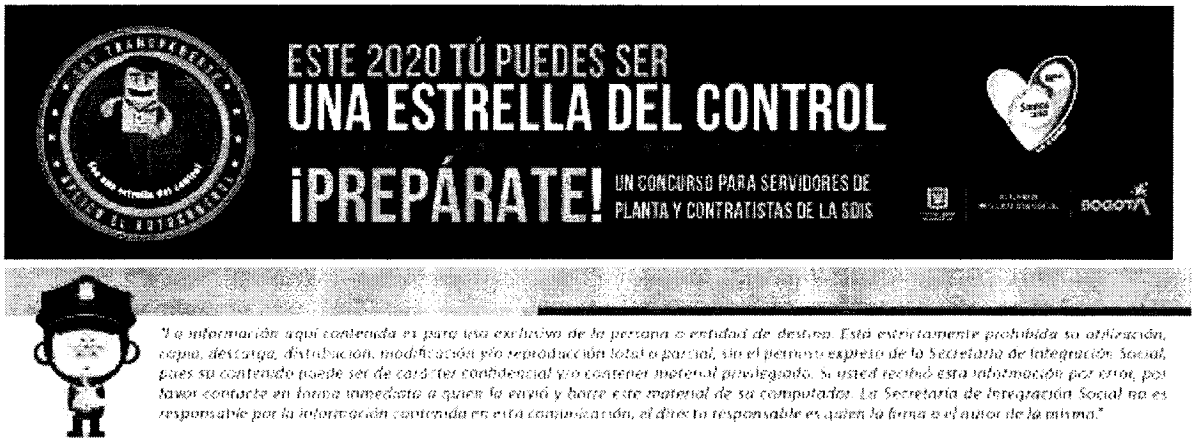
El vie., 2 oct. 2020 a las 13:53, Yuly Alexandra Vargas Saenz (<YVargas@sdis.gov.co>) escribió:

Buenas tardes Johana y Gonzalo

A la fecha la supervisión del Convenio 4624 de 2020 no ha recibido las asistencia y malla correspondiente al mes de ejecución de septiembre de 2020 del El Dorado con el fin de realizar verificación y emitir certificación de cupos, esperamos que esta información sea cargada al Drive lo más pronto posible.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C | BOGOTÁ

YULY ALEXANDRA VARGAS SÁENZ
Profesional Líder de Política Publica para el Envejecimiento y la Vejez
Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e influyente"
Subdirección Local de Engativá
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel: 3808330 ext 54816



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RAD:I2020024113
BOGOTÁ Fecha 2020-09-04 14:52:19
Codigo Dep.
Remite SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
Asunto Traslado peticion ciudadano
Fol. Anexos: 0

MEMORANDO

Código 12440

DE **SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ**
Subdirectora para la Vejez

PARA **JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO**
Subdirector Local Engativa

ASUNTO: Traslado petición ciudadano

Reciba un Cordial saludo.

En atención a la petición interpuesta el día 27 de agosto, por Diego de Antonio director de Foro Cívico.

contacto@forocivico.com ; para la Secretaría de Integración Social, quien refiere "*Escribo este correo con gran preocupación pues al día de hoy 28 de agosto no se nos ha hecho ningún desembolso del convenio ejecutado por Foro Cívico en la sede de El Dorado, el cual inicio el día 25 de Junio.*
Foro Cívico entregó todo dentro del tiempo que las personas designadas por la supervisión solicitaron y al día de hoy dicen que debían radicarse los documentos el día 19 de agosto y que se radicaron el 20 de agosto. Sin embargo, la supervisión a nosotros nos dijo que ellas podían radicar hasta el día 20 de agosto.

Adicional a esto hemos seguido el conducto regular de pregungar a nuestro supervisor designado por el pago, sin embargo, la respuesta es que no tiene competencia al respecto por lo que no sabemos quién puede darnos razón al respecto de nuestras facturas.

Para nosotros es urgente recibir el desembolso pues nuestros recursos son limitados y no podemos financiar a la SDIS, necesitamos el desembolso respectivo pues los gastos diarios de la sede El Dorado son muy altos. No se entiende porque aún cuando se ha manifestado la necesidad del pago se actua con indiferencia al respecto.

Ahora bien, más allá de que se haya pasado la fecha de radicado del 19 o el 20 de agosto necesitamos saber que se debe hacer para que nos paguen lo más pronto posible pues se reitera que necesitamos el desembolso de caracter urgente".

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2007, da traslado a la subdirección local de Engativá identificando que allí efectúan el ejercicio de supervisión al convenio de asociación N. **4624 de 2020** del servicio social Centro Dia-Noche El Dorado.

Por favor enviar copia de la respuesta a esta Subdirección

Atentamente,

Sonia Giselle Tovar Jimenez (4 Sep. 2020 14:54 CDT)
Subdirectora para la Vejez

Elaboró: Mariana Beltran - Profesional Subdirección para la Vejez

Fwd: CROONOGRAMA DE ACTIVIDADES SEPTIEMBRE 2020

Yuly Alexandra Vargas Saenz <YVargas@sdis.gov.co>

Lun 7/09/2020 10:32 PM

Para: Eleonora Benavides Torres <ebenavides@sdis.gov.co>

2 archivos adjuntos (372 KB)

CRONOGRAMA CENTRO NOCHE EL DORADO.pdf; CRONOGRAMA CENTRO DIA EL DORADO.pdf;

Obtener Outlook para Android

From: Foro Cívico <forocivicoengativa@gmail.com>
Sent: Monday, September 7, 2020 6:56:58 PM
To: Yuly Alexandra Vargas Saenz <YVargas@sdis.gov.co>; Juan Carlos Gonzalez Moreno <jcgonzalezm@sdis.gov.co>
Subject: Re: CROONOGRAMA DE ACTIVIDADES SEPTIEMBRE 2020

Buena tarde Yuli.

Se hace envío de los cronogramas de centro dia y noche el Dorado correspondiente al mes de Septiembre.

Quedo atenta a sus comentarios.

El lun., 7 sept. 2020 a las 14:07, Yuly Alexandra Vargas Saenz (<YVargas@sdis.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes Johanna y Gonzalo
> A la fecha el equipo de supervisión de Centro Dia Centro Noche El Dorado no ha recibido el cronograma de actividades correspondientes al mes de septiembre de 2020.
>
> Se les recuerda que este se envía un día antes de iniciar el mes para su revisión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

YULY ALEXANDRA VARGAS SÁENZ
Profesional Líder de Política Pública para el Envejecimiento y la Vejez
Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e influyente"
Subdirección Local de Engativá
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel: 3808330 ext 54816

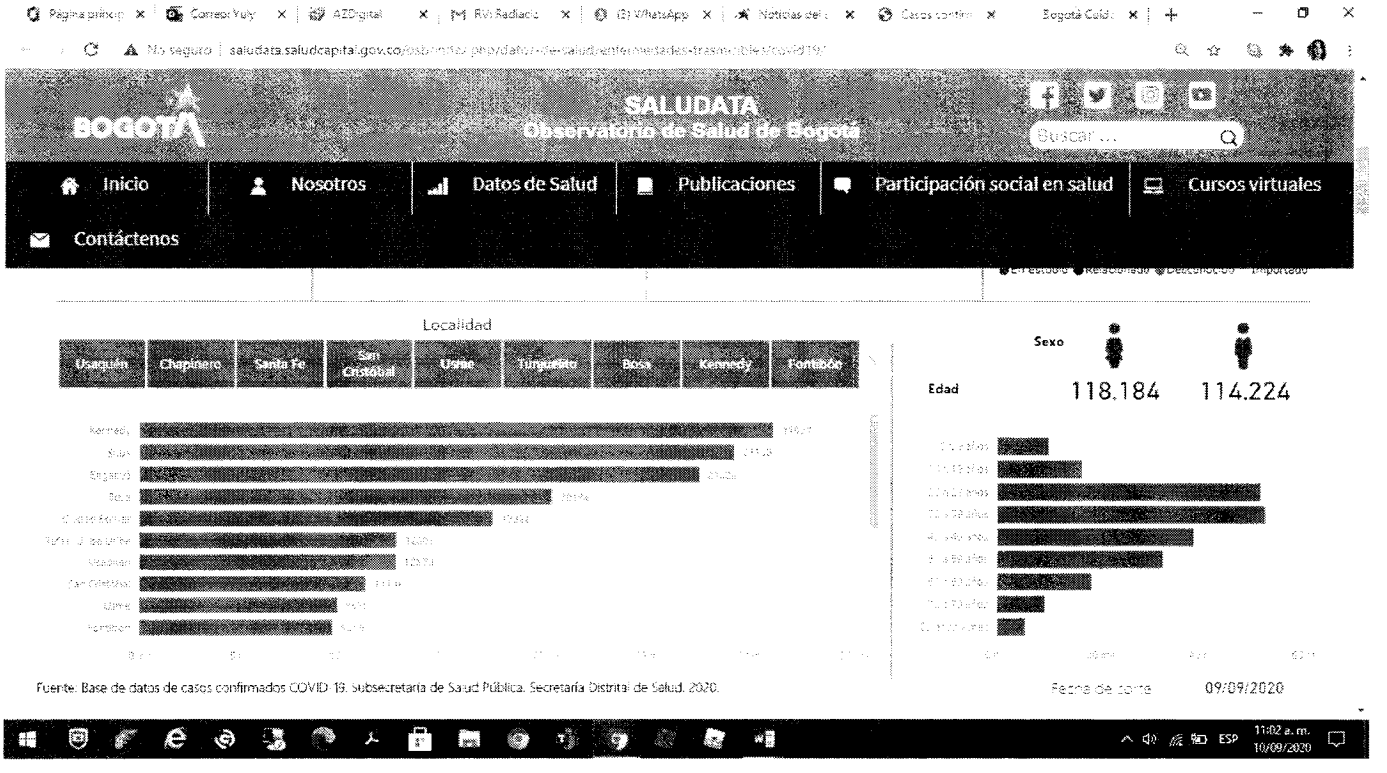
RE: PROTOCOLOS DE SALDAS

Yuly Alexandra Vargas Saenz <YVargas@sdis.gov.co>

Jue 10/09/2020 11:04 AM

Para: forocivicoengativa@gmail.com <forocivicoengativa@gmail.com>; Sandra Carolina Fajardo Ruano <sfajardor@sdis.gov.co>; Juan Carlos Gonzalez Moreno <jcgonzalezm@sdis.gov.co>
CC: Eleonora Benavides Torres <ebenavides@sdis.gov.co>

Buenos Días
Realizando la revisión de protocolos de salidas se informa que para el PROTOCOLO DE SALIDAS DE PERSONAS MAYORES PARA REALIZAR ACTIVIDADES, la supervisión del Convenio N° 4624 de 2020 de acuerdo a las orientaciones dadas por la Subdirección para la Vejez no autoriza por el momento la implementación de dicho protocolo, dado que de acuerdo a la información que adjuntamos a este correo la Secretaria Distrital de Salud reporta que la localidad de Engativá es la tercera localidad con mayor contagio por COVID -19 actualmente en Bogotá, para minimizar el riesgo para las personas mayores consideramos que aún no se inicie la implementación y que semanalmente se realice la revisión en la página oficial de la Secretaria Distrital de Salud y que esta información sirva como insumo para la toma de decisiones frente a a implementación del PROTOCOLO DE SALIDAS DE PERSONAS MAYORES PARA REALIZAR ACTIVIDADES, de igual manera se recomienda continuar realizando actividades físicas al interior de la unidad operativa orientadas por el profesional contratado para este fin.



Cualquier inquietud quedamos atentos.

YULY ALEXANDRA VARGAS SÁENZ
Profesional Líder de Política Publica para el Envejecimiento y la Vejez
Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e influyente"
Subdirección Local de Engativá

Secretaría Distrital de Integración Social
Tel: 3808330 ext 54816

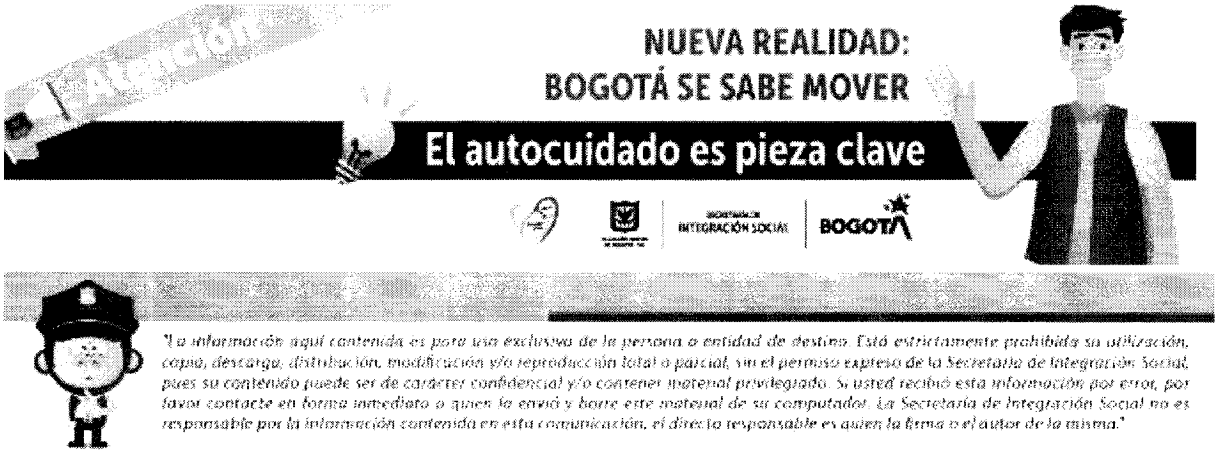
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

De: Foro Cívico <forocivicoengativa@gmail.com>
Enviado: jueves, 10 de septiembre de 2020 9:33 a. m.
Para: Sandra Carolina Fajardo Ruano <sfajardor@sdis.gov.co>; Yuly Alexandra Vargas Saenz <YVargas@sdis.gov.co>; Juan Carlos Gonzalez Moreno <jcgonzalezm@sdis.gov.co>
Asunto: PROTOCOLOS DE SALDAS

Buen dia.

Adjunto los protocolos solicitados para su revisión y aprobación.

Quedo atenta



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Informes de supervisión Convenio 4624 de 2020

Yuly Alexandra Vargas Saenz <YVargas@sdis.gov.co>

Sáb 12/09/2020 11:03 AM

Para: forocivicoengativa@gmail.com <forocivicoengativa@gmail.com>; Contacto Foro Cívico <contacto@forocivico.com>
CC: Juan Carlos Gonzalez Moreno <jcgonzalezm@sdis.gov.co>; Eleonora Benavides Torres <ebenavides@sdis.gov.co>

2 archivos adjuntos (5 MB)

SUPERVISION CTO 4624-2020 Pago 2.PDF; SUPERVISION CTO 4626-2020 Pago1.PDF;

Buenos días Foro Cívico
Adjunto envío informes de supervisión de los meses de junio y julio 2020 correspondientes al Convenio 4624 de 2020, los actuales se deben cargar en la plataforma de SECOP II hoy a antes de las 2:00 pm, de acuerdo a la solicitud realizada el día de por la Subdirección para la Vejez.

Cualquier inquietud quedamos atentos.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

YULY ALEXANDRA VARGAS SÁENZ
Profesional Líder de Política Publica para el Envejecimiento y la Vejez
Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e influyente"
Subdirección Local de Engativá
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel: 3808330 ext 54816

RE: REQUERIMIENTO PERSONERIA URGENTE

Yuly Alexandra Vargas Saenz <YVargas@sdis.gov.co>

Sáb 12/09/2020 11:27 AM

Para: Sandra Carolina Fajardo Ruano <sfajardor@sdis.gov.co>
CC: Juan Carlos Gonzalez Moreno <jcgonzalezm@sdis.gov.co>; Eleonora Benavides Torres <ebenavides@sdis.gov.co>

1 archivos adjuntos (8 MB)

CONVENIO 4624-2020.zip;

Buenos Días Sandra
Adjunto envío carpeta con a información solicitada del Convenio 4624 de 2020 Centro Dia -Centro Noche El Dorado.

Cualquier inquietud quedo pendiente.

YULY ALEXANDRA VARGAS SÁENZ
Profesional Líder de Política Publica para el Envejecimiento y la Vejez
Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e influyente"
Subdirección Local de Engativá
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel: 3808330 ext 54816

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. | BOGOTÁ

De: Sandra Carolina Fajardo Ruano <sfajardor@sdis.gov.co>
Enviado: sábado, 12 de septiembre de 2020 7:55 a. m.
Para: Jessica Yepes Murillo <jyepesm@sdis.gov.co>; Gloria Cerquera Aragon <gcerquera@sdis.gov.co>; Oscar Hernando Vasquez Mosquera <OVasquezM@sdis.gov.co>; Delio Manuel Sarmiento Acevedo <dsarmientoa@sdis.gov.co>; Juan Carlos Gonzalez Moreno <jcgonzalezm@sdis.gov.co>
Cc: yody.santofimio@gmail.com <yody.santofimio@gmail.com>; Sandra Ceneyt Meza Sanabria <SMezaS@sdis.gov.co>; pilarcandiaz@hotmail.com <pilarcandiaz@hotmail.com>; Alejandro Juvenal Romero Torres <aromerot@sdis.gov.co>; nathaliermosquera@hotmail.com <nathaliermosquera@hotmail.com>; yody.santofimio@gmail.com <yody.santofimio@gmail.com>; Yody Hirled Santofimio Bermudez <ysantofimio@sdisgovco.onmicrosoft.com>; Eleonora Benavides Torres <ebenavides@sdis.gov.co>; Yuly Alexandra Vargas Saenz <YVargas@sdis.gov.co>; arojasg@sdis.gov <arojasg@sdis.gov>; gavm.14@hotmail.com <gavm.14@hotmail.com>; Sandra Johana Martinez Fajardo <smartinezf@sdis.gov.co>; jorcorbal@yahoo.es <jorcorbal@yahoo.es>; jorgecortes0869@gmail.com <jorgecortes0869@gmail.com>; maaarybeltran62 <maaarybeltran62@gmail.com>; Jhaned Biviana Arango Puerta <jarangop@sdis.gov.co>
Asunto: REQUERIMIENTO PERSONERIA URGENTE

Cordial saludo apreciados Subdirectores,

El día lunes tendremos visita administrativa de la Personería para el servicio social Centros Día-Noche, para lo cual se requiere con urgencia lo siguiente:

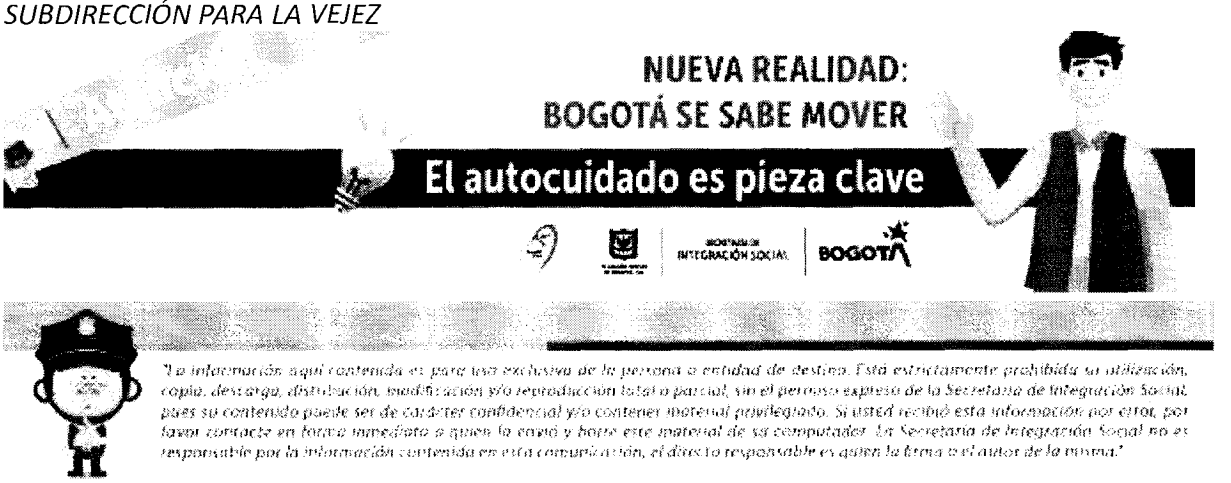
1. Que los informes de supervisión de los contratos celebrados en 2019 y 2020 se encuentren colgados en el SECOP
2. Dado que los informes no se encuentran a la fecha en el SECOP nos están solicitando una carpeta por cada contrato con la minuta del contrato, el acta de inicio, los informes de supervisión y el acta de liquidación en los casos que aplique. Si son contratos de 2019 y no tienen acta de liquidación informar que nos falta y cuando se tiene proyectado realizar la liquidación.
3. Agradezco dentro de la carpeta incluir actas de los comités técnicos, requerimientos de quejas presentadas con su respectiva respuesta y soporte de las acciones realizadas y plan de mejoramiento en los casos que aplique.

Lo anterior se requiere para el día de hoy antes de las 2:00 PM, dado que debemos enviar a la Personería el link del SECOP de los procesos celebrados en 2019 y 2020 y lo solicitado en el punto 2 y 3

Agradezco la gestión realizada y quedo atenta a lo que se requiera

Cordialmente,

SANDRA CAROLINA FAJARDO RUANO
LÍDER SERVICIO SOCIAL CENTROS NOCHE
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

RV: SOLICITUD DILIGENCIAMIENTO

Yuly Alexandra Vargas Saenz <YVargas@sdis.gov.co>

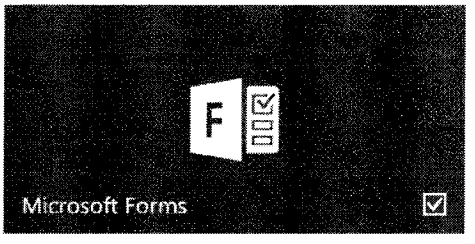
Mar 15/09/2020 5:41 PM

Para: forocivicoengativa@gmail.com <forocivicoengativa@gmail.com>

Buenas tardes Foro Civico

s

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=CAjjs6jpKk-bwadgrpEM9btPXJo3mDJFnvvQm8ZocL9UMUFMUUQ4Tzk0Q1E3QjZFOFBHWTQ1SDJaWi4u



Fill | PANORAMICA AUDITORIA INFRAESTRUCTURA

En el marco de la Auditoria Interna de Infraestructura, llevada a cabo por el equipo de la Oficina Asesora de Control Interno

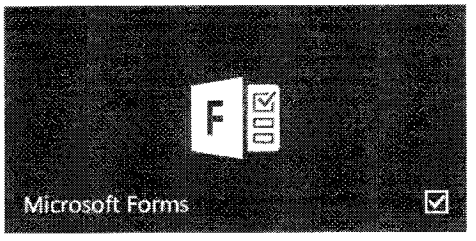
forms.office.com

YULY ALEXANDRA VARGAS SÁENZ
Profesional Líder de Política Publica para el Envejecimiento y la Vejez
Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e influyente"
Subdirección Local de Engativá
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel: 3808330 ext 54816

De: Laura de Jesus Pardo Mora <lpardo@sdis.gov.co>
Enviado: lunes, 14 de septiembre de 2020 1:30 p. m.
Para: Beatriz Elena Arias Aristizabal <barias@sdis.gov.co>; Yuly Alexandra Vargas Saenz <YVargas@sdis.gov.co>; Claudia Alexandra Cubides Garzon <ccubides@sdis.gov.co>; Blanca Cecilia Cordoba Laguna <bcordoba@sdis.gov.co>; Daisy Liliana Galan Guio <dgalang@sdis.gov.co>
Cc: Judas Antonio Rosas Monroy <JRosas@sdis.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DILIGENCIAMIENTO

Muchas Gracias

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=CAjjs6jpKk-bwadgrpEM9btPXJo3mDJFnvvQm8ZocL9UMUFMUUQ4Tzk0Q1E3QjZFOFBHWTQ1SDJaWi4u



Fill | PANORAMICA AUDITORIA INFRAESTRUCTURA

En el marco de la Auditoria Interna de Infraestructura, llevada a cabo por el equipo de la Oficina Asesora de Control Interno en mayo del presente año, la Subdirección Local de Engativá a fin de dar respuesta al hallazgo identificado con el Código 10.1.5 debe solicitar visita para emisión del concepto técnico de

forms.office.com

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

LAURA DE JESUS PARDO MORA
GESTORA SIG
SLIS ENGATIVA
lpardo@sdis.gov.co
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Tel (571) 3808330 Ext 54811

Re: REPORTE CAMBIO OPERARIO DE COCINA CENTRO NOCHE

Foro Cívico <forocivicoengativa@gmail.com>

Vie 18/09/2020 11:46 AM

Para: Eleonora Benavides Torres <ebenavides@sdis.gov.co>
CC: DIEGO DE ANTONIO <contacto@forocivico.com>; Yuly Alexandra Vargas Saenz <YVargas@sdis.gov.co>; Juan Carlos Gonzalez Moreno <jcgonzalezm@sdis.gov.co>

1 archivos adjuntos (147 KB)

Concepto_12051_de_2020_Departamento_Administrativo_de_la_Función_Pública.pdf;

El vie., 18 sept. 2020 a las 11:45, Foro Cívico (<forocivicoengativa@gmail.com>) escribió:

Muy buen dia.

Dando respuesta a la solicitud frente a la libreta libreta militar de Duvan Montilla queremos informar lo siguiente:

Se está realizando la solicitud ya que Duvan está inscrito en la página como se envió en la evidencia, a la fecha se está a la espera de que el batallón le cite para su trámite y entrega de la libreta militar, es de aclarar que todos los dias se esta revisando la pagina dos veces al dia con el fin de recibir la respuesta para el trámite ya que como lo mencionan en el correo es una requisito, por lo que tanto Duvan como la Fundación Foro cívico quiere hacer entrega del soporte para dar cumplimiento; sin embargo queremos hacer la solicitud muy respetuosamente de la revision frente al artículo 42 de la ley 1861 de 2017, con el fin de que nos permitan el aval de la hoja hoja, teniendo en cuenta lo descrito, es de aclarar que dia a dia seguimos en la consecución del documento hasta obtenerlo, por lo cual solicitamos su colaboración frente a un plazo de entrega de la libreta militar ya que para nosotros es indispensable que todo el personal cumpla y tenga su documentación en regla.

EL ARTÍCULO 42 de la Ley 1861 de 2017, sobre este requisito de tener la situación militar definida para ocupar un cargo consagra lo siguiente: "ARTÍCULO 42. Acreditación de la situación militar para el trabajo. La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público. **Sin perjuicio de la obligación anterior, las entidades públicas o privadas no podrán exigir al ciudadano, la presentación de la tarjeta militar para ingresar a un empleo.**

Quedamos atentos.

El jue., 17 sept. 2020 a las 11:25, Eleonora Benavides Torres (<ebenavides@sdis.gov.co>) escribió:

Cordial saludo Gonzalo

De acuerdo con el soporte anexado de la libreta militar (pantallazo página web), nos permitimos informarle que no se anexa certificación que evidencie situación militar, es importante tener en cuenta lo señalado en el anexo técnico, frente al requisito de este documento como uno de los esenciales en la contratación.

Reiteramos nuevamente contar con la certificación que expida la entidad competente en la cual se informe la situación militar de Duván. Con el fin de brindar mayor claridad, respecto a la solicitud que desde el equipo de supervisión se hace, nos permitimos anexar clausulado de la ley 1861 de 2017.

LEY 1861 DE 2017

(agosto 4)

Diario Oficial No. 50.315 de 4 de agosto de 2017

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización.

ARTÍCULO 4o. SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO. El servicio militar obligatorio es un deber constitucional dirigido a todos los colombianos de servir a la patria, que nace al momento de cumplir su mayoría edad para contribuir y alcanzar los fines del Estado encomendados a la Fuerza Pública.

ARTÍCULO 11. OBLIGACIÓN DE DEFINIR LA SITUACIÓN MILITAR. Todo varón colombiano está obligado a definir su situación militar como reservista de primera o segunda clase, a partir de la fecha en que cumpla su mayoría de edad y hasta el día en que cumpla 50 años de edad.

ARTÍCULO 12. INSCRIPCIÓN. La Organización de Reclutamiento y Movilización es la responsable de inscribir anualmente a los colombianos que en dicho periodo estén llamados a definir su situación militar, una vez hayan cumplido la mayoría de edad.

Realizada la inscripción, el ciudadano podrá obtener certificado en línea que acredite el inicio del proceso de definición de la situación militar

ARTÍCULO 42. ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR PARA EL TRABAJO. La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público.

Con base en lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que la hoja de vida de Duván fue revisada en el primer corte (mes de junio), de talento humano al iniciar la prestación del servicio social, solicitamos amablemente el envío del soporte respectivo con el fin de avalar la hoja de vida por parte de la Supervisión, con base en lo señalado en el anexo técnico.

Cualquier inquietud adicional estamos prestos a atenderla

Esperamos a la mayor brevedad posible este documento

cordialmente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

Eleonora Benavides Torres
Profesional Universitario
Subdirección Local Engativá
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3808330 Ext. 54811

De: Foro Cívico <forocivicoengativa@gmail.com>
Enviado: miércoles, 16 de septiembre de 2020 1:11 p. m.

Para: Eleonora Benavides Torres <ebenavides@sdis.gov.co>
Cc: Yuly Alexandra Vargas Saenz <YVargas@sdis.gov.co>; Juan Carlos Gonzalez Moreno <jcgonzalezm@sdis.gov.co>
Asunto: Re: REPORTE CAMBIO OPERARIO DE COCINA CENTRO NOCHE

Buen dia.

Dando respuesta a lo solicitado se anexan los siguientes documentos:

1. Soporte tramite libreta militar
2. Certificado de EPS Famisanar régimen contributivo
3. Certificado de pensión
4. Certificado médico y exámenes de laboratorio

Quedamos atentos.

El mar., 15 sept. 2020 a las 12:54, Eleonora Benavides Torres (<ebenavides@sdis.gov.co>) escribió:

Cordial saludo Gonzálo

Con base en la información relacionada con el cambio de operario cocina y de acuerdo con la revisión adelantada por el equipo de supervisión, nos permitimos informar lo siguiente:

1. Falta copia de la libreta militar
2. anexan solicitud de afiliación Famisanar contributivo de fecha 26/06/2020, se debe anexar certificación de la EPS régimen contributivo
3. Anexar nuevamente y de forma legible certificado de pensión
4. anexar nuevamente y de forma legible laboratorio

Agradecemos el envío de la información requerida con el fin de validar el talento humano, con base en lo establecido en el anexo técnico

Quedamos atentos a la mayor brevedad posible

Abrazo cordial

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

Eleonora Benavides Torres
Profesional Universitario
Subdirección Local Engativá
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3808330 Ext. 54811

De: Yuly Alexandra Vargas Saenz <YVargas@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 15 de septiembre de 2020 6:14 a. m.
Para: Eleonora Benavides Torres <ebenavides@sdis.gov.co>; Katty Rocio Avila Suarez <kavila@sdis.gov.co>;

Cesar Andres Nuñez Triana <cnunezt@sdis.gov.co>
Asunto: Fwd: REPORTE CAMBIO OPERARIO DE COCINA CENTRO NOCHE

Buenas noches compañeros
Les envío este cambio de personal que está reportando foro civico para su información

Obtener Outlook para Android

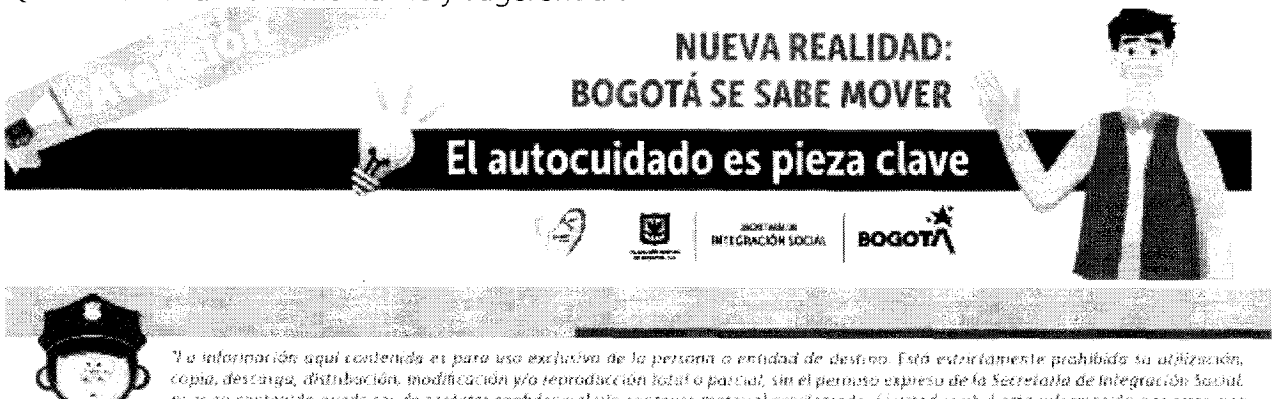
From: Foro Cívico <forocivicoengativa@gmail.com>
Sent: Monday, September 14, 2020 7:11:00 PM
To: Juan Carlos Gonzalez Moreno <jcgonzalezm@sdis.gov.co>; Yuly Alexandra Vargas Saenz <YVargas@sdis.gov.co>
Subject: REPORTE CAMBIO OPERARIO DE COCINA CENTRO NOCHE

Buen dia.

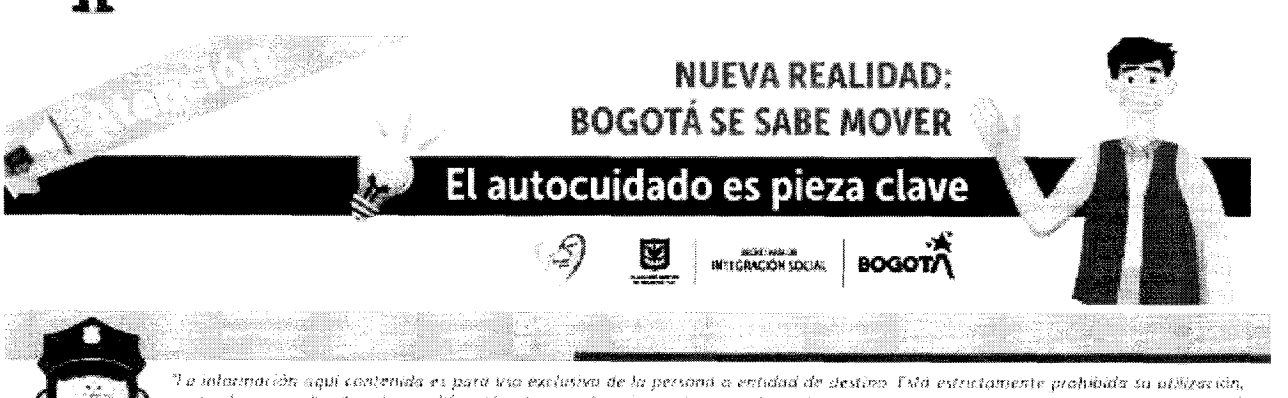
Debido a que Katherin Ramirez manifiesta que por su situación actual (madre cabeza de familia, presenta un hijo con diagnóstico de epilepsia y otro con diagnóstico de esquizofrenia) no puede continuar ya que refiere irse para su pueblo natal donde podrá recibir apoyo, por lo cual estará en el servicio hasta el 14 de septiembre.

Por lo anterior se adjunta la hoja de vida de Duvan Montilla quien ingresa el 15 de septiembre.

Quedo atenta a sus comentarios y sugerencias.



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Informe de supervisión agosto 2020 Convenio 4624 de 2020 Centro - Centro Noche El Dorado

Yuly Alexandra Vargas Saenz <YVargas@sdis.gov.co>

Vie 18/09/2020 8:15 PM

Para: forocivicoengativa@gmail.com <forocivicoengativa@gmail.com>; DIEGO DE ANTONIO <contacto@forocivico.com>
CC: Eleonora Benavides Torres <ebenavides@sdis.gov.co>; Juan Carlos Gonzalez Moreno <jcgonzalezm@sdis.gov.co>

1 archivos adjuntos (1016 KB)

SUPERVISION CTO 4624-2020 Pago 3.PDF;

Buenas Noches
Adjunto envío informe de supervisión (agosto 2020) Convenio 4624 de 2020 Centro - Centro Noche El Dorado para su conocimiento y cargue en SECOP II.

YULY ALEXANDRA VARGAS SÁENZ
Profesional Líder de Política Publica para el Envejecimiento y la Vejez
Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e influyente"
Subdirección Local de Engativá
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel: 3808330 ext 54816

RAD:I2020025591
BOGOTÁ Fecha: 2020-09-18 21:05:38
Codigo Dep:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL ENGATIVA
Destino: BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRAL
Asunto: Solicitud de concepto, lineamiento, orie
Fol: Anexos: 0

Código: 12330

Si requiere respuesta

MEMORANDO

Para: **BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO**
Subdirectora de Contratación
SONIA GISSELE TOVAR JIMÉNEZ
Subdirectora para la Vejez

De: **JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO**
Subdirector Local de Integración Social de Engativá

Asunto: Solicitud de concepto, lineamiento, orientación. Presunto conflicto de intereses.

Respetada doctora Balkis Helena:

Cordial saludo. En el marco del Decreto 607 de 2007, el cual en su artículo 11, señala las funciones de la Subdirección de Contratación, dentro de las cuales, en el literal e, dispone, "Absolver las peticiones que en relación a procedimientos de celebración, ejecución y liquidación de contratos formulen las diferentes dependencias de la Secretaría, los particulares, y los organismos y entidades distritales"; de manera atenta presentó para su estudio y conceptualización, la siguiente situación:

Como Supervisor del Convenio 4624 de 2020, suscrito con la "FUNDACIÓN FORO CÍVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA", que opera el Centro Noche el Dorado Engativá, encontré que uno de sus contratistas, el señor JEFFERSON ORREGO MÉNDEZ, identificado con la c.c. 80174130, también se encuentra vinculado con esta Secretaría mediante contrato de prestación de servicios, cumpliendo obligaciones en el Centro Día El Bosque Localidad de Engativá.

Los datos del contratista son:

Contratista: **JEFFERSON ORREGO MENDEZ c.c 80174130**

Datos de su contrato Directo con la SDIS:
Contrato N° 10964 de 2020
Fecha de Acta de Inicio: 01/09/2020
Plazo: 120 días
Cargo: profesional acompañante social
Proyecto 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" antes Proyecto 1099
Unidad operativa: Centro Día El bosque Localidad de Engativá
Supervisor: Juan Carlos González Moreno - Subdirector Local de Engativá

Datos contrato con el Asociado de la SDIS, son:
Asociado: Fundación Foro Cívico Escuela de Democracia Derechos Humanos y Participación Ciudadana
Proyecto 7770 " COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E

INCLUYENTE" antes Proyecto 1099
Unidad operativa: Centro Noche El Dorado Engativá
Contratista: JEFFERSON ORREGO MENDEZ c.c 80174130
Fecha de inicio de contrato con el asociado: 01/08/2020
Cargo: Profesional acompañante social
Servicio: Centro Noche El Dorado Localidad Engativá
Supervisor: Juan Carlos González moreno - Subdirector Local de Engativá

Datos del Asociado:
Asociado: Fundación Foro Cívico Escuela de Democracia Derechos Humanos y Participación Ciudadana
N° de Convenio: 4624 de 2020
Objeto: Promover la atención y el descanso integral a personas mayores en situación de vulnerabilidad asociada a condiciones de permanencia en calle a través de la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche de la Subdirección para la Vejez.
Servicio: Centro Día - Centro Noche El Dorado Localidad Engativá

Ante la situación expuesta, y habida cuenta, que se podría presentar un "conflicto de intereses", interpretado según la jurisprudencia como la concurrencia de intereses antagónicos de quien contrate "por lo cual puede afectarse la transparencia de las decisiones que le competen y llevarlo a adoptar determinaciones de aprovechamiento personal, familiar o particular, en detrimento del interés público" (Tomado de pronunciamiento proferido por el Consejo de Estado, Sala de consulta y Servicio Civil, 23 de marzo de 2011, Radicación Número: 11001 -03-06-000-2011-00001-00 (2045); de manera atenta, y con el propósito de adoptar las medidas que correspondan dentro de mi rol de Supervisor de los contratos aludidos, se solicita sus orientaciones, lineamientos o concepto para este caso.

Agradeciendo una pronta respuesta, quedo atento a sus instrucciones.

Cordialmente,

Juan GMA.

JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
Subdirector Local de Integración Social de Engativá

Proyectó: Yuly A. Vargas Sáenz - Profesional Líder Proyecto 7770 - "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente" antes Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz"

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RAD:S2020097318
Fecha: 2020-09-18 21:56:05
Codigo Dep:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL ENGATIVA
Destino: DIEGO DE ANTONIO RIOS
Asunto: Respuesta D.P. Primer y segundo pago Ce
Folios: Anexos: 5

codigo 12330

Bogotá. D.C., 18 de septiembre de 2020

Señor
Diego De Antonio
Representante Legal Foro Cívico
Correo electrónico: contacto@forocivico.com
Ciudad

Asunto: Respuesta derecho de petición primer y segundo pago Centro día El Dorado Engativá Convenio N° 4624 de 2020.

Reciba un Cordial saludo señor De Antonio.
La Subdirección Local de Engativá de la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud recibida a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2007, en los siguientes términos:

En atención a la petición interpuesta por el señor Diego de Antonio , quien manifestó "(...) *Escribo este correo con gran preocupación pues al día de hoy 28 de agosto no se nos ha hecho ningún desembolso del convenio ejecutado por Foro Cívico en la sede de El Dorado, el cual inicio el día 25 de Junio*
Foro Cívico entregó todo dentro del tiempo que las personas designadas por la supervisión solicitaron y al día de hoy dicen que debían radicarse los documentos el día 19 de agosto y que se radicaron el 20 de agosto. Sin embargo, la supervisión a nosotros nos dijo que ellas podían radicar hasta el día 20 de agosto.
Adicional a esto hemos seguido el conducto regular de preguntar a nuestro supervisor designado por el pago, sin embargo, la respuesta es que no tiene competencia al respecto por lo que no sabemos quién puede darnos razón al respecto de nuestras facturas.
Para nosotros es urgente recibir el desembolso pues nuestros recursos son limitados y no podemos financiar a la SDIS, necesitamos el desembolso respectivo pues los gastos diarios de la sede El Dorado son muy altos. No se entiende porque aun cuando se ha manifestado la necesidad del pago se actúa con indiferencia al respecto.
Ahora bien, más allá de que se haya pasado la fecha de radicado del 19 o el 20 de agosto necesitamos saber que se debe hacer para que nos paguen lo más pronto posible pues se refiera que necesitamos el desembolso de carácter urgente (...)"

La Secretaría Distrital de Integración Social desde la Subdirección local de Engativá le informa que de acuerdo al ejercicio de supervisión realizado en el marco del convenio de **N. 4624 de 2020,** adjunto presento la cronología de las acciones realizadas por parte de ustedes como asociado en este convenio como de las acciones realizadas del equipo de supervisión de esta localidad (anexo 1)

Las facturas de Pago 1 (junio) y pago 2 (julio) del Convenio 4624 de 2020 Centro día y Centro noche se radicaron el día 20 de agosto de 2020 debido a todas las devoluciones y solicitudes realizadas por el equipo de supervisión que se evidencian en el cuadro de cronología anexo, posterior a esa radicación se solicitó a financiera cuanto no se evidencio el desembolso de estos pagos al asociado información sobre el estado de las cuentas radicadas donde informaron a la Subdirección local de Engativá el día miércoles, 2 de septiembre de 2020 que: revisado el aplicativo de radicación por parte del área Financiera de la SDIS que se realizó devolución de las cuentas, dado que las facturas relacionadas por el asociado Foro Cívico tenían el mismo número de consecutivo de un pago ya realizado, las facturas relacionadas para el pago N°1 con el consecutivo N° 322 y 323 anexadas al informe presentado al supervisor de la Localidad de Engativá, de acuerdo a la información del área Financiera ya habían sido utilizadas, de igual manera el equipo de supervisión de la localidad de Engativá se comunicó el día de 02/09/2020 con el equipo de supervisión de la Localidad de Puente Aranda quienes confirmaron que las facturas con el consecutivo N° 322 y 323 fueron presentadas por Foro Cívico en la localidad de Puente Aranda en el marco de convenio que ejecutan en dicha localidad en el Centro Día – Centro Noche Pensilvania, cabe aclarar que al ser localidades diferentes, con equipos diferentes de supervisión, no podemos hacer seguimiento al consecutivo de facturas por lo que genero desde el área financiera la devolución de las cuentas de acuerdo a estas inconsistencias ya mencionadas las cuales se evidenciaron en el nivel central y no a nivel local. De acuerdo a lo anterior el área financiera de la SDIS nos informa que se debe subsanar el error de las facturas y actualizar fecha de la facturas en el mes de septiembre de 2020.

Esta información se envió al asociado el día 02/09/2020, el asociado remitió las facturas corregidas el día 02/09/2020 a las 4:08 pm, el día 03/09/2020 el equipo de supervisión de la localidad realizo los ajustes correspondientes a las informes del mes de junio y julio pago 1 y 2 incluyendo las nuevas facturas adjuntadas por el asociado.

La radicación del pago 1, se remitió nuevamente por el aplicativo AZ Digital como lo evidencia la bitácora el día 04/09/2020, por AZ

Digital realizaron devolución de la radicación a la Subdirección Local de Engativá ya que la factura con el N° 325 anexada por el asociado Foro Cívico nuevamente fue devuelta por el área Financiera de la SDIS el día 07/09/2020, ya que contenía un error en el número del convenio, el cual no correspondía al convenio actual **N° 4624.** Se solicito al asociado el día 08/09/2020 el ajuste correspondiente a la factura, la cual el asociado adjunto ese mismo día la corrección por correo electrónico, el equipo de supervisión realizó nuevamente los ajustes el día 08/09/2020 y fue radicada nuevamente el día 09/09/2020, ese mismo día el área financiera pidió nuevamente ajuste a la radicación porque las firmas en los documentos están inactivas se ajustó los documentos y nuevamente se remitieron al buzón de radicación el día 09/09/2020.

La radicación del para el pago 2: se realizó el 07/09/2020 por el aplicativo AZ Digital como lo evidencia la bitácora del aplicativo, en la tarde el 07/09/2020 realizaron devolución para que se le ajustara información del informe, dicho ajuste se realizó el día 08/09/2020 y la cuenta nuevamente fue radicada el día 09/08/2020.
La Subdirección Local de Engativá reviso en la página de la Secretaria Distrital de Hacienda (SDH) y se evidencia de los pagos en mención lo siguiente:

- Pago 1 ejecución junio 2020 Centro Día El Dorado: desembolso 11 de septiembre de 2020 valor $13.861.658. (anexo orden de pago de SDH)
- Pago 1 ejecución junio 2020 Centro Noche El Dorado: desembolso 15 de septiembre de 2020 valor $12.814.850 (anexo orden de pago de SDH)
- Pago 2 ejecución julio 2020 Centro Noche El Dorado: desembolso 15 de septiembre de 2020 valor $72.101.670 (anexo orden de pago de SDH)
- Pago 2 ejecución julio 2020 Centro Día El Dorado: radicado orden de pago SDH 18 de septiembre de 2020 valor $75.022.899 (anexo orden de pago de SDH)

Esperamos que la información brindada sea la necesaria para resolver sus inquietudes

Cordialmente,

JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
Subdirector Local para la Integración Social de Engativá
e-mail:jcgonzalez@sdis.gov.co
Proyectó. Yuly A. Vargas Sáenz - Profesional Líder Proyecto 7770 - "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente" antes Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz"

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.intregracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

BOGOTÁ

ANEXO 1

CRONOLOGIA SUPERVISION INFORMES DE PAGO JUNIO - JULIO 2020 CONVENIO 4624 DE 2020 FORO CIVICO CENTRO DIA - NOCHE EL DORADO					
FECHA DE DEVOLUCION	HORA	MEDIO DE DEVOLCION	PERIODO DE EJECUCION	MOTIVO DE DEVOLUCION	RESPUESTA DEL ASOCIADO
11/08/2020	6.36 pm	OFICIO Entregado directamente a la coordinadora del Centro Día EL Dorado Johanna Diaz a la 6:36 pm en la unidad operativa radica con firma	JUNIO - JULIO	Organización de la información en la presentación de los informes de acuerdo al "protocolo presentación de informes operadores subdirección para la vejez", en el numeral 4.1 el cual fue enviado por correo electrónico por la supervisión el día 04 de agosto de 2020. Cada uno de las obligaciones tiene el detalle de las correcciones solicitadas en el oficio adjunto S2020082378	RADICADO E20200121428 14/08/2020 CD adjunto sin información del asociado, posteriormente ese mismo día fue cargada a un DRIVE
14/08/2020	1:07 p. m.	CORREO ELECTRONICO	JUNIO - JULIO	Facturas servicio gas y servicio de internet claro para verificar que corresponde al pago de servicio del predio donde se encuentra ubicado el Centro Día - Noche El Dorado Se requiere adjunte las facturas de compra de alimentos, ya que no se encuentra detallada por cantidades valor unitario y superan el valor de referencia de la estructura de costos de mes de junio y junio 2020. Contrato de servicio de vigilancia corresponde a la unidad operativa de Centro día Noche Pensilvania y no a El Dorado - se adjunta anexo Se requiere de carácter urgente la información parta poder continuar con el ejercicio de supervisión. Les recomendamos estar atentos durante toda la jornada del día de hoy 14 de agosto de 2020 ya que estamos en revisión para que nos puedan allegar los documentos que se puedan requerir.	
14//08/2020	1:13 p. m	CORREO ELECTRONICO	JULIO	Centro Día Noche El Dorado, requiere de carácter urgente se envíe a este correo los siguientes soportes Soporte de relación de talento humano correspondiente al mes de JULIO 2020	Correo electrónico del 04/08/2020 5:28 32 PM

14/08/2020	3:38 p. m.	CORREO ELECTRONICO	JULIO	CENTRO DÍA Los comprobantes de pago deben referenciar únicamente el servicio social en el cual presta sus obligaciones contractuales cada contratistas. Comprobante de pago coordinador centro día - centro noche Johana - Gonzalo ---- no puede ser así Comprobante de Andrés Lora incompleta la imagen Comprobante de pago ilegible después de Camilo Comprobante de Yuli Daniela ilegible Comprobante de Laura Natalia Sabogal son enmendadura en fecha Comprobante de pago José Abelardo Márquez incompleto Julieth Franco está en la relación del organigrama - pero no en la relación de talento humano en el informe la cual no se encuentra en el formato SDIS - No se cuenta con el comprobante de pago de 23/07/2020 a 31/07/2020 Enrique Muñoz se encuentra en Organigrama - comprobantes de pago pero no en la relación del informe físico - No se encuentra Elianis Balanta no se encuentra en comprobantes de pago ni relación talento humano pero si se encuentra vinculada en el informe físico Comprobante Karina Yeinaret fecha errada en comprobante de pago ya que inicio actividades el 18/07/2020	Correo electrónico del 14/08/2020 04:48:47 p. m.
14/08/2020	6:36 p. m.	CORREO ELECTRONICO	JULIO	Centro Noche CARPETA CENTRO NOCHE OBLIGACIÓN 7 DEL COMPONENTE GENERAL VIENE OTRA VEZ CON FUID CENTRO DÍA OBLIGACIÓN 10 DE COMPONENTE GENERALES HACE REFERENCIA A INFORMES QUE SE DEBEN REPORTAR---- SE ANEXA UN ARCHIVO DE NOMBRE CRONOGRAMA PERO AL ABRIR EL ARCHIVO ES UN ACTA DE CREACIÓN DE USUARIOS --- ESTA INFORMACIÓN NO CORRESPONDE NI A LO ENUNCIADO EN EL ARCHIVO NI A EVIDENCIA REQUERIDA EN ESA OBLIGACIÓN OBLIGACIONES TECNICAS - OBLIGACION 1 - PDF ACTIVIDADES DE JULIO 2020 ARCHIVO DAÑADO NO PERMITE VISUALIZAR EL ADJUNTO DEL INFORME DEL CRONOGRAMA CORRESPONDE AL MES DE AGOSTO Y NO EL DE JULIO - CENTRO NOCHE ADJUNTO PLANILLA ENTREGA DE KITS EN BLANCO TODO EL ARCHIVO	Correo electrónico del 14/08/2020 10:01 p. m.

16/08/2020	5:08 p. m.	CORREO ELECTRONICO	JUNIO - JULIO	Realizando la revisión nuevamente de los documentos que allegaron se presentan aun inconsistencias en las Certificaciones generales de los costos fijos descritos en la estructura de costos tanto para Centro Día como para Centro Noche del Convenio Nº 4624 de 2020 JULIO 2020 - CENTRO DIA – CENTRO NOCHE Inconsistencia. "La ejecución de los costos fijos para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 31 de julio de 2020" JUNIO y JULIO 2020 CENTRO NOCHE Inconsistencia Para el centro noche El Dorado se tienen 18 personas que pertenecen al talento humano; 1 coordinadora, 3 Acompañantes Psicosociales, 2 auxiliares de enfermeria, 1 nutricionista, 2 facilitadores, 3 operarias de cocina y 3 servicios generales JUNIO y JULIO 2020 CENTRO DIA – CENTRO NOCHE Inconsistencia La infraestructura cuenta con 4 pisos donde se realiza la atención para el centro noche JUNIO y JULIO 2020 CENTRO DIA – CENTRO NOCHE Inconsistencia: "contrato celebrado a partir del 1 de abril de 2019, hasta finalizar el contrato. Se cuenta con 2 vigilantes, 1 fijo y 1 relevante para descansos." Adicionalmente aún estamos a la espera de la información correspondiente a los soportes a la solicitud enviada el dia viernes 14/08/2020 frente a las facturas de compra de alimentos, ya que no se encuentra detallada por cantidades valor unitario y superan el valor de referencia de la estructura de costos de mes de junio y julio 2020.)	Correo electrónico 17/08/2020 1:17 PM
14/08/2020	7:11 p. m.	CORREO ELECTRONICO	JULIO	Centro Noche OBLIGACION 12 COMPONENTE TALENTO HUMANO ARCHIVO DAÑADO --- REFIERE ACTIVIDADES DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Obligación 3 componente Dotación no se anexò evidencia Obligación 4 componente dotación no se anexó evidencia	Correo electrónico del 14/08/2020 10:01 PM
14/08/2020	5:40 p. m.	WhatsApp	JUNIO - JULIO	solicitud de certificaciones de costos fijos centro dia centro noche junio julio	16/08/2020

16/08/2020	5:08 p. m.	CORREO ELECTRONICO	JUNIO - JULIO	Realizando la revisión nuevamente de los documentos que allegaron se presentan aun inconsistencias en las Certificaciones generales de los costos fijos descritos en la estructura de costos tanto para Centro Día como para Centro Noche del Convenio Ni 4624 de 2020 JULIO 2020 - CENTRO DIA – CENTRO NOCHE Inconsistencia: "La ejecución de los costos fijos para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 31 de julio de 2020" JUNIO y JULIO 2020 CENTRO NOCHE Inconsistencia: Para el centro noche El Dorado se tienen 18 personas que pertenecen al talento humano; 1 coordinadora, 3 Acompañantes Psicosociales, 2 auxiliares de enfermería, 1 nutricionista, 2 facilitadores, 3 operarias de cocina y 3 servicios generales JUNIO y JULIO 2020 CENTRO DIA – CENTRO NOCHE Inconsistencia: La infraestructura cuenta con 4 pisos donde se realiza la atención para el centro noche JUNIO y JULIO 2020 CENTRO DIA – CENTRO NOCHE Inconsistencia: "contrato celebrado a partir del 1 de abril de 2019, hasta finalizar el contrato. Se cuenta con 2 vigilantes, 1 fijo y 1 relevante para descansos." Adicionalmente aún estamos a la espera de la información correspondiente a los soportes a la solicitud enviada el día viernes 14/08/2020 frente a las facturas de compra de alimentos, ya que no se encuentra detallada por cantidades valor unitario y superan el valor de referencia de la estructura de costos de mes de junio y julio 2020.	Correo electrónico 17/08/2020 CERTIFICACIONES COSTOS FIJO FUID Y CRONOGRAMA Correo electrónico 18/08/2020 8:35 a. m. CORREGIDAS CERTIFICACIONES

18/08/2020	3:47 p. m.	CORREO ELECTRONICO		Nuevamente realizamos la devolución de las facturas de alimentos en el marco de la revisión realizada por el equipo de la supervisión del Convenio Ni 4624 de 2020 Centro Dia - Centro Noche El Dorado Sobrecostos en algunos alimentos de acuerdo a las cantidades relacionadas que se adquirieron No se realizó la relación de valor por unidad de cada alimento Adjunto relacionamos como ejemplo uno de las facturas que se adjuntaron al informe donde se señalaron los casos particulares identificados, en las facturas tanto de junio como de julio de 2020 Se requiere de carácter urgente el envío de los documentos de acuerdo a las orientaciones realizadas.	Correo electonico18/08/2020 05:24:00 p. m
18 ago. 2020 a las 19:15	7:15 p. m.	CORREO ELECTRONICO	JUNIO - JULIO	Buenos noches Diego se realiza nuevamente revisión de facturas de alimentos del mes de junio se solicita se aclare el valor facturado, como calcularon el total ya que identificamos que el valor supera lo estipulado en la estructura de costos, teniendo en cuenta que se ejecutaron 6 días del mes, 47 cupos aprobados para centro día y 50 cupos para Centro noche y los tiempo de comida para cada uno de los servicios, pues para la supervisión es claro que los valores aproximados pueden oscilar para Centro Día 451.683 pesos y Centro Noche 402.000. Sin embargo, teniendo en cuenta la apertura del servicio se proyectó según los traslados el suministro de más alimentos para dos días, es decir que para Centro Día los costos aproximados a calcular por la supervisión teniendo en cuenta los dos dias, son de 1.028.000 y para Centro Noche no aplicaria esta posibilidad ya que estaban informados del no ingreso de nuevas personas mayores en estos dos días. También se aclara que aun así con estos valores aproximados técnicamente no habria justificación ya que en sistema de información SIRBE no hay personas mayores atendidas adicionales a los cupos aprobados. Se solicita de esta forma se revise las facturas de julio teniendo en cuenta que se ejecutaron 31 días del mes, 1.245 cupos aprobados para centro día y 1.245 cupos para Centro noche y los tiempo de comida.	Correo electrónico 18/08/2020 09:49:00 p. m.

19/08/2020	9:34 p. m.	CORREO ELECTRONICO		Realizando revisión de la Factura alimentos del mes de julio. Factura de Ubalindo Pelaez, se observa el pepino que se encuentra en cero pesos, realizar corrección. Ya con esta corrección queda todo la revisión realizada , por favor que la contador este pendiente para hacer los ajustes al informe financiero de acuerdo a las observaciones	Correo electronico19/08/2020 9:41 AM

19/08/2020	10.41 AM	CORREO ELECTRONICO		Cordial saludo Diego De acuerdo con la revisión efectuada en el informe financiero, se solicita realizar los ajustes correspondientes a: Centro Dia: Los elementos de aseo personal (Costos por realización), corresponden a $318.000 según revisión de las planillas de entrega kits El valor de alimentos (costos variables), deben ajustarse a las facturas enviadas el dia de ayer 18 de agosto Por valor de $626.282 Encontramos diferencia aritmética entre liquidación mensual de cupos e informe mensual financiero del ejecutor, por favor verificar, cuyo valor es de $362.659 Centro Noche Los elementos de aseo personal (Costos por realización), corresponden a $557.800 según revisión de las planillas de entrega kits El valor de alimentos (costos variables), deben ajustarse a las facturas enviadas el dia de ayer 18 de agosto Por valor de $402.018 Encontramos diferencia aritmética entre liquidación mensual de cupos e informe mensual financiero del ejecutor, por favor verificar, cuyo valor es de $321.712 Adicionalmente en el informe mensual financiero ejecutor, se evidencia diferencias aritméticas en los honorarios del nutricionista respecto al comprobante de egresos por valor de $645.550, se debe aclarar. Se solicita una vez se realicen las correcciones en dichos informes, se debe ajustar la certificaciones de aportes del asociado y con recursos de la SDIS, para los dos servicios se presentó formato de liquidación mensual donde firman apoyo a la supervisión Yessica Yepes, se solicita eliminar este ítem que no corresponde al convenio. Se adjunta informe financiero de supervisión preliminar como guía para que ustedes revisen y realicen los ajustes respectivos en sus informes.	Correo electrónico 19/08/2020 2:50 PM

19/08/2020	12:26 p. m.	CORREO ELECTRONICO		Buenas tardes Diego De acuerdo con la revisión efectuada en el informe financiero de julio, se solicita realizar los ajustes correspondientes a: Centro Dia Los elementos de aseo personal (Costos por realización), corresponden a $1030.900 según revisión de las planillas de entrega kits El valor de alimentos (costos variables), deben ajustarse a las facturas enviadas el día de ayer 18 de agosto Por valor de $11.964.799 Encontramos diferencia aritmética entre liquidación mensual de cupos e informe mensual financiero del ejecutor, por favor verificar, ya que el valor de los honorarios del personal no deben superar los valores establecidos mensuales establecidos en propuesta económica. Tal como se evidencian en los comprobantes de egreso de dichos pagos enviados en el día de ayer. Se solicita ajustar el valor mensual del servicio de vigilancia, este valor no debe superar lo establecido en propuesta económica, es decir $ 4.171.320 Centro Noche Los elementos de aseo personal (Costos por realización), corresponden a $5.388.093 no debe superar lo establecido en propuesta económica. El valor de alimentos (costos variables), deben ajustarse a las facturas enviadas el día de ayer 18 de agosto Por valor de $10.010.254 Encontramos diferencia aritmética entre liquidación mensual de cupos e informe mensual financiero del ejecutor, por favor verificar, ya que el valor de los honorarios del personal no deben superar los valores establecidos mensuales establecidos en propuesta económica. Se solicita ajustar el valor mensual del servicio de vigilancia, este valor no debe superar lo establecido en propuesta económica, es decir $ 4.171.320 Se solicita una vez se realicen las correcciones en dichos informes, se debe ajustar la certificaciones de aportes del asociado y con recursos de la SDIS, para los dos servicios se presentó formato de liquidación mensual donde firman apoyo a la supervisión Yessica Yepes, se solicita eliminar este ítem que no corresponde al convenio. Se adjunta informe financiero de supervisión preliminar como guia para que ustedes revisen y realicen los ajustes respectivos en sus informes. Quedamos atentas al envío urgente de la información y los documentos	

19/08/2020	5:23 p. m.	TELEFONICAMENTE	JUNIO	Se trabajó telefónicamente con la contadora del asociado Adriana Martin para aclarar, verificar y solicitar ajustes correspondientes al informe financiero: certificación costos fijos y liquidación de cupos de mes de junio 2020 Centro Dia Centro Noche. (duración llamada 60 minutos)	Correo electrónico 19/08/2020 7:37 PM
20/08/2020	8:30 a. m.	TELEFONICAMENTE	JULIO	Se trabajó telefónicamente con la contadora del asociado Adriana Martin para aclarar, verificar y solicitar ajustes correspondientes al informe financiero: certificación costos fijos y liquidación de cupos de mes de julio 2020 Centro Dia Centro Noche	Correo electrónico con informe Financiero de julio de 2020 del Centro DIA el 20/08/2020 09:48 am- Informe Financiero Centro Noche Julio respuesta por correo electrónico el 20/08/2020 10:17 am

RADICADO CUENTAS				
FECHA	**HORA**	**MEDIO DE RADICACION**	**PERIODO DE CUENTAS**	**RADICADO**
20/08/2020	9:45 a. m.	AZ DIGITAL	MC - 14 PAGO 1 JUNIO	Visado PAC profesional Juan Sebastián Galeano Subdirección para la Vejez firmado hora 11:18 Am
20/08/2020	12:05 p. m.	AZ DIGITAL	MC - 14 PAGO 2 JULIO	Visado PAC profesional Juan Sebastián Galeano Subdirección para la Vejez firmado hora 3:30 pm
20/08/2020	1:35 p. m.	AZ DIGITAL	Pago 1 Junio	Nombre de carpeta radicada: Contrato 4624-2020 Pago1 - usuario jcgonzalezm
20/08/2020	3:47 p. m.	AZ DIGITAL	Pago 2 Julio	Nombre de carpeta radicada: Contrato 4624-2020 Pago2 - usuario jcgonzalezm

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital Hacienda

FUENTES

ORDEN DE PAGO

No. : 44635

Usuario Dilig. : LARENGIFO
Fecha de Impresión : 10-09-2020
Estado : 1111111010

Entidad	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL						
Código	122	Unidad E.	01	Fecha de Diligenciamiento	SEPTIEMBRE 9 de 2020	Consec Ent.	

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre	FUNDACION FORO CIV.CO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA				Regimen	
Direccion	KR 26 A 39 58			Teléfono y Fax	2697201	
C C o NIT	830044030	Banco Sucursal	BANCO DE OCCIDENTE	Cuenta No Clase	251846242	A

2 DATOS DEL COMPROMISO

Compromiso a Pagar	CONVENIO DE ASOCIACION	No.	4524	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio	PARCIAL
Acta de Recibo No		Nombre del Interventor			

Detalle

PROMOVER LA ATENCION INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTONOMAS, EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVES DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DIA Y CENTRO NOCHE.

Tipo de Orden de Pago: VIGENCIA ACTUAL

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Fuentes de Financiación

Rubro	Fuente	Detalle	Valor
3-3-1-15-01-03-1099-106	01	44	$13,861,658.00

Fuente	Detalle
01 Recursos del Distrito	44 Estampilla Pro Personas Mayores

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Código	Registro	Nombre	Valor Aplicación(Gasto)
10711	3-3-1-15-01-03-1099-106	9753	106 - Envejecimiento digno activo y feliz	$13,861,658.00

VR BRUTO	RECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS	$13,861,658.00

4 MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES
Valor Bruto			47051001	$13,861,658.00

TOTAL DESCUENTOS		
VALOR NETO a Girar	RECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS	**$13,861,658.00**
		Código Contable
		240101

MOVIMIENTO DE TESORERIA

Observaciones	Acreedor (Exclusivamente para Transferencias de la Administración Central)
SEVEN 2525 - FACTURA 324	Nombre
	Cedula / Firma

Ordenador del Gasto

Firmado Digitalmente por:
Clemente Garay Gomez
Jueves, Septiembre 10 de 2020 10:41 PM
Planilla No 2501

Responsable Presupuesto

Firmado Digitalmente por:
Nasly Milena Paciotti Duque
Jueves, Septiembre 10 de 2020 04:09 PM
Planilla No 2501

FUENTES

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C
Secretaría Distrital
Hacienda

ORDEN DE PAGO

No. : 50052

Usuario Dilig: LOPDOMEZ
Fecha de Impresión: 18-09-2020
Estado: [illegible]

Entidad	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL						
Código	122	Unidad Ej.	01	Fecha de Diligenciamiento	SEPTIEMBRE 18 de 2020	Consec Ent	

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre	FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA				Regimen	
Direccion	KR 26 A 39 58			Teléfono y Fax	2697201	
C C o NIT	830044030	Banco Sucursal	BANCO DE OCCIDENTE	Cuenta No Clase	251846242	A

2. DATOS DEL COMPROMISO

Compromiso a Pagar	CONVENIO DE ASOCIACION	No	4624	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio	PARCIAL
Acta de Recibo No		Nombre del Interventor			

Detalle

PROMOVER LA ATENCION INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTONOMAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVES DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DIA Y CENTRO NOCHE

Tipo de Orden de Pago: VIGENCIA ACTUAL

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Fuentes de Financiación				IMPUTACION PRESUPUESTAL				
				Disponibilidad	Código	Registro	Nombre	Valor Aplicación(Gasto)
Rubro	Fuente	Detalle	Valor					
3-3-1-15-01-03-1099-106	01	44	$75.022.899,00	16711	3-3-1-15-01-03-1099-106	9753	106 - Envejecimiento digno activo y feliz	$75.022.899,00

Fuente	Detalle
01 Recursos del Distrito	44 Estampilla Pro Personas Mayores

VR BRUTO	SETENTA Y CINCO MILLONES VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS	$75.022.899,00

4 MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Descripción	% Descuento	Base de Retencion	Código Contable	VALORES
Valor Bruto			47051001	$75.022.899,00

TOTAL DESCUENTOS		
VALOR NETO a Girar	SETENTA Y CINCO MILLONES VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS	$75,022,899.00
		Código Contable
		240101

MOVIMIENTO DE TESORERIA

Observaciones	(Adelante Exclusivamente para Transferencias de la Administración Central)
PROMOVER LA ATENCION INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTONOMAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVES DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DIA Y CENTRO NOCHE.	Nombre
	Cédula / Firma

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital Hacienda

FUENTES

ORDEN DE PAGO

No. : 46695

Usuario Dilig. : LIBARRETO
Fecha de Impresión : 14-09-2020
Estado : 1111111010

Entidad:	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL						
Código:	122	Unidad Ej.:	01	Fecha de Diligenciamiento	SEPTIEMBRE 11 de 2020	Consec.Ent:	

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA			Régimen:	
Dirección:	KR 26 A 39 58			Teléfono y Fax:	2697281
C.C o NIT:	830044030	Banco/Sucursal:	BANCO DE OCCIDENTE	Cuenta No Clase:	251846242 A

2. DATOS DEL COMPROMISO

Compromiso a Pagar:	CONVENIO DE ASOCIACION	No.:	4624	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio	PARCIAL
Acta de Recibo No:		Nombre del Interventor:			

Detalle

PROMOVER LA ATENCION INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTONOMAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVES DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DIA Y CENTRO NOCHE

Tipo de Orden de Pago: VIGENCIA ACTUAL

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Fuentes de Financiación				IMPUTACION PRESUPUESTAL				
Rubro	Fuente	Detalle	Valor	Disponibilidad	Código	Registro	Nombre	Valor Aplicación(Gasto)
3-3-1-15-01-03-1099-106	01	12	$12,814,850.00	10710	3.3.1.15.01.03.1099.106	9754	106 - Envejecimiento digno activo y feliz	$12,814,850.00

Fuente	Detalle
01 Recursos de Distrito	12 Otros Distrito

VR BRUTO	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS	$12,814,850.00

4 MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES
Valor Bruto			47051001	$12,814,850.00

TOTAL DESCUENTOS		
VALOR NETO a Girar	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS	$12,814,850.00
		Código Contable
		240101

MOVIMIENTO DE TESORERIA

Observaciones	Acreedor: Exclusivamente para Transferencias de la Nomina Situado Central
PROMOVER LA ATENCION INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTONOMAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVES DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DIA Y CENTRO NOCHE	Nombre
	Cedula / Firma

Ordenador del Gasto

Firmado Digitalmente por:
Clemente Garay Gomez
Lunes Septiembre 14 de 2020 10:36 PM
Planilla No.2541

Responsable Presupuesto

Firmado Digitalmente por:
Nasly Milena Pisciotti Duque
Lunes Septiembre 14 de 2020 06:53 PM
Planilla No.2541

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C
Secretaría Distrital Hacienda

FUENTES

ORDEN DE PAGO

No. : 45462

Usuario Dilig.: UBARREYO
Fecha de Impresión: 18-09-2020
Estado:

Entidad:	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL						
Codigo:	122	Unidad Ej.:	01	Fecha de Diligenciamiento:	SEPTIEMBRE 10 de 2020	Consec Ent:	

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA					Regimen:	
Dirección:	KR 26 A 39 56				Teléfono y Fax:	2697281	
C C o NIT:	830044030	Banco Sucursal:	BANCO DE OCCIDENTE		Cuenta No Clase:	251846242	A

2. DATOS DEL COMPROMISO

Compromiso a Pagar:	CONVENIO DE ASOCIACION	No.:	4624	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio	PARCIAL
Acta de Recibo No:		Nombre del Interventor:			

Detalle

PROMOVER LA ATENCION INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTONOMAS, EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVES DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DIA Y CENTRO NOCHE

Tipo de Orden de Pago: VIGENCIA ACTUAL

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Fuentes de Financiación			IMPUTACION PRESUPUESTAL				
			Disponibilidad	Código	Registro	Nombre	Valor Aplicación(Gasto)
Rubro	Fuente	Detalle	Valor				
3-3-1-15-01-03-1099-106	01	12	$72,101,670.00	19710	3-3-1-15-01-03-1099-106	9754	106 - Envejecimiento digno activo y feliz

		$72,101,670.00

Fuente: 01 Recursos del Distrito
Detalle: 12 Otros Distrito

VR BRUTO	SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO UN MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS	$72,101,670.00

4 MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES
Valor Bruto			47051001	$72,101,670.00

TOTAL DESCUENTOS		
VALOR NETO a Girar	SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO UN MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS	**$72,101,670.00**
		Código Contable: 240101

MOVIMIENTO DE TESORERIA

Observaciones	Acreedor Exclusivamente para Transferencias de la Administración Central	
PROMOVER LA ATENCION INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTONOMAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVES DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DIA Y CENTRO NOCHE	Nombre	
	Cedula	Firma

Ordenador del Gasto

Firmado Digitalmente por:
Clemente Garay Gomez
Lunes Septiembre 14 de 2020 10:35 PM
Planilla No.2541

Responsable Presupuesto

Firmado Digitalmente por:
Nasly Milena Pisciotti Ducue
Lunes Septiembre 14 de 2020 06:53 PM
Planilla No 2541

ACTA

FECHA: Bogotá, 22 de Septiembre de 2020

HORA: 3:30 p.m. - 8:00 p.m.

LUGAR: Unidad Operativa Centro día – noche El Dorado.

TEMA: Visita de supervisión Convenio 4624 de 2020

ASISTENTES: Coordinadora Centro día El Dorado
Coordinador Centro Noche El Dorado
Nutricionista Centro día- Centro noche
Nutricionista SLIS Engativá
Profesional apoyo supervisión SLIS Engativá (3)

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión lista de chequeo componentes obligaciones contractuales
2. compromisos

DESARROLLO:

Con base en la visita realizada el día 22 de septiembre de 2020 por parte del equipo de supervisión de la SLIS Engativá, quien llevó a cabo la verificación de la lista de chequeo de los componentes contractuales, para el desarrollo de la operación de los servicios sociales, a continuación se enumeran sugerencias, compromisos y situaciones evidenciadas en el proceso por parte de las profesionales:

I. **Obligaciones relacionadas con cualificación talento humano Generales (#1) - Técnicas (#1) – Talento Humano (#7) Nutrición (#13) – Gestión administrativa (#3)**

1. Nuevamente por tercera vez se hace claridad a los Coordinadores de los servicios sociales, que las evidencias de esta obligación están orientadas a las acciones de cualificación que se desarrollan con el talento humano, vinculando no solo las actividades programadas por SubVejez nivel central, sino las contempladas en las obligaciones contractuales como coordinadores de liderar los servicios sociales; de igual forma nuevamente se hace énfasis en el MAIPM, anexo técnico, PPSEV, entre otros.

II. Obligaciones relacionadas con honorarios – contratación - documentación talento humano
Obligaciones generales (#2 #3 #6) - Obligaciones Talento Humano (#1 #2 #4 #6)

En relación con esta obligación se identificó la siguiente situación
CENTRO DIA:

- ☐ Los contratos del talento humano tienen fecha de inicio 25 de junio de 2020, con un plazo de 2 meses hasta el 25 de agosto de 2020.

- ☐ Los comprobantes de pago del talento humano se encuentra con fechas:
 - 25 de junio a 30 de junio de 2020
 - 1 de julio a 31 de julio de 2020
 - 1 de Agosto a 31 de Agosto de 2020

 Nota: Es importante que los contratos se encuentren en línea con los pagos, ya que el valor sería inconsistente para el mes de Agosto de 2020, frente al plazo estipulado en dichos contratos, que cuenta con fecha de terminación del 25 de Agosto del presente año.

- ☐ De acuerdo con la anterior situación ponemos de ejemplo el caso del profesional **CAMILO ANDRÉS LORA NAVARRO**, contrato inicial número 005 que el plazo de ejecución es de dos meses, por valor de orden de servicio por la suma de $ **6.455.502.** De igual forma las facturas de pago del 25 de junio al 30 de junio de 2020, por valor de **$645.550**; del periodo correspondiente al 01 de julio al 30 de julio del 2020, por valor de **$3.227.751** y del 01 de agosto al 30 de agosto del 2020, por valor de **$3.227.751.** con base en la sumatoria de los pagos girados al profesional el valor **$7.101.052,** suma no coincidente con el contrato firmado. Con base en el hallazgo identificado por el equipo de supervisión, por parte del Asociado se llevará a cabo De acuerdo con esta novedad identificada el Asociado llevará a cabo la acción respectiva, con el fin de alinear la información vs los pagos girados al talento humano, así como la coincidencia con el informe financiero ya presentado. (Maritza Lucio Forero Rincón -Luisa Fernanda Sanchez Pérez - Ángel Nicolás Cárdenas Vargas - Gina Marcela Sastoque Ávila - Shirley Julieth Franco Parra - Eliana Salguero Blanco - Angie Julieth Hernández Ramírez - Leidy Johana Fonseca Meza - Sthefanny Quevedo Cruz - Yajaira Esperanza Hinestroza De Diego - José Abelardo Marque Márquez - Laura Natalia Sabogal Barbosa)

- ☐ Con relación al señor **ENRIQUE AMADEO MUÑOZ FELIZ** quien se encuentra desarrollando funciones como operario de cocina para el servicio social Centro Día, de acuerdo con información suministrada en los informes de pago del mes de Julio y Agosto de 2020, así como información suministrada en visita del 22 de septiembre de 2020 por parte de la Coordinadora del servicio centro día, se identificó en la revisión efectuada por el equipo de supervisión el día en mención, el contrato firmado por el señor se encuentra vinculado al servicio social Centro Noche, de acuerdo con lo anterior se solicita a la coordinación verificar la información y remitir a la supervisión el documento correcto, de acuerdo con la vinculación y prestación de sus actividades con base en el servicio social que esté vinculado.

- ☐ Con relación al caso de la señora **KARINA YEINARET PÉREZ PÉREZ**, al igual que el caso anterior, se encuentra vinculada al servicio social centro día, sin embargo su contrato firmado hace referencia al servicio Centro Noche; de acuerdo con lo anterior se solicita a la coordinación verificar la información y remitir a la supervisión el documento correcto, de acuerdo con la vinculación y prestación de sus actividades con base en el servicio social que esté vinculada.

CENTRO NOCHE

- ☐ Caso Duván Felipe Montilla, por parte de la supervisión del Convenio de asociación el día 14 de septiembre de 2020, se recibe correo por parte del Asociado informando sobre el ingreso del señor en mención, con el fin de verificar los documentos para el ingreso al servicio social Centro Noche en el mes de septiembre con fecha proyectada 15 de septiembre de 2020.

 Sin Embargo, en la revisión efectuada por el equipo de supervisión el 22/09/2020, se identificó en la carpeta física que el señor Montilla cuenta con el contrato No 015 con duración de 2 meses con fecha de suscripción del 25 de Junio de 2020 valor de la orden $ 3,440,666. Adicionalmente se evidencia el pago de honorarios por valor de **$1.720.333** concepto pago de operario de cocina del Centro Noche el Dorado con fecha del 1 al 31 de agosto (presenta carta de autorización y paz y salvo mes agosto 2020 centro noche, informando que la fundación Foro Cívico realiza la cancelación el pago de los honorarios correspondientes al periodo del 1 al 31 de agosto de 2020 cargo OPERARIO DE COCINA) declara que está a paz y salvo con firma y huella.

☐ Los comprobantes de pago del talento humano se encuentra con fechas:
- 25 de junio a 30 de junio de 2020
- 1 de julio a 31 de julio de 2020
- 1 de Agosto a 31 de Agosto de 2020

Nota: Es importante que los contratos se encuentren en concordancia con los pagos, ya que el valor sería inconsistente para el mes de Agosto de 2020, frente al plazo estipulado en dichos contratos, que cuenta con fecha de terminación del 25 de Agosto del presente año. Gonzalo Valbuena Oñate - Nancy Yaneth Numpaque Bautista - Ingrid Judith Torres - Laura Camila Ríos Chacón - Lucia Alejandra Blanco Ortiz - Williannys Crisleydi Peña Yamoza - Olga Esther Bermúdez Ramírez - Yerlis Martínez Guerrero - Katherine Esther Sandoval Estrada - Blanca Bermúdez - Roció Hidalgo León - Nereida Del Carmen Cordero López.

De acuerdo con esta novedad identificada el Asociado llevará a cabo la acción respectiva, con el fin de alinear la información vs los pagos girados al talento humano, así como la coincidencia con el informe financiero ya presentado.

☐ En relación con el CONTRATO No 002, correspondiente a la profesional **ANA LORENA GUTIERREZ GUTIERREZ** con plazo de 2 meses, con fecha de inicio 25 de junio de 2020 por valor total **$6.455.502** pago en dos contados por valor de $ 3.227.751, facturas de pago del 25 al 30 de junio de 2020 valor $ 645.550, del 1 al 31 de julio de 2020 valor $ 3.227.751; quien El Asociado informó a la Supervisión para el informe de pago mes de Agosto sobre una carta de "licencia no remunerada" por parte de la profesional y posteriormente, le fue notificada a la supervisión la terminación del contrato por parte de la profesional; en la revisión efectuada el día 22/09/2020 no se encuentran vinculados en la carpeta la información que en su momento fue remitida por El Asociado.

☐ En relación con el CONTRATO No 003, correspondiente al profesional **CRISTIAN CAMILO SILVA VIVAS**, con plazo de 2 meses a partir del 25 de junio de 2020 por un valor total **$6.455.502** pago en dos contados por valor de $3.227.751, se encontró la siguiente novedad en la revisión realizada por el equipo de supervisión:
- factura de pago 25 al 30 de junio de 2020 por valor **$645.550**,
- factura de pago del 1 al 31 de julio de 2020 valor **$3.227.751**.

- Comprobante de egreso del 1 al 31 de agosto de 2020 valor **$1.613.876**
- Documento equivalente a la factura de venta del 1 al 31 de agosto de 2020 por valor **$3.227,751**.

Teniendo en cuenta la información, el mes de agosto presenta dos facturas con diferentes valores, por lo anterior es necesario que el Asociado nos informe y justifique cuál es el dato correcto de este profesional.

☐ En relación con el profesional Jefferson Orrego Méndez c.c: 80174130, se identificó en la revisión física que existe comprobante de pago del 1 al 31 de agosto de 2020 por valor de $ 3.227.751, sin embargo no se encuentra vinculad a la carpeta el contrato legalizado y firmado por parte del profesional con El Asociado. De otro lado, es importante mencionar que el día 01/09/2020 El Asociado informa a la supervisión la revisión de documentos del profesional en mención para el ingreso al servicio social a partir de Septiembre, sin embargo en la verificación del día 22/09/2020 así como para el informe de pago del mes de agosto se identificó vinculación del profesional con anterioridad sin ser informado a la supervisión del convenio oportunamente.

☐ En relación con el organigrama publicado en la unidad operativa, es importante actualizar la información con base en el talento humano que actualmente se encuentra vinculado a la organización y presta sus servicios.

☐ De acuerdo con el anexo técnico y la estructura de costos, en relación con los profesionales acompañantes sociales, uno de tiempo completo, otro de medio tiempo, es necesario que El Asociado informe a la supervisión la organización de o anteriormente mencionado, con el fin de tener claridad administrativa y financiera.

III. **Obligaciones relacionadas con Cronograma y descripción actividades Obligaciones técnicas (#2) Obligaciones Talento humano (#5)**

Nuevamente se hace la reflexión con la Coordinación sobre la redacción de la información del cronograma, así como la coherencia de la proyección de actividades frente al PAI, de igual forma la vinculación de acciones en el marco del MAIPM y el anexo técnico, con la Coordinación centro Noche se identificaron errores ortográficos, la descripción se encuentra aún débil frente a lo estipulado

anteriormente. Así mismo el cronograma no evidencia la programación de las actividades que se logran con las articulaciones.

IV. **Obligaciones relacionadas con la gestión documental (FUID)**
Obligaciones generales (#7) – Obligaciones gestión administrativa (#4 - #7)

Se hizo revisión aleatoria de 4 historias sociales servicio social Centro Noche, 2 Centro día. Se identificó que ninguna cuenta con hoja de control, formatos ilegibles al tener esfero y lápiz. En algunas ocasiones letra ilegible, en otras ocasiones con enmendaduras. Se solicita tener en cuenta el manual de gestión documental que fue enviado en la revisión de supervisión del 24 de agosto, así como en el informe de supervisión de pago. Para el caso de la historia del señor Álvaro Rivera no se cuenta con la copia de la cédula ni el denuncio de pérdida. Por lo anterior se sugiere a la Coordinación de cada servicio social la revisión detallada de los documentos que debe contener la historia social, así como el orden de los mismos. De acuerdo con la página 65 del anexo técnico. A su vez se sugiere tener en cuenta la re-inducción que se llevará a cabo el día 28 de septiembre frente al SIG – Gestión documental.

Revisión Carpetas Centro Día

- ☐ ALZATE VANEGAS SOCRATES C.C. 14438829 se evidencia:
 FORMATO FICHA SIRBE SERVICIOS SOCIALES SOLICITUD DEL SERVICIO: SECCIÓN A. INFORMACIÓN SOBRE LA MODALIDAD no se encuentra diligenciada pregunta # 1 y 2.
 FORMATO FICHA SIRBE SERVICIOS SOCIALES INFORMACIÓN BÁSICA Y TRANSVERSAL - CABEZOTE: SECCIÓN D. INFORMACIÓN BÁSICA Y TRANSVERSAL SOBRE LA FAMILIA pregunta (H) y (v) diligenciadas a lápiz.
 CONCEPTO TÉCNICO: debe estar elaborado en concordancia con la Política Publica Social para el Envejecimiento y la Vejez y Modelo de Atención.
 FORMATO DE VALORACION FISICA INICIAL: no se encuentra diligenciada fecha de ingreso al servicio de la persona mayor.

- ☐ ROCHA VIDAL ALBERTO c.c 19273572 se evidencia que:
 FORMATO FICHA SIRBE SERVICIOS SOCIALES SOLICITUD DEL SERVICIO: SECCIÓN A. INFORMACIÓN SOBRE LA MODALIDAD no se encuentra diligenciada pregunta # 1 y 2
 CONCEPTO TÉCNICO: debe estar elaborado en concordancia con la Política Publica Social para el Envejecimiento y la Vejez y Modelo de Atención.

FORMATO DE VALORACION FISICA INICIAL: no se encuentra diligenciada fecha de ingreso al servicio de la persona mayor.

☐ Revisión fichas Críticas
A la fecha se encuentran 3 hojas diligenciadas del formato de ficha critica, ninguna hoja contiene consecutivo.

V. **Presentación de informes (cualitativo – cuantitativo – articulación – entre otros)**
Obligaciones generales (#10) – Obligaciones talento humano (#11)
Se solicita a la coordinación Centro Día adjuntar los informes cuantitativos, cualitativos y de articulación que se envían a la Referente Distrital del servicio, lo anexado en el informe de pago pasado no vinculó lo solicitado de acuerdo con anexo técnico, así como solicitudes expresas de revisión.

VI. **Obligaciones relacionadas con SIRBE – Calidad del dato – planillas de asistencia**
Obligaciones Gestión administrativa (#6) – Obligaciones técnicas (#8 - #10) – Obligaciones Talento Humano (#9 - #10)

☐ **Revisión Asistencias Centro Día**
Se realiza revisión con reporte SIRBE de asistencias del Centro Día el Dorado realizado enviado por la Subdirección para la Vejez con corte del 1 al 18 de septiembre de 2020 donde se contrata con listados físicos en la unidad operativa encontrando:

1. En reporte SIRBE del 02/09/2020 se reporta 44 asistencias, en listados físicos se observa 45 asistencias, se evidencia que señor GARCIA PEDRO ANTONIO c.c. 19152228 no tiene firma en listado y una observación de HOSPITALIZADO.
2. En reporte SIRBE del 05/09/2020 se reporta 43 asistencias, en listado físico aparecen numeradas 42, al realizar revisión uno a uno se evidencia que se encuentra mal numera da lista, se repite una numeración, pero se verifica que el listado físico uno a una y se confirman 43 asistencias, se sugiere corregir numeración.

☐ **Revisión Asistencias Centro Noche**
Se realiza revisión con reporte SIRBE de asistencias del Centro Noche el Dorado realizado enviado por la Subdirección para la Vejez con corte del 1 al 18 de septiembre de 2020 donde se contrata con listados físicos en la unidad operativa encontrando:

1. En reporte SIRBE del 07/09/2020 se reportan 45 asistencias, en listados físicos se observa 46 asistencias, se evidencia que señor MELO SANCHEZ ALVARO c.c. 19140105 registra asistencia en planilla física pero no se realizó el registro oportuno en SIRBE.

VII. **Licencia de Funcionamiento aprobada por la Secretaría de Salud y Concepto Favorable Bomberos**
Obligaciones generales (#20) – Obligaciones ambientes adecuados (#6) – Obligaciones componente nutrición (#14)

Se solicita la gestión por parte del Asociado en relación con las acciones que adelante sobre la solicitud con la Secretaría Distrital de Salud, así como Bomberos, frente a los conceptos favorables de la unidad operativa; el mes anterior fue anexado un pantallazo de información vía internet, no aparece la relación del señor Oscar Fernando González con la Unidad El Dorado. Es necesario tener una solicitud escrita y con radicado a cada entidad con el fin de verificar la gestión y respuesta por parte de cada sector.

VIII. **Obligaciones relacionadas con PAI - PAIIN**
Obligaciones técnicas (# 3 - #4) Obligaciones Talento Humano (#3)
De acuerdo con la revisión del PAI, nuevamente se recomienda revisar la redacción, las apuestas temáticas, las articulaciones planteadas, así como el desarrollo temático, El Asociado no ha acatado las recomendaciones que se han hecho en las diferentes visitas de supervisión, así como revisión de informes.

IX. **Obligación #5 Técnica**
Documento de caracterización por cada servicio

Se recuerda a los coordinadores de cada servicio adjuntar para el periodo de pago mes de septiembre el documento de caracterización, con base en lo estipulado en el anexo técnico, así como el lineamiento remitido a través de correo electrónico el día 3/09/2020, por la referente Distrital Centros Día sobre este documento.

X. **Obligaciones relacionadas con articulaciones**
Obligaciones generales (#18) – Obligaciones técnicas (#11)

En relación con esta obligación se hace énfasis a cada coordinador sobre las articulaciones por servicio y las acciones posteriores de este proceso se vea reflejado, en los documentos respectivos inherentes a cada servicio social e informes a presentar.

XI. **Obligación #12 del componente Talento Humano hábitos de vida saludable**

En relación con Planear, programar, ejecutar, evaluar y sistematizar las actividades que promuevan hábitos de vida saludable, de acuerdo con la revisión efectuada para el servicio social Centro Noche, se evidencia en el cronograma de actividades que los días 9,10,15,17,23,25,29 de septiembre, se llevó y llevará a cabo acciones que la auxiliar de enfermería, nutricionista y educador físico desarrollan en el marco de esta obligación, nuevamente se recuerda a Coordinación la importancia de vincular la sistematización del ejercicio que realizan, con base en lo estipulado en la obligación contractual. De igual forma se sugiere a la Coordinación de Centro Día tener en cuenta lo sugerido a servicio social centro noche para la aplicación de lo sugerido para el Día.

XII. **Obligaciones relacionadas con el plan de mantenimiento correctivo y preventivo**
Obligaciones Ambientes seguros y adecuados (#2 - #3 - #4 #10) – Obligaciones gestión administrativa (#5)
En la revisión del documento anexado relacionado con el plan de mantenimiento se evidenció que el Asociado incluye dotación que a la fecha no cuenta la unidad operativa, a continuación enunciamos la información encontrada en el formato y que presenta inconsistencia vs revisión física efectuada y fechas:

- ☐ # Sofás
- ☐ # Sudaderas
- ☐ # maracas
- ☐ No se cuenta con bicicleta estática
- ☐ No se cuenta con caminadora
- ☐ 3 televisores
- ☐ No se cuenta con megáfono
- ☐ No se cuenta con trípode
- ☐ No se cuenta con balón terapéutico

De otro lado se recuerda a la Coordinación de los servicios sociales contar con los escritorios adecuados, con base en los requerimientos de la unidad operativa.

De igual forma en el recorrido efectuado por el equipo de supervisión se evidenció:

- ☐ El piso de las habitaciones de la tercera planta, ya se encuentra con deterioro en una parte, lo que podría ocasionar algún riesgo para las personas mayores
- ☐ En el recorrido de las tres plantas se detectaron 7 láminas antideslizantes con deterioro, algunas levantadas, otras con abolladuras, entre otras

situaciones que pondrían generar algún riesgo de movilidad de las personas mayores
- ☐ Pendiente colocación puerta del archivo ubicado en el tercer piso
- ☐ Bombillo de la habitación segunda planta con luz intermitente, es necesario ajustarlo.

Componente De Dotación

- ☐ Obligación # 1 y # 6, se evidencia que a la fecha se cuenta con un 97% de cumplimiento en la bienes Consumibles adquiríos asociado Foro Cívico en el marco del Convenio N° 4624 de 2020, quedando pendiente por adquirir y dar cumplimiento al anexo técnico el 3 % de elementos Consumibles no adquiridos por el asociado Foro Cívico.
 A la fecha se cuenta con un 79% de cumplimiento en la bienes No Consumibles adquiríos asociado Foro Cívico en el marco del Convenio N° 4624 de 2020, el 10% de elementos en la lista de chequeo que no aplican y quedando pendiente por adquirir y dar cumplimiento al anexo técnico del 11% de elementos no adquiridos por el asociado Foro Cívico. En el Comité técnico del Convenio correspondiente al mes de julio de 2020 se había establecido un cronograma de compras de los bienes pendientes a la fecha de 22/09/2020, no se ha dado cumplimiento al este cronograma por parte del Asociado.

XIII. **Obligaciones componente nutricional CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**

- ☐ En relación a la obligación #1, Nuevamente se evidencia que no se cuenta con muestras de testigo diarias de los alimentos preparados para los tiempos de comida. Se recomienda por tercera vez, realizar este proceso teniendo en cuenta el anexo técnico y las observaciones enunciadas en visita 24 de agosto e informe de supervisión mes de agosto.

- ☐ En la visita del 22/09/2020 para la obligación #2 de este componente nutricional, se evidenció carne molida sin rotulo, **medicamentos en el refrigerador de almacenamiento de alimento**s, tamales sin rotulo, formatos de preparación de alimentos solo para centro noche hasta el 18 de septiembre de 2020, cuyos formatos se encuentran mal diligenciados, de otro lado nuevamente se encuentra pendiente el diligenciamiento de los formatos de verificación de transporte y acompañamiento a la operación del servicio.

- ☐ En cuanto a la obligaciones #4 - #8; se observa suministro de tiempo de comida bebida caliente que corresponde al horario de 5:00 pm a 5:30 pm,

refieren lo suministran a las 2 pm por acuerdo con el referente técnico, sin embargo, no se presenta soporte de dicho acuerdo, se recomienda tener en cuenta la observación.

☐ En relación a la obligación #6 en la visita de verificación del 22/09/2020 se observa la planeación de preparación especial al referente técnico, sin embargo, no se cuenta con la aprobación, por errores en el diligenciamiento del formato de presentación.

☐ Con respecto a las acciones de capacitación al talento humano, en buenas practicas relacionada en las obligaciones #10 - #13, en la visita del 22/09/2020 no se presenta soporte de capacitaciones del mes de septiembre por parte del Nutricionista.

☐ En cuanto a la obligación #12, en visita de verificación se presentaron los formatos de seguimiento a soluciones desinfectantes, verificación de limpieza y desinfección, lavado y desinfección de tanque de agua; sin embargo no se cuenta con el formato de inspección de presencia de plagas, inspección del manejo de elemento en desuso, embalajes y empaques y verificación de hermeticidad.

☐ En la visita de verificación realizada el 22/09/2020, se evidenció que no se presentaron los seguimientos nutricionales a la fecha.

☐ En cuanto a conceptos favorables obligación #23, nuevamente se presenta dentro de los soportes presentados, los conceptos sanitarios favorables para productos de proveedores Tostado, Victor Manuel frutas y verduras, Nuty pastel y **favorable con requerimientos** para **salsamentaría** la Conquista. Sin embargo nuevamente se encuentra **pendiente** conceptos sanitarios favorables de **lácteos y carnes**

☐ En relación a la obligación # 24, nuevamente se presentan los soportes presentados, se presentan fichas técnicas de materias primas: frutas y verduras, lácteos, carnes (pollo, res, cerdo, pescado), sin embargo, **no coinciden con los proveedores relacionados en los conceptos sanitarios**.

☐ Para la obligación #26, nuevamente se evidencia que no se cuenta con la documentación relacionada con el cronograma y hojas de vida de cada uno

de los equipos del servicio de alimentación, en donde se reflejen las características del equipo, capacidad, fechas y descripción de los mantenimientos, Tampoco cuentan con el Certificado de calibración de básculas (pesa personas y gramera) por laboratorio acreditado por la ONAC para garantizar su correcta trazabilidad en las mediciones, como lo establece el anexo técnico.

XIV. **Obligaciones componente salubridad CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE**

- ☐ En la visita de verificación se observó a dos manipuladores de alimentos, que no utilizan adecuadamente la cofia, de manera que cubra la totalidad del cabello, sin tener en cuenta lo estipulado en buenas prácticas de manufactura, de otro lado se evidencia disposición de medicamentos en el refrigerador del comedor y alimentos sin rotulo como carne molida y tamales.

- ☐ En relación al protocolo de buenas prácticas, obligación #3, no se presentaron por parte del nutricionista las actas de socialización del mes de septiembre de 2020.

- ☐ En cuanto a mantener actualizados y debidamente diligenciados los formatos y registros establecidos en el anexo técnico obligación #6, en la visita se evidenció que no se cuenta con el diligenciamiento total de los formatos establecidos.

- ☐ En relación con la obligación #7, en la visita se evidenció almacenamiento de medicamentos en nevera de refrigeración, carne molida y tamales sin rotulo.

- ☐ Para la obligación #11, en la visita el nutricionista anexa el certificado de lavado y desinfección del tanque de almacenamiento de agua potable con fecha de 8 de junio de 2020, sin embargo no se evidenciaron soportes de las actividades de ahorro de agua y energía en el drive.

- ☐ En cuanto a las demás obligaciones de este componente y en relación con la situación COVID-19, no se observa disposición de residuos de elementos de protección personal, según protocolo establecido para dicho fin. Se identificó durante la visita de supervisión uno de los profesionales del servicios de Centro Día sin traje de bioseguridad .

Nutrición y salubridad: Es importante contar con los diferentes formatos actualizados, contar con la documentación respectiva de cada uno de los manipuladores de alimentos como lo establece la resolución 2674 de 2013.

Se anexa planilla de asistencia

Elaboró: Equipo apoyo a supervisión SLIS Engativá.

Eleonora Benavides – Profesional Slis Engativá
Cesar Andrés Núñez – Profesional Proyecto 7770 Slis Engativá
Katty Ávila - Nutricionista Proyecto 7770 Slis Engativá
Yuly Vargas - Profesional Líder Proyecto 7770 Slis Engativá

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código:	FOR-BS-047
Versión:	0
Fecha:	Memo Int 43805 – 23/08/2017
Página:	2 de 2

Tema: Supervisión Convenio N° 4024 – 2020 Sept 2020 Lugar: Centro Día Centro Antiguo Fecha y hora: 3:40pm a 8:00pm 22/Sept/2020

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
1	LORENZO VALBUENA	1010163773	FORO CIVICO	COORDINADOR	FORALCIVICO VALBUENA @HOTMAIL.COM	3053744722	
2	Eleonora Bermudez	52091329	SDIS Enfoque	Profesional Univ	ebermudez esdis.gov.co	3102308116	
3	Jose Luis Acero	91534051	FORO CIVICO	Nutricionista	Joseluisagval. com	3146702100	
4	DeHADLA DIAZ	52831090	FORO CIVICO	COORD.	FOROCIVICO ENGATIVA @GMAIL.COM	3172837629	
5	Kathy Aula Sanz	1020794001	SDIS Engativá	Nutricionista	Kcnutricional.duo	311 586 7911	Kathy Aula S
6	Elvira Camila Rios	1015463063	FORO CIVICO	Facilitadora	facilitadoraelcandelo @gmail.com	317 277 3835	
7	CESAR ANDRES NUÑEZ	1014241690	SDIS ENGATIVA	PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO	CNUNEZT @ SDIS GOV.CO	3017337156	
8	Yoly Alexandra Vargas Sáenz	52962774	SDIS Engativá	líder Proyecto 5900.	Yvargas @ sdis.gov.co	3502601	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

A CTA

FECHA: Bogotá, 29 de Septiembre de 2020

HORA: 2:00 p.m. - 4:30 p.m.

LUGAR: SLIS Engativá.

TEMA: Segundo comité técnico convenio 4624

ASISTENTES: Se anexa planilla de asistencia

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación asistentes
2. Saludo de bienvenida Subdirector Local Engativá
3. Modificación convenio de asociación de acuerdo con la contingencia sanitaria COVID-19
4. Recomendaciones supervisión
5. Compromisos

DESARROLLO:

1. **Presentación asistentes**

 Siendo las 2:15 p.m. se da inicio al segundo comité técnico del convenio de asociación # 4624 de 2020, cuyo objeto es la prestación de servicios sociales Centro Día-Centro noche en la localidad de Engativá.

 Se presentan los profesionales de Nivel Central: Nataly Dussan profesional línea técnica servicio Centro Día; Nutricionista José Luis Penagos referente distrital; Sandra Fajardo referente Distrital servicio Centro Noche; de Foro Cívico Diego D´antonio representante Legal, Johanna Díaz, Coordinadora servicio Centro Día, Gonzalo Valbuena coordinador Centro Noche; Líder del Proyecto 7770 profesional Yuly Vargas, equipo apoyo supervisión SLIS Engativá profesionales, Cesar Nuñez y Eleonora Benavides Torres.

2. **Saludo bienvenida Subdirector Local**

El señor Subdirector Juan Carlos González, manifiesta un respetuoso saludo a los asistentes y recuerda que todos somos un equipo, es necesario hacer entregas oportunas de la información, con el fin de evitar retrasos administrativos, de igual forma manifiesta que cada parte tiene unas responsabilidades específicas y que las acciones inherentes al pago posterior a la radicación no hacen competencia directa por parte de la subdirección Local, sin embargo siempre se ha estado atentos a las dudas e inquietudes que manifieste el asociado; así mismo invita a todos a continuar trabajando en beneficio de nuestra comunidad y por ello todas las recomendaciones que se establezcan desde el equipo de supervisión, nivel central y asociado serán importantes para que sigamos trabajando de forma articulada.

3. **Modificación convenio de asociación de acuerdo con la contingencia sanitaria COVID-19:**

Desde la Subdirección para la Vejez nos informaron a los equipos de supervisión de los diferentes convenios, que en estos momentos se está evaluando una adición en dinero con la destinación de compra de elementos de bioseguridad en el marco de las nueva orientaciones dadas por el Ministerio de Salud, debido a que ya no existen restricciones de orden Nacional, ni Distrital para las salidas de las personas mayores en el marco de la pandemia, el rubro designado para este fin debe utilizase en la destinación para la cual esta especificado en el convenio, se sugiere al Asociado Foro Cívico comenzar a planificar la ejecución de estas salidas teniendo en cuentas las normas vigentes frente a los protocolos en este tipo de actividades establecido por el Ministerio de Salud.

4. **Recomendaciones equipo supervisión**

A continuación se presentan recomendaciones de situaciones recurrentes que se han identificado en la presentación de los informes y visitas por parte de equipo de supervisión. Durante la reunión se fueron desarrollando los temas y las intervenciones de los equipos asistentes, con el fin de propender hacia los ajustes y acciones posteriores a tener en cuenta en la ejecución del contrato.

De otro en el transcurso de la reunión se manifiesta que a partir de las situaciones que se evidenciaron en el desarrollo de las supervisiones realizadas, se hacía

necesario promover acciones por parte de la Subdirección para la Vejez de brindar reinducciones al talento humano en distintos componentes.

Así mismo se hace claridad al equipo Foro Cívico del rol de cada equipo de la Secretaría de Integración Social, en donde existe una línea técnica que se aborda desde la Subdirección para la Vejez, el equipo de supervisión valida la información, con base en lo establecido en el anexo técnico de cada servicio, así como el cumplimiento de sus funciones de acuerdo con lo establecido en el manual de supervisión de la entidad.

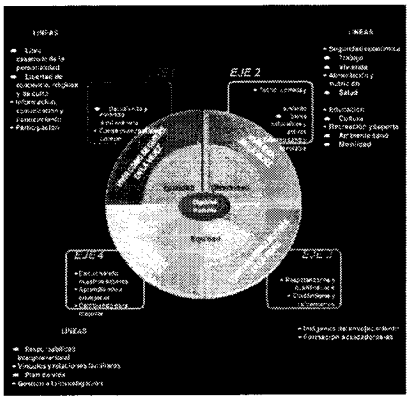
Con base en las sugerencias establecidas por el equipo Foro cívico en las próximas visitas de supervisión se elabora y lee conjuntamente el acta de visita, con el fin de evitar inconvenientes en la comunicación. De igual forma por parte de la Subdirección para la Vejez se sugiere tener una comunicación permanente con el equipo de supervisión, en la cual se informen situaciones que requieran manera inmediata a la entidad, con el fin de prestar los servicios sociales con calidad y oportunidad.

a) PPSEV - Modelo de atención – Anexo técnico Convenio

MAIPM-PPSEV- ANEXO TÉCNICO

Generales (#1) - Técnicas (#1) – Talento Humano (#7)
Nutrición (#13) – Gestión administrativa (#3)

Generar una mejor cualificación al talento humano, a través de una mayor apropiación, con el fin de elaborar las acciones inherentes a la prestación de los servicios sociales en el marco del enfoque



De acuerdo con este tema, se hace una recomendación importante sobre la apropiación en el Modelo de atención de cada servicio social, así como el anexo técnico y principalmente la PPSEV.

Lo identificado en los ejercicios de supervisión de los meses de junio, julio, agosto y septiembre, se socializo con la Subdirección para la vejez con el equipo técnico de los servicios centro y Centro Noche y por esta razón se iniciaron un ciclo de reinducciones por parte de la Subdirección para la vejez en diferentes temáticas, de las cuales ya se adelantó la capacitación de anexo técnico, gestión documental y calidad del dato y por parte dela Subdirección Local de Plan de Desarrollo.

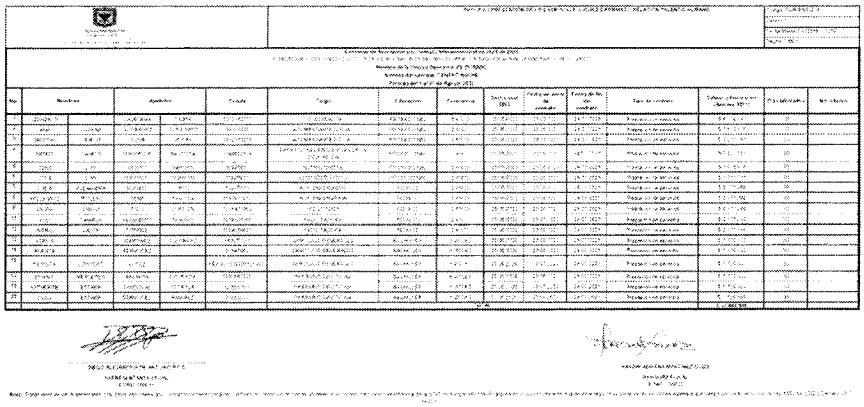
b) Talento humano:

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON HONORARIOS – CONTRATACIÓN - DOCUMENTACIÓN TALENTO HUMANO

Obligaciones generales (#2 #3 #6) - Obligaciones Talento Humano (#1 #2 #4 #6)

- Los contratos del talento humano tienen fecha de inicio 25 de junio de 2020, con un plazo de 2 meses hasta el 25 de agosto de 2020.
- Los comprobantes de pago del talento humano se encuentra con fechas:
 - 25 de junio a 30 de junio
 - 1 de julio a 31 de julio
 - 1 de Agosto a 31 de Agosto
 - Nota: Es importante que los contratos se encuentren en linea con los pagos, ya que el valor sería inconsistente para el mes de Agosto, frente al plazo estipulado en dichos contratos, que cuenta con fecha de terminación del 25 de Agosto del presente año.
- Unos contratos con prestación de servicio centro día pero legalizados a centro noche o viceversa.
- Caso Duván Felipe Montilla.
- Caso Lorena Gutiérrez – Centro Noche.
- Caso Cristian Camilo Silva – Centro Noche.
- Caso Jefferson Orrego – Centro Noche.
- Anexo técnico estructura de costos – TC -MT

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON HONORARIOS – CONTRATACIÓN - DOCUMENTACIÓN TALENTO HUMANO



El equipo de supervisión informa que de acuerdo con la visita efectuada el 25 de septiembre de 2020, se evidencio en la revisión realizada de los contratos del talento humano de los dos servicios lo siguiente:

Se menciona a continuación los casos particularmente donde se presentaron novedades:

- **Duvan Montilla:** Contrato papel y formado en la unidad operativa desde el 25 de junio de 2020, se informa que la revisión previa a esta fecha por parte de la supervisión esta persona no contaba con libreta militar y tenía un comparendo vigente, por eso el 24/06/2020 la supervisión no aprobó su ingreso, adicionalmente la supervisión fue informada de su ingreso al servicio el 14/09/2020.

De acuerdo con el análisis de la información presentada, El Asociado informa que él se encuentra vinculado directamente con la fundación, no en el marco del Convenio 4624 de 2020, sus pagos no han sido objeto de desembolso por parte de la SDIS, que realizo esporádicamente y que se contrata de su parte para porcionar alimentos, Sin embargo se sugiere por parte de referente distrital del servicio Centro Noche, no tener los documentos de las personas que no se encuentran vinculadas directamente con el convenio, con el fin de evitar inconvenientes.

Sin embargo la supervisión informa que en la revisión realizada se cuenta el contrato y comprobantes de pago con el número del convenio de asociación 4624.

- **Caso profesionales Cristian Silva– Lorena Gutiérrez – Jefferson Orrego**
 Desde el equipo de supervisión se recomienda que cualquier cambio en el talento humano sea informado con tiempo, debido a que el caso de Jefferson fue notificado por el asociado el día 1 de septiembre de 2020, sin embargo en la revisión del informe de ejecución del mes de agosto de 2020, se identificó el diligenciamiento de formatos por parte del profesional Jefferson el día 4 de agosto de 2020, así mismo en la revisión financiera se identificó que el comprobante de pago de Jefferson es de fecha 1 a 31 de agosto de 2020, información no coincidente con lo referido en correo del 101/09/2020. De igual forma se menciona por parte de la supervisión que la licencia no remunerada por parte de la profesional Lorena Gutiérrez no es una figura que corresponda a un contrato por prestación de servicios. Así mismo se recuerda que el día 24 de agosto de 2020 en la visita realizada por la supervisión cuando se solicitó información sobre la obligación relacionada con remplazos la profesional Johanna Díaz no mencionó ninguna novedad al respecto.

 La supervisión identifico que de la totalidad del talento humano de los servicios centro día y centro noche solo 2 contratos están elaborados a 8 meses el resto de los contratos están elaborados por 2 meses a partir del 25 de junio de 2020 es decir que al fecha de la supervisión no se encontró un documento contractual vigente con los profesionales de los servicios centro día y centro noche el Dorado

 Con base en lo anterior y con el fin de mejorar este tipo de situaciones, es importante informar a la supervisión cualquier novedad que se presente al respecto a tiempo. De otro lado con base en lo expuesto por los coordinadores de la unidad El Dorado, frente a situaciones de última hora que se pueden presentar con el talento humano, se aclara por parte de la supervisión que hacen parte del manejo inherente en la prestación del servicio y que lo más importante es informar novedades que trascienden en el desarrollo de la prestación del servicio.

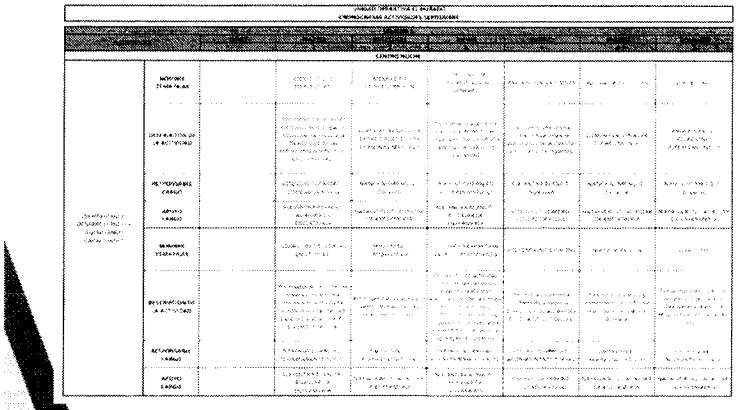
 Para el caso de la contratación acompañantes sociales centro noche, es importante se pueda aclarar quien desarrolla actividades de medio tiempo y quien de tiempo completo, con base al informe financiero y comprobantes de pago que se han radicado en los pagos julio-agosto de 2020.

El asociado manifiesta que se está realizando los ajustes correspondiente frente a lo identificado por el equipo de supervisión frente frente a el tema contractual del talento humano que respeto el servicio centro Día – Centro noche el Dorado

c) Cronograma

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON CRONOGRAMA Y DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES

Obligaciones técnicas (#2) Obligaciones Talento humano (#5)

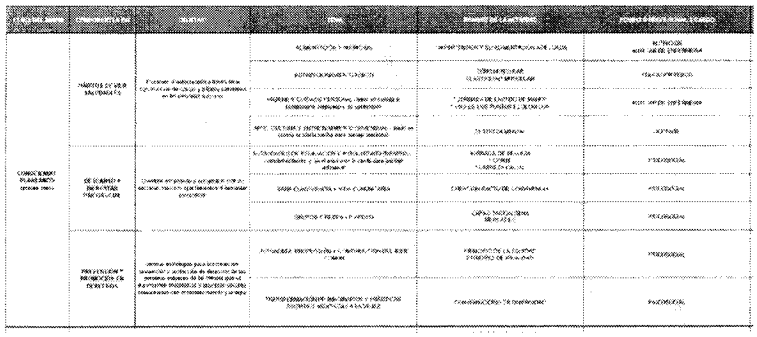


Tener en cuenta la redacción de la información, así como la ortografía del cronograma, así como la coherencia de la proyección de actividades frente al PAI, de igual forma la vinculación de acciones en el marco del MAIPM y el anexo técnico

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON PAI - PAIIN

Obligaciones técnicas (# 3 - #4) Obligaciones Talento Humano (#3)

Se recomienda revisar la redacción, las apuestas temáticas, las articulaciones planteadas, así como el desarrollo temático



Se sugiere por parte de la supervisión desarrollar las temáticas y actividades con base en el MAIPM

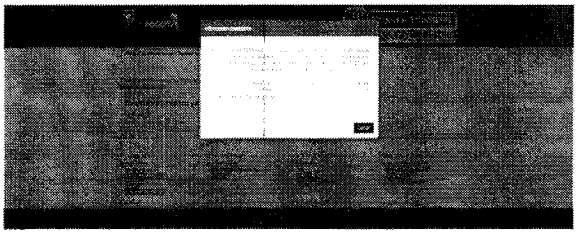
De igual forma, por parte de la referente distrital Centro Noche se hace referencia a la redacción en el desarrollo de las actividades, las metodologías entre otros.

d) Licencia de Funcionamiento SDS y Concepto Favorable

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO APROBADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONCEPTO FAVORABLE BOMBEROS

Obligaciones generales (#20) – Obligaciones ambientes adecuados (#6) – Obligaciones componente nutrición (#14)

- ☐ Relación del señor Oscar Fernando González con la Unidad El Dorado
- ☐ Adelantar acciones de gestión posterior a la inscripción, vamos para el cuarto mes de ejecución.



Se le sugiere al asociado mostrar el radicado en físico de la gestión de la Secretaria de Salud y el correo de solicitud de avance de solicitud con Bomberos que aunque ya solicito aún no se han generado las visitas.

d) ambientes adecuados

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO

Obligaciones Ambientes seguros y adecuados (#2 - #3 - #4 #10) – Obligaciones gestión administrativa (#5)

La información encontrada en el formato y que presenta inconsistencia vs revisión física efectuada:

- ☐ # Sofás
- ☐ # sudaderas
- ☐ Tamboras
- ☐ # maracas
- ☐ No se cuenta con bicicleta estática
- ☐ No se cuenta con caminadora
- ☐ 3 televisores
- ☐ No se cuenta con megáfono
- ☐ No se cuenta con trípode
- ☐ No se cuenta con balón terapéutico

Recorrido



Se aclara a Asociado y asistentes que es necesario ajustar la información contenida en el plan de mantenimiento, respecto a cantidades y fechas de ingreso de la dotación a la unidad operativa.

e) Nutrición y salubridad:

COMPONENTE DE NUTRICIÓN

- Muestras de testigo dianas de los alimentos preparados para los tiempos de comida
- Algunos formatos no se diligencian correctamente.
- Pendiente diligenciamiento de formatos de verificación de transporte y acompañamiento a la operación del servicio
- No se cuenta con el formato de inspección de presencia de plagas, inspección del manejo de elemento en desuso, embalajes y empaques y verificación de hermeticidad
- Es necesario contar con los seguimientos nutricionales
- Conceptos sanitarios favorables para productos de proveedores Tostado, Victor Manuel frutas y verduras, Nuty pastel y favorable con requerimientos para salsamentaria la Conquista. Sin embargo nuevamente se encuentra pendiente conceptos sanitarios favorables de lácteos y carnes
- Se presentan los soportes presentados, se presentan fichas técnicas de materias primas: frutas y verduras, lácteos, carnes (pollo, res, cerdo, pescado), **sin embargo, no coinciden con los proveedores relacionados en los conceptos sanitarios.**
- No se cuenta con la documentación relacionada con el cronograma y hojas de vida de cada uno de los equipos del servicio de alimentación

COMPONENTE SALUBRIDAD

- Tener en cuenta el uso adecuado y constante de los elementos de protección en la manipulación de alimentos y prestación del servicio social por parte del talento humano en general
- Protocolo de buenas prácticas
- En cuanto a mantener actualizados y debidamente diligenciados los formatos y registros establecidos en el anexo técnico obligación #6, en la visita se evidenció que no se cuenta con el diligenciamiento total de los formatos establecidos
- Se evidenció almacenamiento de medicamentos en nevera de refrigeración, carne molida y tamales sin rotulo
- En relación con la situación COVID_19, no se observa disposición de residuos de elementos de protección personal, según protocolo establecido para dicho fin

Con el fin de aclarar las acciones que se vienen desarrollando con el equipo de supervisión se presentaron los siguientes acuerdos, con base en lo señalado por el referente distrital del componente de nutrición:

- Muestras de testigos: de acuerdo a la información suministrada por el Nutricionista del servicio Centro Día de la Subdirección para la Vejez José Luz Penagos informa se

debe realizar una muestra obligatoria por parte del asociado de 100 gramos, se recomienda una segunda muestra que es opcional para que si en caso de una auditoria se cuente con esta muestra ya que el asociado correría el riesgo de asumir es costo en caso de que se deba enviar a un laboratorio, el costo de este segunda muestra mensual se relacionaría también en el informe financiero.

- Formatos que no se encuentra diligenciados correctamente: El referente de nutrición de la Subdirección para la Vejez manifiesta que enviara vía correo una matriz donde informa que formatos deben diligenciar cada perfil (personal de cocina, nutricionistas, personal de servicios generales), aclara que independientemente de quien los diligencia debe estar correctamente. El asociado informa que existe formatos que hay plazos de diligenciamiento hasta el 30 de cada mes y no se tuvo en cuenta en el momento de la supervisión y se registró como no cumplimiento, se sugiriere al asociado que en el momento de la visita se registre esa información y se presente el formato del mes anterior ya que la visita de supervisión se realiza en la tercera o cuarta semana de cada mes.
- Seguimientos nutricionales. De acuerdo a la supervisión no se tenía algunos seguimientos nutricionales, pero no quedo registrado en acta que carpetas se revisar se sugiere registrar en el acta de supervisión las carpetas revisadas con el fin de verificar que los seguimientos están o no realizados en el tiempo estipulado, ya que el asociado manifiesta que no se había cumplido el primer mes posterior al ingreso.
- Conceptos favorables para algunos productos: el asociado manifiesta que el proveedor se le vencieron los conceptos y que ya los gestiono, el referente distrital informa que mensualmente se debe presentar a la supervisión el soporte de que el proveedor realizo la gestión ante la entidad competente y que este soporte es válido mientras se emite ese nuevo conceptos.
- Uso adecuado y constate de los elementos en la manipulación de alimentos y elementos de bioseguridad en la prestación del servicio: referente a la manipulación de alimentos y los casos particulares expuestos por el asociado que se presentaron en la supervisión de igual manera la recomendación por el nutricionista del Subdirección para la vejez es el cumplimiento sin excepción de uso adecuado y continua de quienes manipulas los alimentos. Frente al uso de elementos de bioseguridad y el caso particular de profesional artista del Centro Día expuesto por el asociado al momento de la visita de la referente Distrital de Centro Noche manifiesta que de igual manera en este caso se hace necesario y sin excepción el uso de los elementos ya esto obedece a las normas vigentes en el marco de la prevención del Contagio por COVID-19 emitidos Ministerio De Salud y Protección Social que son de estricto cumplimiento.

- El asociado realiza la pregunta sobre si hay algún opción diferente a calibrar las pesas ya que el costo de esta acción es un costo elevado y que debe asumirlo el asociado, José Luis Penagos nutricionista de la Subdirección para la Vejez manifiesta que es importante tener en cuenta que las pesas patrón sirven para realizar la calibración de las basculas , estas pesas tiene un valor muy costoso y las basculas exigidas por anexo técnico pueden ser basculas digitales, las cuales deben tener soporte de calibración por alguna empresa avalada por la Secretaria de salud o en su caso la ONAC, en caso de que no tener el certificado de calibración las basculas deben ser cambiadas cada tres meses, esto se convertiría en un gasto menos elevado para el asociado ya que la pesa nueva tiene un valor significativamente menor que realizar la calibración de la misma y así no se incumpliría con el anexo técnico.

COMPONENTE DOTACION

COMPONENTE DE DOTACION	
OBLIGACIONES ASOCIADO	**OBSERVACIONES**
1. Garantizar desde el inicio de ejecución del convenio la disponibilidad del 100% de la dotación requerida para la prestación de los servicios en los Centros Día y Centro Noche	Se evidencia al 22-09-2020 no cuenta con un 97% de cumplimiento en los ítems **Consumibles** adquiridos asociados a este Criterio en el marco del Convenio N° 4624 de 2020, quedando pendiente por adquirir y dar cumplimiento al anexo técnico el 3 % de elementos Consumibles no adquiridos por el asociado Fray Ciacio. A la fecha no cuenta con un 79% de cumplimiento en los ítems **No Consumibles** adquiridos asociados a este Criterio en el marco del Convenio N° 4624 de 2020, se evidencia en la visita de dirección que le hacen falta elementos pendiente por adquirir y dar cumplimiento al anexo técnico del 11% de elementos no adquiridos por el asociado Fray Ciacio. En el Comité Técnico del Convenio correspondiente al mes de julio de 2020 se había establecido un cronograma de compras para los ítems pendientes a la fecha de 22-09-2020 no se ha dado cumplimiento al este cronograma por parte del Asociado
2. Garantizar durante la ejecución del convenio el inventario necesario para la prestación del servicio descrito en el presente anexo técnico	

CRONOGRAMA PROPUESTA PARA ADQUISICION DE ELEMENTOS	
FECHA	**ELEMENTO**
30 de Julio de 2020	Televisor
	balanza gramera
	agujas
30 de agosto de 2020	50 Pijamas
	Sudaderas
	Balones
30 de septiembre de 2020	Bandas elásticas
	Megafono
	Balones de Pilates
	Tripode
	Petos
31 de octubre de 2020	Bicicleta estática
	Escritorios según el anexo
	Caminadora

Por parte del equipo supervisión se recomienda tener en cuenta las fechas estipuladas en el primer comité técnico con el fin de cumplir con los compromisos establecidos conjuntamente, ya que para el mes de octubre de 2020 debe estar el 100%.

El asociado manifestó que no se pudo cumplir con el la compra de la totalidad de los elementos estipulados para el mes de agosto de 2020 porque no tuvieron desembolso a la esa fecha,

Se anexa planilla de asistencia

Elaboró: Equipo apoyo a supervisión SLIS Engativá.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-BS-047 Versión: 0 Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017 Página: 1 de 1

Tema: Comité de Supervisión
II Comité Técnico Convenio 4624-2020

Lugar: SDIS Engativá Fecha y hora: 29/09/2020

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
1	Eleonora Benavides Torres	52494529	SDIS Engativá	Profesional Universitario	ebenavides@sdis.gov.co	3108518191	
2	CESAR ANDRÉS NÚÑEZ TRIANA	1014241640	SDIS ENGATIVA	PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO	CNUNEZT@SDIS.GOV.CO	3017337156	
3	Yolanda Vargas Saenz	52.962774	SDIS Engativá	Profesional Idiey Proy. 7770	yvargas@sdis.gov.co	3152526494	
4	GONZALO VALBUENA	1006377 3773	FORO CÍVICO	COORDINADOR CENTRO NOCHE	GONZALO VALBUENA@HOTMAIL.COM	3005274722	
5	DIANA DIAZ	52881090	Foro Cívico	FORO CIVICO COORDINADORA CENTRO DIA	FOROCIVICO EDUCATIVA@GMAIL.COM	3125837628	
6	Natalia Dussán	1032449005	Sub Vejez Nivel Central	Profesional Centro día	ldussan@sdis.gov.co	3015043660	
7	José Luis Penagos	80097692	SDIS Nivel Central Sub-Vejez	Nutricionista	jpenagos@sdis.gov.co	313 418 2020	
8	Sandra Rajardo	53134556	Sub Vejez	Líder Centros Noche	srajardo@sdis.gov.co	3208475400	
9	Diego De Antonio	1018427032	Foro Cívico	R.L Foro Cívico	contacto@forocivico.com	3204832056	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Bogotá, 30 de septiembre de 2020

Doctor
JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
Subdirector local de Engativá

Asunto: Informe hallazgos Convenio 4624 de 2020 supervisión septiembre 2020

El equipo delegado para realizar el apoyo a la supervisión del Convenio 4624 de 2020 Centro Día - Centro Noche el Dorado, en visita realizada el día 22 de septiembre de 2020 identifico los siguientes hallazgos que consideramos pertinentes que usted como supervisor del convenio en mención tenga conocimiento y tome las medidas respectivas a las que haya lugar si corresponde:

I. **Obligaciones relacionadas con honorarios – contratación - documentación talento humano - Obligaciones generales (#2 #3 #6) - Obligaciones Talento Humano (#1 #2 #4 #6)**

En relación con esta obligación se identificó la siguiente situación

SERVICIO CENTRO DIA:

☐ Los contratos del talento humano tienen fecha de inicio 25 de junio de 2020, con un plazo de 2 meses hasta el 25 de agosto de 2020.

☐ Los comprobantes de pago del talento humano se encuentra con fechas:
- 25 de junio a 30 de junio de 2020
- 1 de julio a 31 de julio de 2020
- 1 de Agosto a 31 de Agosto de 2020

Nota: Es importante que los contratos se encuentren en línea con los pagos, ya que el valor sería inconsistente para el mes de Agosto de 2020, frente al plazo estipulado en dichos contratos, que cuenta con fecha de terminación del 25 de Agosto del presente año. En la visita realizada por el equipo de apoyo a la supervisión realizada el día 22 de septiembre de 2020 se identificó que no hay contratos vigentes a la fecha del talento humano que opera el servicio.

☐ De acuerdo con la anterior situación ponemos como ejemplo el caso del profesional **CAMILO ANDRÉS LORA NAVARRO**, contrato inicial número 005 que el plazo de ejecución es de dos meses, por valor de orden de servicio por la suma de $ **6.455.502.** De igual forma las facturas de pago del 25 de junio al 30 de junio de 2020, por valor de **$645.550**; del periodo correspondiente al 01 de julio al 30 de julio del 2020, por valor de **$3.227.751** y del 01 de agosto al 30 de agosto del 2020, por valor de **$3.227.751.** con base en la sumatoria de los pagos girados al profesional el valor **$7.101.052,** suma no coincidente con el contrato firmado.

Con base en el hallazgo identificado por el equipo de supervisión, se evidencia que la información contenida en los contratos vs los pagos girados al talento humano, no es coincidente con el informe financiero ya presentado en el mes de agosto de 2020, de igual manera se presenta la misma situación con los contratos del siguiente talento humano:

Maritza Lucio Forero Rincón
Luisa Fernanda Sanchez Pérez
Ángel Nicolás Cárdenas Vargas
Gina Marcela Sastoque Ávila
Shirley Julieth Franco Parra
Eliana Salguero Blanco
Angie Julieth Hernández Ramírez
Leidy Johana Fonseca Meza
Sthefanny Quevedo Cruz
Yajaira Esperanza Hinestroza
José Abelardo Marque Márquez
Laura Natalia Sabogal Barbosa)

☐ Con relación al señor **ENRIQUE AMADEO MUÑOZ FELIZ** quien se encuentra desarrollando funciones como operario de cocina para el servicio social Centro Día, de acuerdo con información suministrada en los informes de pago del mes de Julio y Agosto de 2020, así como información suministrada en visita del 22 de septiembre de 2020 por parte de la Coordinadora del servicio centro día, se identificó en la revisión efectuada por el equipo de supervisión el día en mención, el contrato firmado por el señor se encuentra vinculado al servicio social Centro Noche, es decir que su contrato actual no está de acuerdo al servicio en el cual el asociado Foro Cívico reporta su vinculación

☐ Con relación al caso de la señora **KARINA YEINARET PÉREZ PÉREZ**, al igual que el caso anterior, se encuentra vinculada al servicio social centro día, sin embargo su contrato firmado hace referencia al servicio Centro Noche, es decir que su contrato actual no está de acuerdo al servicio en el cual el asociado Foro Cívico reporta su vinculación

SERVICIO CENTRO NOCHE:

☐ Caso **Duván Felipe Montilla**, por parte de la supervisión del Convenio de asociación el día 14 de septiembre de 2020, se recibe correo por parte del Asociado Foro Cívico informando sobre el ingreso del señor en mención, con el fin de verificar los documentos para el ingreso al servicio social Centro Noche en el mes de septiembre con fecha proyectada 15 de septiembre de 2020.

Sin Embargo, en la revisión efectuada por el equipo de supervisión el 22/09/2020, se identificó en la carpeta física que el señor Montilla cuenta con el contrato No 015 con duración de 2 meses con fecha de suscripción del 25 de Junio de 2020 en el marco del Convenio de asociación N° 4624 de 2020, por valor de la orden $ 3,440,666. Adicionalmente se evidencia el pago de honorarios por valor de **$1.720.333** concepto pago de operario de cocina del Centro Noche el Dorado con fecha del 1 al 31 de agosto de 2020 (presenta carta de autorización y paz y salvo mes agosto 2020 centro noche, informando que la fundación Foro Cívico realiza la cancelación el pago de los honorarios correspondientes al periodo del 1 al 31 de agosto de 2020 cargo OPERARIO DE COCINA) declara que está a paz y salvo con firma y huella, documentos que contiene el número del Convenio de asociación, cabe aclarar que durante los periodos anteriormente mencionados el señor Montilla no estaba contratado bajo conocimiento del equipo de apoyo a la supervisión y dichos comprobantes de pago no se anexaron en los informes de ejecución de los meses de junio, julio y agosto de 202, ni se reportó como parte del talento humano por el asociado Foro Cívico, pero dichos comprobantes si reposan en carpeta en físico en la unidad operativa. (Se anexa soporte del contrato encontrado por la supervisión del convenio a esta acta)

☐ Los comprobantes de pago del talento humano se encuentra con fechas:

- 25 de junio a 30 de junio de 2020
- 1 de julio a 31 de julio de 2020
- 1 de Agosto a 31 de Agosto de 2020

Nota: Es importante que los contratos se encuentren en concordancia con los pagos, ya que el valor sería inconsistente para el mes de Agosto de 2020, frente al plazo estipulado en dichos contratos, que cuenta con fecha de terminación del 25 de Agosto del presente año, en la visita

realizada por el equipo de apoyo a la supervisión realizada el día 22 de septiembre de 2020 se identificó que no hay contratos vigentes a la fecha del talento humano que opera el servicio del siguiente personal:

Gonzalo Valbuena Oñate
Nancy Yaneth Numpaque Bautista
Ingrid Judith Torres
Laura Camila Ríos Chacón
Lucia Alejandra Blanco Ortiz
Williannys Crisleydi Peña Yamoza
Olga Esther Bermúdez Ramírez
Yerlis Martínez Guerrero
Katherine Esther Sandoval Estrada
Blanca Bermúdez
Roció Hidalgo León
Nereida Del Carmen Cordero López.

☐ En relación con el CONTRATO No 002, correspondiente a la profesional **ANA LORENA GUTIERREZ GUTIERREZ** con plazo de 2 meses, con fecha de inicio 25 de junio de 2020 por valor total **$6.455.502** pago en dos contados por valor de $ 3.227.751, facturas de pago del 25 al 30 de junio de 2020 valor $ 645.550, del 1 al 31 de julio de 2020 valor $ 3.227.751; quien El Asociado Foro Civico informó a la Supervisión para el informe de pago mes de Agosto sobre una carta de "**licencia no remunerada**" por parte de la profesional del 01 al 31 de agosto de 2020 y posteriormente, le fue notificada a la supervisión la terminación del contrato por parte de la profesional; en la revisión efectuada el día 22/09/2020 no se encuentran vinculados en la carpeta la información que en su momento fue remitida por El Asociado Foro Cívico. (se anexa carta de solicitud de licencia no remunerada)

☐ En relación con el CONTRATO No 003, correspondiente al profesional **CRISTIAN CAMILO SILVA VIVAS**, con plazo de 2 meses a partir del 25 de junio de 2020 por un valor total **$6.455.502** pago en dos contados por valor de $3.227.751, se encontró la siguiente novedad en la revisión realizada por el equipo de supervisión:

- factura de pago 25 al 30 de junio de 2020 por valor **$645.550**,
- factura de pago del 1 al 31 de julio de 2020 valor **$3.227.751**.
- Comprobante de egreso del 1 al 31 de agosto de 2020 valor **$1.613.876**
- Documento equivalente a la factura de venta del 1 al 31 de agosto de 2020 por valor **$3.227,751**. En el mes de agosto de 2020 presenta dos facturas con diferentes valores, no se puede determinar por parte del equipo supervisión si el contrato es por tiempo completo o medio tiempo.

☐ En relación con el profesional **Jefferson Orrego Méndez c.c: 80174130**, se identificó en la revisión física que existe comprobante de pago del 1 al 31 de agosto de 2020 por valor de $ 3.227.751, sin embargo no se encuentra vinculad a la carpeta el contrato legalizado y firmado por parte del profesional con El Asociado Foro Cívico. De otro lado, es importante mencionar que el día 01/09/2020 El Asociado informa a la supervisión la revisión de documentos del profesional en mención para el ingreso al servicio social a partir de Septiembre, sin embargo en la verificación del día 22/09/2020 así como para el informe de pago del mes de agosto se identificó vinculación del profesional con anterioridad sin ser informado a la supervisión del convenio oportunamente.
Adicionalmente el equipo de supervisión solicito concepto al área de Contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social - SDIS ya que el contratista en mención en la actualidad tiene un contrato vigente en la localidad de Engativá en El Centro Día El Bosque que es una unidad operativa de operación directa de la SDIS. (se anexa memorando)

Quedamos atentos y a las orientaciones como supervisor del Convenio 4624 de 2020 que usted no realice frente a los hallazgos identificados por el equipo que ejerce el apoyo a la supervisión de dicho convenio

Cordialmente

Yuly Vargas

YULY ALEXANDRA VARGAS SAENZ
Profesional Líder Proyecto 7770

ELEONORA BENAVIDES TORRES
Profesional Universitario

CESAR ANDRES NUÑEZ TRIANA
Profesional de seguimiento Proyecto 7770

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 015 - CONVENIO 4624-2020

CENTRO DIA – OPERARIOS DE COCINA

CONTRATISTA:	IDENTIFICACIÓN:
DUVAN FELIPE MONTILLA RINCON	1070331379

OBJETO: El Contratista en su calidad de BACHILLER desarrollará labores de OPERARIO DE COCINA en la ejecución del convenio 4624 - 2020, suscrito entre la FUNDACIÓN FORO CÍVICO y SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL que tiene por Objeto: **"PROMOVER LA ATENCIÓN Y DESCANSO INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ASOCIADA A CONDICIONES DE PERMANENCIA EN CALLE, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE DE LA SIBDIRECCION PARA LA VEJEZ"**.

1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y GENERAL - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El Contratista se obliga para con el CONTRATANTE a: 1. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 2. Contribuir al cumplimiento oportuno del plan, el cronograma de ejecución, las metas del proyecto, las obligaciones de la Fundación Foro Cívico que apliquen en el ejercicio de sus obligaciones contractuales. 3. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente, y haciendo entrega de los mismos a la Fundación Foro Cívico para su correspondiente archivo. 4. Conservar, mantener, actualizar y proteger las informaciones, documentos, estadísticas y demás elementos que le sean confiados para el desarrollo del proyecto de atención integral, tratando siempre con respeto, decoro y ética profesional a todas las personas, servidores públicos y auxiliares que participan en este proyecto. 5. Guardar reserva con respecto de la información que llegase a conocer con ocasión de la ejecución del contrato, al igual que no compartir ningún tipo de información que repose en los computadores de la entidad con ningún propósito. 6. La cláusula de confidencialidad es obligatoria en el proceso, debido al riesgo de fuga de información de la entidad a través de terceros. La información CONFIDENCIAL para La Fundación Foro Cívico del presente contrato sería todo lo relacionado con los activos entendiéndose como activo cualquier cosa que tiene valor para las organizaciones, de acuerdo a la definición de la norma NTC 5411-1:2006 con la ejecución del presente contrato. Lo anterior se fundamenta en la norma ISO 27001. 7. Llevar relaciones profesionales cordiales y respetuosas con todos los miembros de la Fundación Foro Cívico. 8. Hacer uso de la dotación entregada por la Fundación en todo evento, reunión, comité, donde se asista como colaborador de la Fundación; 9. Entregar los informes en los tiempos solicitados por el Representante Legal de Foro Cívico. 10. Las demás funciones administrativas, actividades, tareas propias del cargo que se determinen en cada componente del proyecto. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – ESPECIFICAS: deberá entregar AL CONTRATANTE, como mínimo los siguientes productos: **1.** Conocer el anexo técnico del convenio y los lineamientos transversales de convivencia para qué se dé cabal desarrollo y cumplimiento. **2.** Recibir y atender a las personas mayores con calidez y respeto. **3.** Respetar las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, donde la afectividad prevalezca y se atiendan los procesos, actividades y protocolos técnicos. **4.** Realizar todas las actividades relacionadas a recibo, clasificación, selección, preparación preliminar, cocción y servido de los alimentos, teniendo en cuenta las buenas prácticas de manufactura de los mismos. **5.** Preparar y distribuir los alimentos para cada una de las personas mayores, según la minuta establecida por la SDIS, en los horarios señalados. **6.** Permanecer en las diferentes áreas del servicio de alimentos (cocina, comedor, bodegas de almacenamiento, cuartos fríos, entre otros), debidamente provistos del uniforme correspondiente Y los accesorios necesarios (gorro, tapabocas, guantes, calzado antideslizante, peto plástico, entre otros), para dar cumplimiento al adecuado suministro alimentario en las condiciones higiénicas debidas. **7.** Registrar las actividades diarias de registro para la entrada, control y salida de los alimentos en los formatos establecidos por el Centro Noche para dicho fin. **8.** Cumplir con lo establecido en el decreto 539 de 2014 y resolución 2674 de 2013 y lo descrito en el anexo técnico. **9.** Conocer e implementar según formato oficial de la SDIS, el plan de saneamiento (PS). **10.** Informar oportunamente al coordinador del área, los daños que impidan el normal funcionamiento de instalaciones físicas y equipos (estufas, neveras, cuartos fríos, licuadoras y menaje en general), para que éstos sean arreglados o reemplazados en el menor tiempo posible. **11.** Solicitar oportunamente el suministro de los elementos necesarios para ejecutar su trabajo. **12.** Las demás inherentes a su cargo requeridas por el

equipo de supervisión y/o el responsable de la subdirección para la vejez. **13.** Las demás que se requiera en atención al perfil y servicio prestado. **14.** Todas las demás requeridas por la SDIS y el contratante para el exitoso desarrollo y ejecución de la labor como Operario de Cocina del **Centro Día. PARAGRAFO.** - Hacen parte integral de esta OPS las funciones detalladas para el cargo, en el anexo técnico del convenio 4624-2020.

2. **DURACIÓN:** El plazo para la ejecución de esta orden de servicios será de 2 meses, a partir del 25 de junio 2020.
3. **VALOR:** El valor de la presente orden de servicios es por la suma de ($3.440.666).
4. **FORMA DE PAGO:** El pago se realizará en 2 contados de $1.720.333, correspondientes al cumplimiento de los plazos y a la entrega de los productos y el cumplimiento de las actividades, funciones y tareas encomendadas en el presente contrato y las que le asigne el coordinador del Centro Noche. El pago se realizará entre el día 1 y el día 15 del mes siguiente a la prestación del servicio.
5. **PROHIBICIONES DE CEDER ESTA ORDEN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente esta orden de servicios sin la previa autorización escrita de la FUNDACION FORO CIVICO, ya que se trata de una contratación Intuitu Personae, efectuada en consideración a las calidades del Contratista designado para la ejecución de las labores científicas e intelectuales a desarrollar.
6. **CLÁUSULA PENAL:** El incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista dará lugar a la terminación inmediata de la presente orden de servicios y al cobro por parte del contratante de una sanción pecuniaria equivalente a la suma de $1.720.333, que podrá retener o descontar de los saldos pendientes de pago.
7. **TERMINACIÓN.** La presente orden de servicios se podrá dar por terminada por: a) mutuo acuerdo entre las partes; b) por terminación del plazo pactado sin que se haya notificado la prorroga de manera oportuna; c) en forma unilateral por el contratante en caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato por parte del contratista.

EL CONTRATANTE

FUNDACION FORO CÍVICO
Diego Alejandro De Antonio Ríos
Director Nacional
NIT. 830.044.030-1

EL CONTRATISTA

DUVAN FELIPE MONTILLA RINCON
C.C. 1070331379
Operario de Cocina

Foro Cívico

COMPROBANTE DE EGRESO
N°4625-2020

6 7 2020 **344.067**

DUVAN FELIPE MONTILLA RINCON

FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA
NIT. 830,044,030-1
Carrera 26 No. 39 58 Bogota Tel 2697281

BENEFICIARIO:	D	C.C
DUVAN FELIPE MONTILLA RINCON		1.070.331.379

	DIA	MES	ANO
	6	7	2020

CONCEPTO	VALOR
PAGO COMO AUXILIAR DE COCINA DEL CENTRO NOCHE -CONVENIO N°4624-2020 CORRESPONDIENTE AL PERIODO 25 AL 30 DE JUNIO DE 2020	344.067
AJUSTE AL PESO	
TOTAL	344.067

CHEQUE No.
BANCO
DEBITESE A:
EFECTIVO X
CUENTA BANCARIA

Duvan Montilla

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

1.070.331.379

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO

Fundación
FORO CÍVICO
Escuela de Democracia, Derechos Humanos y Participación Ciudadana

23 Años

CONVENIO 4624 DE 2020
CENTRO DIA/ CENTRO NOCHE
PAZ Y SALVO MES JUNIO 2020

Yo Juan Felipe Montilla Rincon identificado (a) con C.C N° 1070337701 en mi condición de contratista independiente de la FUNDACIÓN FORO CÍVICO, NIT 830.044.030-1. Declaro que, a la fecha de suscripción de este documento, la FUNDACION FORO CIVICO ha cancelado el pago de mis honorarios del mes (25 de JUNIO 2020 al 30 de JUNIO 2020) del contrato para el cargo de Operario de Cocina del Centro día y Noche el dorado, por lo tanto, declaro a la misma a **PAZ Y SALVO.**

Firmo el presente paz y salvo en la ciudad de Bogotá a los 6 días del mes de Julio de 2020.

FIRMA Juan Montilla

NOMBRE Juan Felipe Montilla Rincon

IDENTIFICACION 1070337379

HUELLA

Foro Cívico

COMPROBANTE DE EGRESO
N°4624-2020

10 8 2020

DUVAN FELIPE MONTILLA RINCON

FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA
NIT. 830,044,030-1
Carrera 26 No. 39 58 Bogota Tel 2697281

BENEFICIARIO:

DUVAN FELIPE MONTILLA RINCON | CC | 1.070.331.379

DIA	MES	AÑO
10	8	2020

CONCEPTO	VALOR
PAGO DE OPERARIA DE COCINA DEL CENTRO DIA - CENTRO NOCHE EL DORADO CONVENIO 4624-2020	1.720.333
AJUSTE AL PESO	
TOTAL	1.720.333

CHEQUE No.
BANCO
DEBITESE A EFECTIVO X
CUENTA BANCARIA



Duvan Montilla

C.C. 1.070.331.379

ELABORADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO

Foro Cívico

Fundación
FORO CÍVICO
Escuela de Democracia, Derechos Humanos y Participación Ciudadana

23 AÑOS

AUTORIZACION Y PAZ Y SALVO MES JULIO 2020 CONVENIO 4624 DE 2020 CENTRO DIA / CENTRO NOCHE

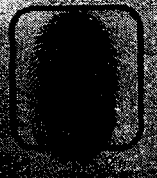
Yo **DUVAN FELIPE MONTILLA RINCON** identificado (a) con C.C N° 1070331379 en mi condición de contratista independiente de la FUNDACIÓN FORO CÍVICO, NIT 830.044.030-1. Autorizo para realizar el pago de mi seguridad social para el mes de julio de 2020, en el contrato del Centro Día – Centro Noche El Dorado ubicado en la Calle 69B No 110a-09 de Bogotá; en el que presto mis servicios para el cargo de **OPERARIOS DE COCINA** del Centro Noche El Dorado.

Este pago de mi seguridad social comprende (EPS, Pensión y Arl) y luego al momento del pago de mis honorarios o remuneración lo descuente por ser una obligación que como contratista independiente me corresponde y es un favor que hace el contratante al prestarme el dinero para realizar ese pago de mi seguridad social para el mes de julio de 2020.
El monto sobre el cual se debe efectuar la cotización a la seguridad social (IBC) es sobre la suma equivalente al 40% de mis honorarios o ingresos pactados como contratista.

Teniendo en cuenta lo anterior, declaro que, a la fecha de suscripción de este documento; la FUNDACION FORO CIVICO ha cancelado el pago de mis honorarios correspondientes al periodo del 1 AL 31 de Julio de 2020, del contrato para el cargo de **OPERARIOS DE COCINA** del Centro Día El Dorado, por lo tanto, declaro a la misma a PAZ Y SALVO.

FIRMA Duvan Montilla

HUELLA



Foro Cívico

COMPROBANTE DE EGRESO
4624-2020

DIA	MES	AÑO
10	9	2020

DUVAN FELIPE MONTILLA RINCON

FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA
NIT. 830.044.030-1
Carrera 26 No. 39 58 Bogota Tel 2697281

BENEFICIARIO:				
DUVAN FELIPE MONTILLA RINCON			CC	1.070.331.379

CONCEPTO	VALOR
PAGO DE OPERARIA DE COCINA DEL CENTRO NOCHE EL DORADO CONVENIO 4624-2020 DEL 1 AL 31 AGOSTO 2020	$ 1.720.333
AJUSTE AL PESO	
TOTAL	$ 1.720.333

CHEQUE No.			
BANCO			
DEBITESE A		EFECTIVO X	
CUENTA BANCARIA			
		C.C	1.070.331.379

Duvan Montilla

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO

FECHA:			
DIA	MES	AÑO	NUMERO
10	9	2020	

DOCUMENTO EQUIVALENTE
A LA FACTURA DE VENTA

DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES O INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO

INFORMACION DE LA PERSONA NATURAL

NOMBRE	CC	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACION	DV
DUVAN FELIPE MONTILLA RINCON	X		1.070.331.379	

DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD
CARRERA 81I # 41F SUR-87	3013529517	BOGOTA

INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE	CC	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACION	DV
FUNDACION FORO CIVICO		X	830.044.030	1

DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD
CRA 26 A 39 58	2697281	Bogotá D.C.

CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	PAGO DE OPERARIA DE COCINA DEL CENTRO NOCHE EL DORADO CONVENIO 4624-2020 DEL 1 AL 31 AGOSTO 2020		$ 1.720.333

SON	SUBTOTAL	$ 1.720.333
	OTRAS DEDUCCIONES	
	RETEFUENTE	
OBSERVACIONES	RETEICA	
	TOTAL A PAGAR	$ 1.720.333

FIRMA Duvan Montilla

1.070.331.379

[illegible] RÉGIMEN SIMPLIFICADO Y SEGÚN EL ARTICULO 616 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO NO ESTOY OBLIGADO A EXPEDIR FACTURA

Fundación
FORO CÍVICO
Escuela de Democracia, Derechos Humanos y Participación Ciudadana

23 AÑOS

AUTORIZACION Y PAZ Y SALVO MES AGOSTO 2020 CONVENIO 4624 DE 2020 CENTRO NOCHE

Yo **DUVAN FELIPE MONTILLA RINCON** identificado (a) con C.C N° 1070331379 en mi condición de contratista independiente de la FUNDACIÓN FORO CÍVICO, NIT 830.044.030-1. Autorizo para realizar el pago de mi seguridad social para el mes de AGOSTO de 2020, en el contrato del Centro Día – Centro Noche El Dorado ubicado en la Calle 69B No 110a-09 de Bogotá; en el que presto mis servicios para el cargo de **OPERARIOS DE COCINA** del Centro Noche El Dorado.

Este pago de mi seguridad social comprende (EPS, Pensión y Arl) y luego al momento del pago de mis honorarios o remuneración lo descuente por ser una obligación que como contratista independiente me corresponde y es un favor que hace el contratante al prestarme el dinero para realizar ese pago de mi seguridad social para el mes de AGOSTO de 2020.

El monto sobre el cual se debe efectuar la cotización a la seguridad social (IBC) es sobre la suma equivalente al 40% de mis honorarios o ingresos pactados como contratista.

Teniendo en cuenta lo anterior, declaro que, a la fecha de suscripción de este documento, la FUNDACION FORO CIVICO ha cancelado el pago de mis honorarios correspondientes al periodo del 1 AL 31 de AGOSTO de 2020, del contrato para el cargo de **OPERARIOS DE COCINA** del Centro Noche El Dorado, por lo tanto, declaro a la misma a PAZ Y SALVO.

FIRMA Duvan Montilla

HUELLA

Carrera 26 A N°. 39 – 58 Barrio La Soledad – Bogotá D. C.
Tels. 2 69 72 81 ext 105 Cel: 3108656732
www.foroscivico.com - E-mail: contacto@foroscivico.com

www.foroscivico.com - Cel: 3108656732

FECHA:				DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA
DIA	MES	AÑO	NUMERO	
6	7	2020		DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES O INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO

INFORMACION DE LA PERSONA NATURAL

NOMBRE	CC	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACION	DV
DUVAN FELIPE MONTILLA RINCON	X		1.070.331.379	

DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD
	3204308210	BOGOTA

INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE	CC	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACION	DV
FUNDACION FORO CIVICO		X	830,044,030	1

DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD
CRA 26 A 39 58	2697281	Bogotá D.C.

CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	PAGO COMO AUXILIAR DE COCINA DEL CENTRO NOCHE -CONVENIO N°4624-2020		344.067

SON		SUBTOTAL	344.067
		OTRAS DEDUCCIONES	
		RETEFUENTE	
OBSERVACIONES:		RETEICA	
		TOTAL A PAGAR	344.067



FIRMA Duvan Montilla

C.C 1.070.331.379

DECLARO QUE SOY REGIMEN SIMPLIFICADO Y SEGÚN EL ARTICULO 511 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO NO ESTOY OBLIGADO A EXPEDIR FACTURA

Foro Cívico

Fundación
FORO CÍVICO
Escuela de Democracia, Derechos Humanos y Participación Ciudadana

23 Años

AUTORIZACION

Yo Juan Felipe Montilla Rincon identificado (a) con C.C N° 1076 387 391 en mi condición de contratista independiente por prestación de servicios de la Fundación Foro Cívico - Centro Día – Centro Noche Pensilvania ubicado en la calle 6 N° 32 A 85 de Bogotá; en el que presto mis servicios para el cargo de Operario de Cocina de El Dorado.

Por medio del presente escrito doy autorización a la contratante, para que realice el pago de mi seguridad social integral (EPS, Pensión y Arl) y luego al momento del pago de mis honorarios o remuneración lo descuente por ser una obligación que como contratista independiente me corresponde y es un favor que me hace la contratista al prestarme el dinero para realizar ese pago de mi seguridad social para el mes de JUNIO de 2020.

El monto sobre el cual se debe efectuar la cotización a la seguridad social (IBC) es sobre la suma equivalente al 40% de mis honorarios o ingresos pactados como contratista.

FIRMA Juan Montilla

HUELLA

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 003 CONVENIO 4624-2020

CENTRO NOCHE - ACOMPAÑANTE SOCIAL

CONTRATISTA:	IDENTIFICACIÓN:
CRISTIAN CAMILO SILVA VIVAS	1012373273

OBJETO: El Contratista en su calidad de TRABAJADOR SOCIAL desarrollara labores de ACOMPAÑANTE SOCIAL CENTRO NOCHE en la ejecución del convenio 4624 - 2020 suscrito entre la FUNDACIÓN FORO CÍVICO y SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL que tiene por Objeto: "**PROMOVER LA ATENCIÓN Y EL DESCANSO INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD ASOCIADA A CONDICIONES DE PERMANENCIA EN CALLE A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ**"

1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y GENERAL- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El Contratista se obliga para con el CONTRATANTE a: 1. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 2. Contribuir al cumplimiento oportuno del plan, el cronograma de ejecución, las metas del proyecto, las obligaciones de la Fundación Foro Cívico que apliquen en el ejercicio de sus obligaciones contractuales. 3. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposan en la dependencia correspondiente, y haciendo entrega de los mismos a la Fundación Foro Cívico para su correspondiente archivo. 4. Conservar, mantener, actualizar y proteger las informaciones, documentos, estadísticas y demás elementos que le sean confiados para el desarrollo del proyecto de atención integral, tratando siempre con respeto, decoro y ética profesional a todas las personas, servidores públicos y auxiliares que participan en este proyecto. 5. Guardar reserva con respecto de la información que llegase a conocer con ocasión de la ejecución del contrato, al igual que no compartir ningún tipo de información que repose en los computadores de la entidad con ningún propósito. 6. La cláusula de confidencialidad es obligatoria en el proceso, debido al riesgo de fuga de información de la entidad a través de terceros. La información CONFIDENCIAL para La Fundación Foro Cívico del presente contrato sería todo lo relacionado con los activos entendiéndose como activo cualquier cosa que tiene valor para las organizaciones, de acuerdo a la definición de la norma NTC 5411-1:2006 con la ejecución del presente contrato. Lo anterior se fundamenta en la norma ISO 27001. 7. Llevar relaciones profesionales cordiales y respetuosas con todos los miembros de la Fundación Foro Cívico. 8. Hacer uso de la dotación entregada por la Fundación en todo evento, reunión, comité, donde se asista como colaborador de la Fundación; 9. Entregar los informes en los tiempos solicitados por el Representante Legal de Foro Cívico. 10. Las demás funciones administrativas, actividades, tareas propias del cargo que se determinen en cada componente del proyecto. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – ESPECIFICAS: deberá entregar AL CONTRATANTE, como mínimo los siguientes productos: 1. Conocer el anexo técnico y el acuerdo del buen trato para que se dé cabal desarrollo y cumplimiento. 2. Recibir y atender a las personas mayores con calidez y respeto. 3. Respetar las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, donde la afectividad prevalezca y se atiendan los procesos, actividades y protocolos técnicos. 4. Conocer y apropia la política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez PPSEV, el modelo de atención y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la subdirección para la vejez. 5. Participar en las acciones de focalización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso al servicio social centro día de acuerdo con los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida. 6. Diseñar e implementar desde la atención centrada en la persona, encuentros, actividades y estrategias de acompañamiento social, dirigidas a promover el envejecimiento activo para fortalecer procesos de autonomía y empoderamiento en derechos de las personas mayores, de acuerdo con los lineamientos técnicos del servicio. 7. Realizar acompañamiento y seguimiento psicosocial a las personas mayores reflejadas en el marco del plan de atención institucional (PAI), el plan de atención integral individual (PAIIN) según los lineamientos técnicos establecidos en el modelo de servicio social centro día. 8. Implementar estrategias que permitan la consolidación de redes de apoyo generacionales e intergeneracionales en el marco de la implementación de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, modelo de atención integral para personas mayores - MAIPM y los lineamientos técnicos del servicio. 9. Diligenciar de manera oportuna, sistemática y permanente la ficha SIRBE y demás instrumentos

institucionales para los procedimientos de: solicitud del servicio, ingreso, seguimiento (novedades) y egreso de los participantes al servicio centro día asignado garantizando la oportunidad y calidad de la información. 10. Todas las demás requeridas por la SDIS y el contratante para el exitoso desarrollo y ejecución de la labor como acompañante social del Centro Noche. **PARAGRAFO.** - Hacen parte integral de esta OPS las funciones detalladas para el cargo, en el anexo técnico del convenio 4524-2020.

2. **DURACIÓN:** El plazo para la ejecución de la presente orden de servicios será de 2 meses, a partir del 25 de junio 2020.
3. **VALOR:** El valor de la presente orden de servicios es por la suma de $ 6.455.502
4. **FORMA DE PAGO:** El pago se realizará en 2 contados de $3.227.751 correspondientes al cumplimiento de los plazos y a la entrega de los productos y el cumplimiento de las actividades, funciones y tareas encomendadas en el presente contrato y las que le asigne el coordinador del Centro Noche.
5. **PROHIBICIONES DE CEDER ESTA ORDEN:** El contratista no podrá ceder total o parcialmente esta orden de servicios sin la previa autorización escrita de la FUNDACION FORO CIVICO, ya que se trata de una contratación Intuitu Personae, efectuada en consideración a las calidades del Contratista designado para la ejecución de las labores científicas e intelectuales a desarrollar.
6. **CLÁUSULA PENAL:** El incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista dará lugar a la terminación inmediata de la presente orden de servicios y al cobro por parte del contratante de una sanción pecuniaria equivalente a la suma de $3.227.751 que podrá retener o descontar de los saldos pendientes de pago.
7. **TERMINACIÓN.** La presente orden de servicios se podrá dar por terminada por: a) mutuo acuerdo entre las partes; b) por terminación del plazo pactado sin que se haya notificado la prórroga de manera oportuna; c) en forme unilateral por el contratante en el caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato por parte del contratista.

EL CONTRATANTE

FUNDACION FORO CÍVICO
Diego Alejandro De Antonio Rios
Director Nacional
NIT. 830.044.030-1

EL CONTRATISTA

Cristian Camilo Silva Vivas

CRISTIAN CAMILO SILVA VIVAS
C.C. 1012373273
Acompañante Social

FECHA:			
DIA	MES	AÑO	NUMERO
6	7	2020	

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA

DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES O INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO

INFORMACION DE LA PERSONA NATURAL

NOMBRE	CC	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACION	DV
CRISTIAN CAMILO SILVA VIVAS	X		1.012.373.273	

DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD
CARRERA 23 # 42A-30	3133697909	BOGOTA

INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE	CC	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACION	DV
FUNDACION FORO CIVICO		X	830.044.030	1

DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD
CRA 26 A 39 58	2697281	Bogotá D.C.

CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	PAGO COMO ACOMPAÑANTE PSICOSOCIAL DEL CENTRO NOCHE -CONVENIO -4324- 2020		645.550

SON		SUBTOTAL	645.550
		OTRAS DEDUCCIONES	
		RETEFUENTE	
OBSERVACIONES:		RETEICA	
		TOTAL A PAGAR	645.550

FIRMA Cristian Camilo Silva Vivas

C..C 1.012.373.273

DECLARO QUE SOY REGIMEN SIMPLIFICADO Y SEGÚN EL ARTICULO 511 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO NO ESTOY OBLIGADO A EXPEDIR FACTURA

Foro Cívico

Fundación
FORO CÍVICO
Escuela de Democracia, Derechos Humanos y Participación Ciudadana

23 AÑOS

AUTORIZACION

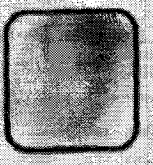
Yo Carlos Camilo Silva Vivas identificado (a) con C.C N° 1018 [illegible] en mi condición de contratista independiente por prestación de servicios de la Fundación Foro Cívico - Centro Día - Centro Noche Pensilvania ubicado en la calle 6 N° 32 A 85 de Bogotá, en el que presto mis servicios para el cargo de Alianza Social de El Dorado

Por medio del presente escrito doy autorización a la contratante, para que realice el pago de mi seguridad social integral (EPS, Pensión y Arl) y luego al momento del pago de mis honorarios o remuneración lo descuente por ser una obligación que como contratista independiente me corresponde y es un favor que me hace la contratista al prestarme el dinero para realizar ese pago de mi seguridad social para el mes de JUNIO de 2020.

El monto sobre el cual se debe efectuar la cotización a la seguridad social (IBC) es sobre la suma equivalente al 40% de mis honorarios o ingresos pactados como contratista.

FIRMA Carlos Camilo Silva Vivas 1018 [illegible]

HUELLA



Foro Civico

COMPROBANTE DE EGRESO
N°5962

6 7 2020 645.550

CRISTIAN CAMILO SILVA VIVAS

FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA
NIT. 830,044,030-1
Carrera 26 No. 39 58 Bogota Tel 2697281

BENEFICIARIO:	D	C.C
CRISTIAN CAMILO SILVA VIVAS		1.012.373.273

	DIA	MES	ANO
	8	6	2020

CONCEPTO	VALOR
	645.550
PAGO COMO ACOMPAÑANTE PSICOSOCIAL DEL CENTRO NOCHE -CONVENIO -4324-2020	
CORRESPONDIENTE AL PERIODO 25 AL 30 DE JUNIO DE 2020	
AJUSTE AL PESO	
TOTAL	645.550

CHEQUE No.
BANCO
DEBITESE A EFECTIVO X
CUENTA BANCARIA

Cristian Camilo Silva Vivas
FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. O NIT 1012373273

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO

Foro Cívico

Fundación
FORO CÍVICO
Escuela de Democracia, Derechos Humanos y Participación Ciudadana

23 AÑOS

CONVENIO 4624 DE 2020
CENTRO DIA/ CENTRO NOCHE
PAZ Y SALVO MES JUNIO 2020

Yo Cristian Camilo Silva Vivas. identificado (a) con C.C N° 1072.373 213 en mi condición de contratista independiente de la FUNDACIÓN FORO CÍVICO, NIT 830.044.030-1. Declaro que, a la fecha de suscripción de este documento, la FUNDACION FORO CIVICO ha cancelado el pago de mis honorarios del mes (25 de JUNIO 2020 al 30 de JUNIO 2020) del contrato para el cargo de Acompañante Social del Centro día y Noche el dorado, por lo tanto, declaro a la misma a **PAZ Y SALVO**.

Firmo el presente paz y salvo en la ciudad de Bogotá a los 6 días del mes de Julio de 2020.

FIRMA Cristian Camilo Silva Vivas.

NOMBRE Cristian Camilo Silva Vivas.

IDENTIFICACION 1072.373 213

HUELLA

Carrera 26 A N°. 39 – 58 Barrio La Soledad – Bogotá D. C.
Tels. 2 69 72 81 ext 105 Cel: 3108656732
www.forocivico.com - E-mail: contacto@forocivico.com

FECHA:			
DIA	MES	AÑO	NUMERO
10	8	2020	

DOCUMENTO EQUIVALENTE
A LA FACTURA DE VENTA

DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES O INSCRITAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO

INFORMACION DE LA PERSONA NATURAL

NOMBRE	CC	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACION	DV
CRISTIAN CAMILO SILVA VIVAS	X		1.012.373.273	

DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD
CARRERA 23 # 42A-30 SUR	3133697909	BOGOTA

INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE	CC	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACION	DV
FUNDACION FORO CIVICO		X	830,044,030	1

DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD
CRA 26 A 39 58	2697261	Bogotá D.C.

CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	PAGO DE ACOMPANANTE SOCIAL DEL CENTRO DIA - CENTRO NOCHE EL DORADO CONVENIO 4624-2020		3.227 751

SON	SUBTOTAL	3.227.751
	OTRAS DEDUCCIONES	
	RETEFUENTE	
OBSERVACIONES:	RETEICA	
	TOTAL A PAGAR	3.227.751

FIRMA Cristian Camilo Silva Vivas

C.C 1.012.373.273

DECLARO QUE SOY REGIMEN SIMPLIFICADO Y SEGÚN EL ARTICULO 511 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO NO ESTOY OBLIGADO A EXPEDIR FACTURA

Foro Cívico

COMPROBANTE DE EGRESO
N°4824-2020

20 8 2020

CRISTIAN CAMILO SILVA VIVAS

FUNDACIÓN FORO CÍVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NIT. 830.044.030-1
Carrera 35 No. 39 58 Bogotá Tel 2697221

BENEFICIARIO

CRISTIAN CAMILO SILVA VIVAS	CC	1.012.373.273

DIA	MES	AÑO
20	8	2020

CONCEPTO	VALOR
PAGO DE ACOMPAÑANTE SOCIAL DEL CENTRO DIA - CENTRO NOCHE EL DORADO	9.227.351
CONTRATO 4824-2020	
[illegible]	
MONTO A PAGO	9.227.351
TOTAL	9.227.351

CHEQUE No.
BANCO
CUENTA #
CUENTA CONTABLE

RECIBÍ

Cristian Camilo Silva Vivas

CC 1.012.373.273

ELABORADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO

AUTORIZACION Y PAZ Y SALVO MES JULIO 2020 CONVENIO 4624 DE 2020 CENTRO DIA / CENTRO NOCHE

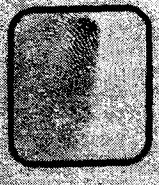
Yo **CRISTIAN CAMILO SILVA VIVAS** identificado (a) con C.C **N°** 1012373273 en mi condición de contratista independiente de la **FUNDACIÓN FORO CÍVICO, NIT** 830.044.030-1. Autorizo para realizar el pago de mi seguridad social para el mes de julio de 2020, en el contrato del Centro Día – Centro Noche El Dorado ubicado en la Calle 69B No 110a-09 de Bogotá; en el que presto mis servicios para el cargo de **ACOMPAÑANTE SOCIAL** del Centro Noche El Dorado.

Este pago de mi seguridad social comprende (EPS, Pensión y Arl) y luego al momento del pago de mis honorarios o remuneración lo descuente por ser una obligación que como contratista independiente me corresponde y es un favor que hace el contratante al prestarme el dinero para realizar ese pago de mi seguridad social para el mes de julio de 2020.
El monto sobre el cual se debe efectuar la cotización a la seguridad social (IBC) es sobre la suma equivalente al 40% de mis honorarios o ingresos pactados como contratista.

Teniendo en cuenta lo anterior, declaro que, a la fecha de suscripción de este documento, la FUNDACION FORO CIVICO ha cancelado el pago de mis honorarios correspondientes al periodo del 1 AL 31 de Julio de 2020, del contrato para el cargo de **ACOMPAÑANTE SOCIAL** del Centro Día El Dorado, por lo tanto, declaro a la misma a PAZ Y SALVO.

FIRMA Cristian Camilo Silva Vivas

HUELLA



Foro Cívico

COMPROBANTE DE EGRESO
4624-2020

DIA	MES	AÑO
10	9	2020

CRISTIAN CAMILO SILVA VIVAS

FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA
NIT. 830,044,030-1
Carrera 26 No. 39 58 Bogota Tel 2697281

BENEFICIARIO:

CRISTIAN CAMILO SILVA VIVAS	CC	1.012.373.273

CONCEPTO	VALOR
PAGO DE ACOMPAÑANTE SOCIAL DEL CENTRO NOCHE EL DORADO CONVENIO 4624-2020 DEL 1 AL 31 AGOSTO 2020	$ 1.613.876
AJUSTE AL PESO	
TOTAL	$ 1.613.876

CHEQUE No.
BANCO
DEBITESE A EFECTIVO X
CUENTA BANCARIA

Cristian Camilo Silva Vivas

C.C. 1.012.373.273

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO

ACTA

FECHA: Bogotá, 08 de octubre de 2020

HORA: 9:00 am a 7:30 pm

LUGAR: Subdirección Local de Engativá

TEMA: Revisión informe de ejecución septiembre 2020 Convenio 4624 de 2020 Centro Día – Centro Noche El Dorado

ASISTENTES: Equipo de apoyo a la supervisión Convenio 4624 de 2020 Centro Día – Centro Noche El Dorado

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión N° 1 informe de ejecución septiembre de 2020 Convenio 4624 de 2020 Centro Día – Centro Noche El Dorado.

DESARROLLO:

1. Se inicia la revisión N° 1 informe de ejecución septiembre 2020 Convenio 4624 de 2020 Centro Día – Centro Noche El Dorado, radicado por el asociado bajo el **RAD: E2020025578** con **484 folios** del **07 de octubre de 2020.**

De los cuales inicia la revisión de los 8 componentes de la siguiente manera:

- Generales
- Técnicos
- Talento humano
- Ambientes adecuados y seguros
- Nutrición
- Salubridad
- Administrativo
- Dotación

De esta revisión se realizaron observaciones del equipo de apoyo a la supervisión del convenio las fueron comunicadas al asociado Foro Cívico a través del oficio denominado “Devolución # 1 de informes de técnicos y financieros Centro Día – Centro Noche periodo de ejecución septiembre 2020” bajo el radicado **RAD: S2020104829 del 07/10/2020**, el cual se anexa a esta acta , con la devolución del informe físico y digital donde se da un plazo al asociado para realizar los ajuste correspondientes de dos días hábiles.

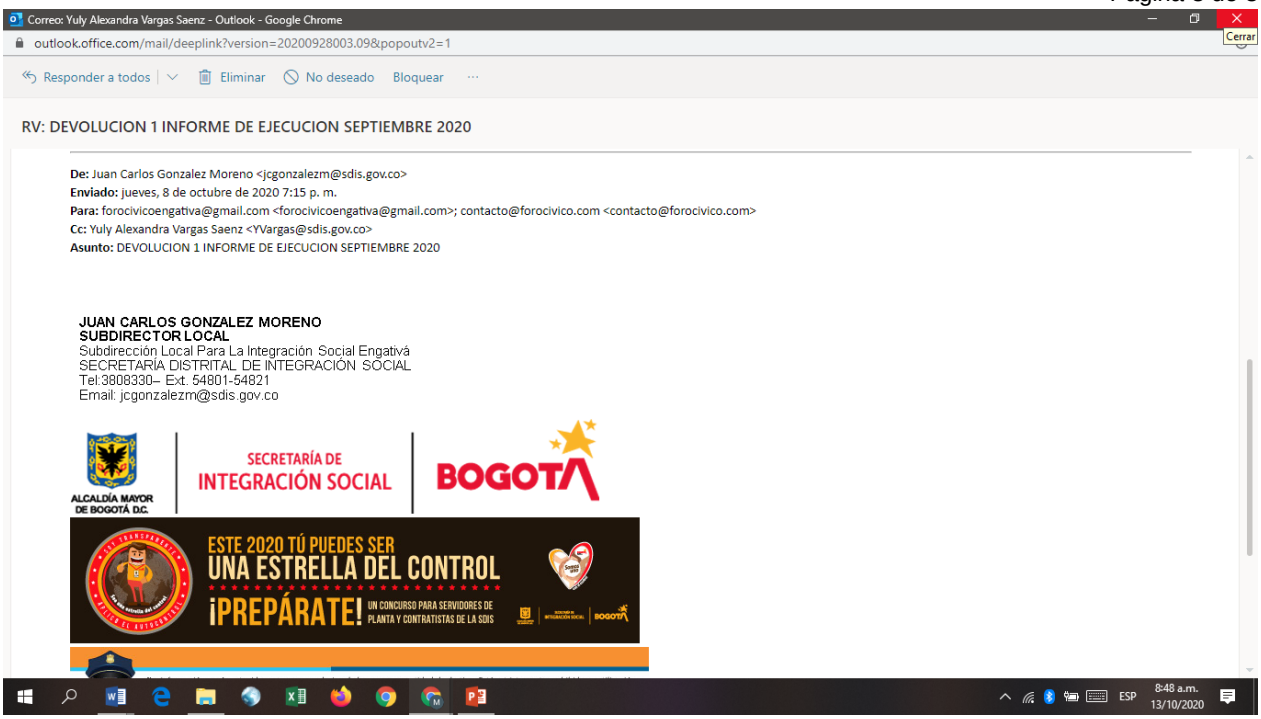
CONVOCATORIA: Se propone una nueva reunión para el día martes 14 de octubre de 2020. Hora. 10 am

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
EDWIN FERNANDO BELTRAN RODRIGUEZ	ABOGADO EQUIPO DE SUPERVISIÓN CONVENIO 4624 DE 2020	SLIS ENGATIVA	Edwin Fernando Beltrán R. Edwin Fernando Beltrán R. (15 Oct. 2020 08:50 CDT)
CARLOS ALBERTO CARREÑO CARVAJAL	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EQUIPO DE SUPERVISIÓN CONVENIO 4624 DE 2020	SLIS ENGATIVA	Carlos A. Carreño C Carlos A. Carreño C (16 Oct. 2020 09:17 CDT)
CESAR ANDRÉS NUÑEZ TRIANA	PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO PROYECTO 7770	SLIS ENGATIVA	Cesar Andrés Núñez Triana Cesar Andrés Núñez Triana (16 Oct. 2020 09:23 CDT)
ELEONORA BENAVIDES TORRES	PROFESIONAL	SLIS ENGATIVA	Eleonora Benavides Torres Eleonora Benavides Torres (16 Oct. 2020 09:29 CDT)
KATTY AVILA	NUTRICIONISTA	CD BOSQUE	Katty Rocio Avila Suarez Katty Rocio Avila Suarez (16 Oct. 2020 09:41 CDT)
YULY ALEXANDRA VARGAS SAENZ	LIDER DE PROYECTO 7770	SLIS ENGATIVA	Yuly Vargas

Anexos: 1 Folio

Elaboró: Yuly A. Vargas Sáenz - Profesional Líder Proyecto 7770 - “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente”



Correo: Yuly Alexandra Vargas Saenz - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?version=20200928003.09&popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

RV: DEVOLUCION 1 INFORME DE EJECUCION SEPTIEMBRE 2020

De: Juan Carlos Gonzalez Moreno <jcgonzalezm@sdis.gov.co>
Enviado: jueves, 8 de octubre de 2020 7:15 p. m.
Para: forocivicoengativa@gmail.com <forocivicoengativa@gmail.com>; contacto@forocivico.com <contacto@forocivico.com>
Cc: Yuly Alexandra Vargas Saenz <YVargas@sdis.gov.co>
Asunto: DEVOLUCION 1 INFORME DE EJECUCION SEPTIEMBRE 2020

JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
SUBDIRECTOR LOCAL
Subdirección Local Para La Integración Social Engativá
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel:3808330– Ext. 54801-54821
Email: jcgonzalezm@sdis.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

ESTE 2020 TÚ PUEDES SER
UNA ESTRELLA DEL CONTROL
¡PREPÁRATE! UN CONCURSO PARA SERVIDORES DE PLANTA Y CONTRATISTAS DE LA SDIS

8:48 a.m. 13/10/2020

Acuerdo-ACTA 1 REVISIÓN SUPERVISION INFORME SEPTIEMBRE 2020.pdf

Informe de auditoría final 2020-10-16

Fecha de creación:	2020-10-15
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAyt89-P-thl2DYauwYXm5r7CbbTyOgBBq

Historial de “Acuerdo-ACTA 1 REVISIÓN SUPERVISION INFO RME SEPTIEMBRE 2020.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-10-15 - 13:40:53 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Edwin Fernando Beltrán R. (edwinbeltran80@hotmail.com) para su firma.
2020-10-15 - 13:40:57 GMT

Edwin Fernando Beltrán R. (edwinbeltran80@hotmail.com) ha visualizado el correo electrónico.
2020-10-15 - 13:49:31 GMT- Dirección IP: 186.84.91.7.

Edwin Fernando Beltrán R. (edwinbeltran80@hotmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-10-15 - 13:50:26 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.84.91.7.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Carlos A. Carreño C (elquijote745@gmail.com) para su firma.
2020-10-15 - 13:50:27 GMT

Carlos A. Carreño C (elquijote745@gmail.com) ha visualizado el correo electrónico.
2020-10-15 - 13:53:01 GMT- Dirección IP: 66.102.8.145.

Carlos A. Carreño C (elquijote745@gmail.com) ha visualizado el correo electrónico.
2020-10-16 - 14:13:51 GMT- Dirección IP: 66.102.8.158.

Carlos A. Carreño C (elquijote745@gmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-10-16 - 14:17:45 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.26.165.150.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Cesar Andrés Núñez Triana (cnunezt@sdis.gov.co) para su firma.
2020-10-16 - 14:17:48 GMT

Cesar Andrés Núñez Triana (cnunezt@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-10-16 - 14:22:23 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

Cesar Andrés Núñez Triana (cnunezt@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-10-16 - 14:23:02 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Eleonora Benavides Torres (ebenavides@sdis.gov.co) para su firma.

2020-10-16 - 14:23:04 GMT

Eleonora Benavides Torres (ebenavides@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-10-16 - 14:29:12 GMT- Dirección IP: 179.32.147.31.

Eleonora Benavides Torres (ebenavides@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-10-16 - 14:29:32 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 179.32.147.31.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Katty Rocio Avila Suarez (kravilas@unal.edu.co) para su firma.

2020-10-16 - 14:29:34 GMT

Katty Rocio Avila Suarez (kravilas@unal.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-10-16 - 14:40:42 GMT- Dirección IP: 66.249.81.25.

Katty Rocio Avila Suarez (kravilas@unal.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-10-16 - 14:41:09 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.84.184.54.

El documento se ha enviado por correo electrónico a YULY ALEXANDRA VARGAS SAENZ (yvargas@sdis.gov.co) para su firma.

2020-10-16 - 14:41:10 GMT

YULY ALEXANDRA VARGAS SAENZ (yvargas@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-10-16 - 14:43:22 GMT- Dirección IP: 181.59.242.69.

YULY ALEXANDRA VARGAS SAENZ (yvargas@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-10-16 - 14:46:26 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.59.242.69.

Acuerdo completado.

2020-10-16 - 14:46:26 GMT

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fecha: 2020-10-08 19:12:16
Radicado: S2020104829

Cod Dependencia:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL ENGATIVA
Destino: DIEGO DE ANTONIO RIOS
Numero Folios: Anexos:

Codigo. 12330

Bogotá 08 de octubre de 2020

Señor:
DIEGO DE ANTONIO RIOS
Representante Legal FORO CIVICO
Correo electrónico: contacto@forocivico.com
forocivicoengativa@gmail.com
Unidad operativa: El Dorado calle 69 b # 110 a – 09

Asunto: Devolución # 1 de informes de técnicos y financieros Centro Día – Centro Noche periodo de ejecución septiembre 2020

Referencia: Convenio de Asociación 4624 de 2020

Respetado señor De Antonio:

Adjunto a este oficio el informe con la revisión realizada por la Subdirección Local de Engativá de los informes técnicos y financieros correspondientes a las actividades desarrolladas en el mes de septiembre de 2020 presentado por ustedes bajo RAD: E2020025578 con 484 folios del 07 de octubre de 2020

El término para que usted en su condición de asociado subsane dichas inconsistencias evidenciadas en los informes es de dos (2) días hábiles a partir de la notificación o recibo de este comunicado, los ajustes y evidencias al mismo se deben radicar en la Subdirección local el día miércoles 14 de octubre a las 8:00 am de acuerdo con el horario de radicación y disponibilidad del Talento Humano en el marco de la nueva normalidad por COVID 19.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
Subdirector local de Engativá
Elaboro: Yuly Vargas Saenz- Equipo de supervisión Convenio 4624 de 2020

REVISION INFORME SEPTIEMBRE 2020
OBSERVACIONES EQUIPO DE SUPERVISION SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVA
CENTRO DIA - CENTRO NOCHE EL DORADO

Informe mes de septiembre de 2020

1. **OBLIGACIONES GENERALES:**

Obligación 2 y 6

El Comprobante de pago de Ingrid Judith Torres es ilegible

Obligación 3

Centro Noche

Contrato de Nereida del Carmen Cordero es ilegible, de igual forma se evidencia en el contrato ingreso desde el 15 de septiembre, de acuerdo con lo señalado en la obligación, con base en lo anterior no se encuentra relación de su ingreso a la supervisión. Así mismo el comprobante de pago refleja como periodo de honorarios 1 al 30 de septiembre. Solicitamos aclaración frente al hallazgo identificado.

Obligación 10

CENTRO DÍA: El correo enviado a nivel central es ilegible, no se evidencia fecha y hora de envío a la Subdirección para la Vejez, se solicita ajustar esta evidencia.

Obligación 20

CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:

Se anexa gestión por parte del Asociado a través de correo electrónico, fecha 30-09-2020 a la Secretaría de Salud. No anexaron el contrato de arrendamiento que verifica la relación de Oscar Fernando González, como peticionario de la solicitud con el Asociado.

2. **OBLIGACIONES TÉCNICAS:**

Obligación 5

CENTRO DÍA: No anexa documento de caracterización

3. **OBLIGACIONES DE TALENTO HUMANO:**

Obligación 6

Centro Noche

El Asociado no anexa el Formato relación de Talento Humano (FOR-PSS-214) relacionado con el egreso de la operaria de cocina Katherine Sandoval y la Auxiliar de Enfermería Willanys Peña. De acuerdo con lo estipulado en esta obligación contractual "*estar debidamente documentado*"

Del manipulador de alimentos Duván Montilla no se reporta documentación: examen médico, examen de laboratorio y certificado de manipulación de alimentos.

Obligación 8

El Asociado No anexa evidencia en ninguno de los servicios sociales relacionadas con el cumplimiento de esta obligación contractual

Obligación 12

Centro Noche: Anexa registros de asistencia, evidencia que no se encuentra relacionada con el cumplimiento de esta obligación

Centro Día: Anexa Formato de registro de actividades, sin embargo El Asociado no tuvo en cuenta las sugerencias relacionadas en el informe de pago inmediatamente anterior, así como en el comité Técnico del 29-09-2020, en relación con la sistematización de las actividades que desarrolla el equipo interdisciplinario

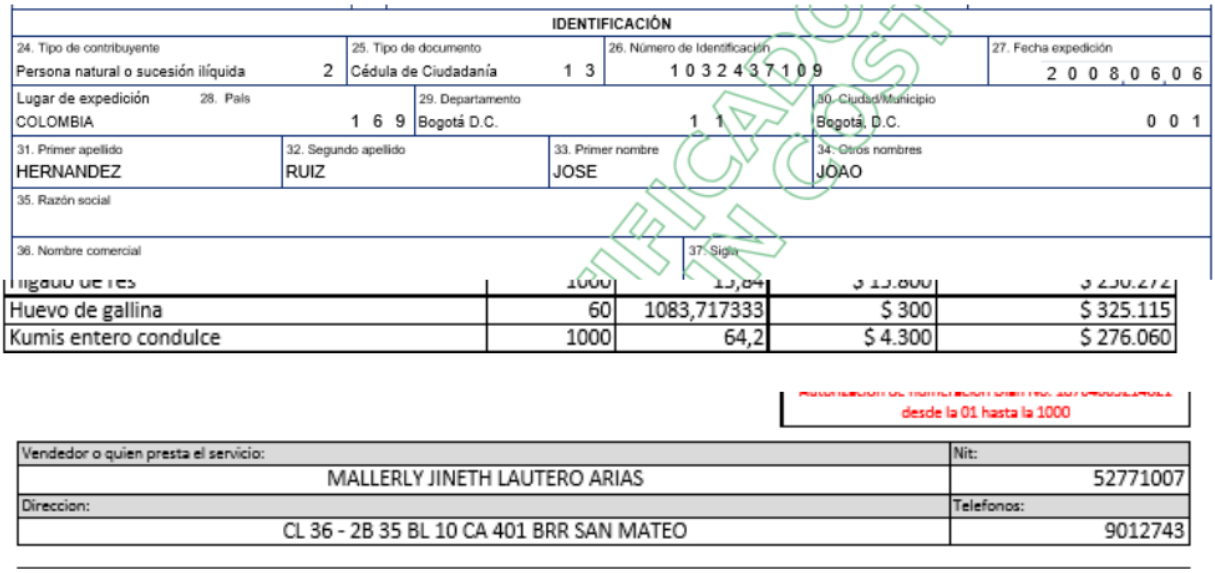
4. **OBLIGACIONES DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS:**

- **Obligaciones N° 4 y 10 :** Se requiere presente a la supervisión avance en gestión de repuesto de ascensor, certificación presentada del 15/06/2020 con videncia de 60 días, se encuentra vencida, presentar avance de la gestión

5. **OBLIGACIONES DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:**

CENTRO DIA

1. la factura de alimentos presenta inconsistencias en el nombre de proveedor según RUT, así mismo, las cantidades relacionadas presentan diferentes decimales, por ejemplo huevo de gallina 1083,71733 unidades, lo cual es incorrecto, por otro lado la factura se encuentra totalizada por 6.859.876 lo cual no suma cada uno de los rubros relacionados en la misma.



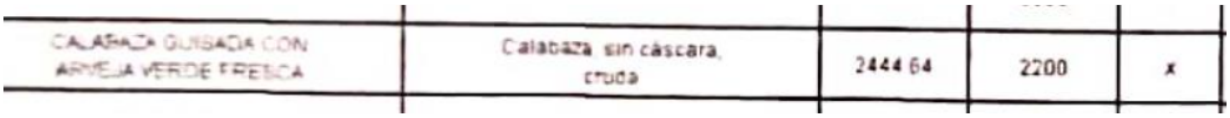
IDENTIFICACIÓN			
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2	25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	26. Número de Identificación: 1 0 3 2 4 3 7 1 0 9	27. Fecha expedición: 2 0 0 8 0 6 0 6
Lugar de expedición: COLOMBIA	28. País: 1 6 9	29. Departamento: Bogotá D.C. 1 1	30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1
31. Primer apellido: HERNANDEZ	32. Segundo apellido: RUIZ	33. Primer nombre: JOSE	34. Otros nombres: JOAO
35. Razón social			
36. Nombre comercial		37. Sigla	

Higado de res	1000	13,84	$ 13.800	$ 230.272
Huevo de gallina	60	1083,717333	$ 300	$ 325.115
Kumis entero condulce	1000	64,2	$ 4.300	$ 276.060

desde la 01 hasta la 1000

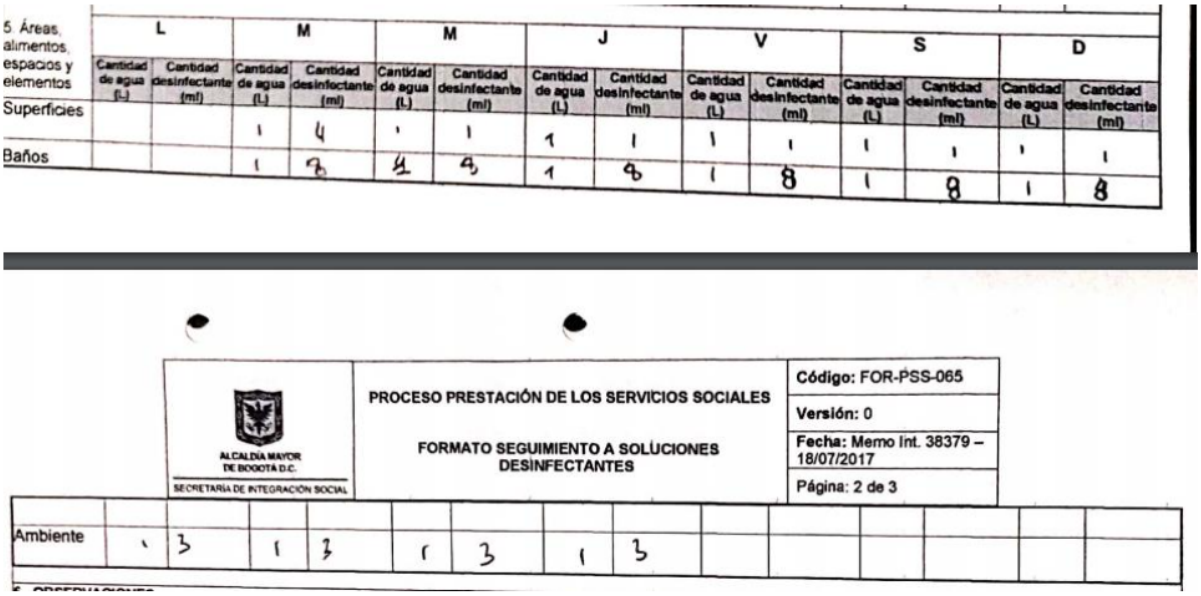
Vendedor o quien presta el servicio:	Nit:
MALLERLY JINETH LAUTERO ARIAS	52771007
Direccion:	Telefonos:
CL 36 - 2B 35 BL 10 CA 401 BRR SAN MATEO	9012743

2. formato preparación de alimentos con inconsistencias por ejemplo: el peso neto y peso bruto presentan incoherencias



CALABAZA GUISADA CON ARVEJA VERDE FRESCA	Calabaza sin cáscara, cruda	2444 64	2200	x

3.el formato de seguimiento a soluciones desinfectantes se encuentra incompleto, ni se encuentra diligenciado hasta el último día del mes miércoles 30/09/2020.

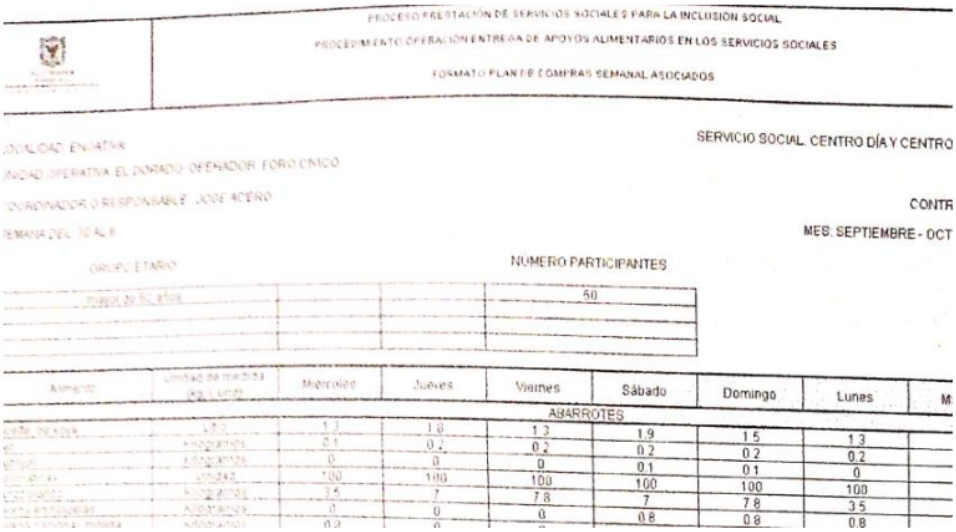


5. Áreas, alimentos, espacios y elementos	L		M		M		J		V		S		D	
	Cantidad de agua (L)	Cantidad desinfectante (ml)	Cantidad de agua (L)	Cantidad desinfectante (ml)	Cantidad de agua (L)	Cantidad desinfectante (ml)	Cantidad de agua (L)	Cantidad desinfectante (ml)	Cantidad de agua (L)	Cantidad desinfectante (ml)	Cantidad de agua (L)	Cantidad desinfectante (ml)	Cantidad de agua (L)	Cantidad desinfectante (ml)
Superficies			1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Baños			1	8	1	8	1	8	1	8	1	8	1	8

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO SEGUIMIENTO A SOLUCIONES DESINFECTANTES	Código: FOR-PSS-065 Versión: 0 Fecha: Memo Int. 38379 – 18/07/2017 Página: 2 de 3

Ambiente	1	3	1	3	1	3	1	3						

4.formato plan de compras no es legible



PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

PROCEDIMIENTO OPERACIÓN ENTREGA DE APOYOS ALIMENTARIOS EN LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO PLAN DE COMPRAS SEMANAL ASOCIADOS

SERVICIO SOCIAL: CENTRO DÍA Y CENTRO

CONTR

MES: SEPTIEMBRE - OCT

NUMERO PARTICIPANTES

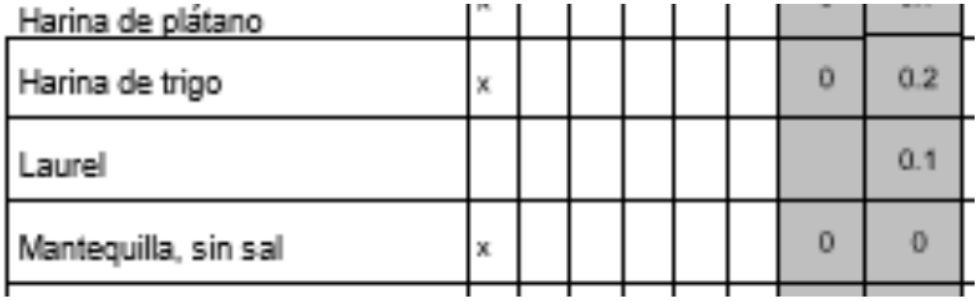
50

Alimento	Unidad de medida por unidad	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	M
				ABARROTES				
		1.3	1.8	1.3	1.9	1.5	1.3	
		0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	
		0	0	0	0.1	0.1	0	
		100	100	100	100	100	100	
		14	7	7.8	7	7.8	3.5	
		0	0	0	0.8	0.8	0.8	

5. formato entradas y salidas de alimentos con inconsistencias, por ejemplo huevo de gallina cantidad con decimales, debe ser cantidad cerrada para ese alimento en particular, diligenciamiento incompleto, se modificó las casillas de unidades.



Huevo de gallina				x	0	194		0	0	88	20	86	0	0	234.4



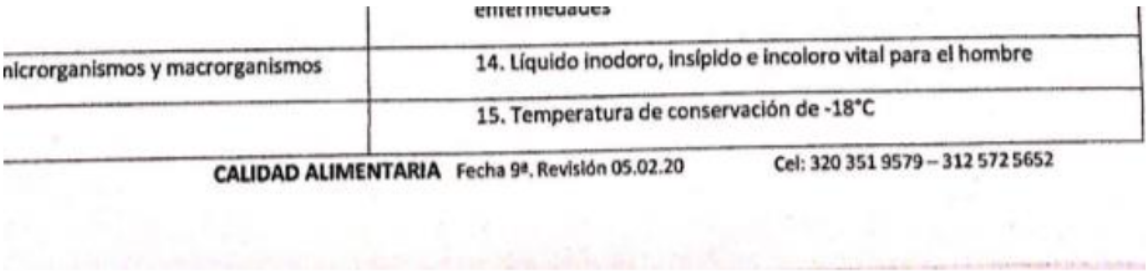
Harina de plátano								
Harina de trigo	x						0	0.2
Laurel								0.1
Mantequilla, sin sal	x						0	0



ALIMENTO	Escriba presentación y marque con una X					
	UNIDAD					
Croissant, horneado	X					
Mantecada	X					
Mogolla	X					

ALIMENTO	Marque con una X			
	1000 g	500 g	g	U
Huevo de gallina				x
Carne de pollo, pechuga con piel	X			
Corazón de pollo	X			

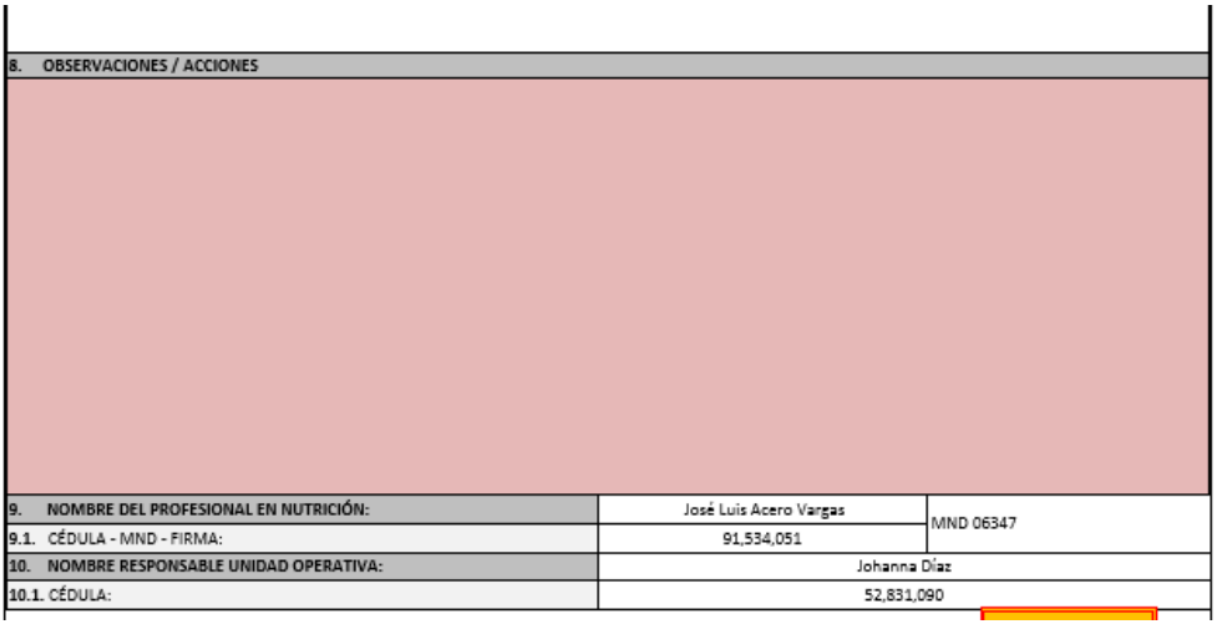
6. el pretest y postest, relacionados en la capacitación se registra realizada por la empresa Calidad Alimentaria, sin embargo según acta fue realizada por el nutricionista del servicio, según el cronograma de capacitaciones.



	enfermedades
nicrorganismos y macrorganismos	14. Líquido inodoro, insípido e incoloro vital para el hombre
	15. Temperatura de conservación de -18°C

CALIDAD ALIMENTARIA Fecha 9ª. Revisión 05.02.20 Cel: 320 351 9579 – 312 572 5652

7. formato de seguimiento nutricional se encuentra incompleto



8. OBSERVACIONES / ACCIONES		
9. NOMBRE DEL PROFESIONAL EN NUTRICIÓN:	José Luis Acero Vargas	MND 06347
9.1. CÉDULA - MND - FIRMA:	91,534,051	
10. NOMBRE RESPONSABLE UNIDAD OPERATIVA:	Johanna Díaz	
10.1. CÉDULA:	52,831,090	

6. **Obligaciones de Dotación:**

- **Obligaciones N° 1 y 6:** Se anexa lista de chequeo por parte del asociado Foro Cívico con estado ok pero no se encuentra ningún soporte fotográfico o de factura de compra de los bienes consumibles o no consumibles con el que la supervisión pueda verificar la adquisición en este informe. A la fecha se cuenta con un 97% de cumplimiento en la bienes Consumibles adquiríos asociado Foro Cívico en el marco del Convenio N° 4624 de 2020, quedando pendiente por adquirir y dar cumplimiento al anexo técnico el 3 % de elementos Consumibles no adquiridos por el asociado Foro Cívico.

 A la fecha se cuenta con un 79% de cumplimiento en la bienes No Consumibles adquiríos asociado Foro Cívico en el marco del Convenio N° 4624 de 2020, el 10% de elementos en la lista de chequeo que no aplican y quedando pendiente por adquirir y dar cumplimiento al anexo técnico del 11% de elementos no adquiridos por el asociado Foro Cívico. En el Comité técnico del Convenio correspondiente al mes de julio de 2020 se había establecido un cronograma de compras de los bienes pendientes a la fecha de 22/09/2020.

- **Obligaciones N°2: CENTRO DIA:** Se evidencia en planillas de entrega de elementos de aseo no diligenciamiento completo de la información (documento de identidad) los días: 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17.

7. **COMPONENTE OBLIGACIONES GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Obligación 2

El Asociado no tuvo en cuenta la recomendación relacionada con la socialización de la implementación de los protocolos al talento humano.

Obligación 6

Centro Día: Anexa certificado de aprobación de cupos. Sin embargo no aporta las planillas de asistencia del mes de septiembre.

Centro Noche: No anexaron evidencia.

Obligación 6

Centro Noche: No anexaron evidencia.

INFORME FINANCIERO CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE:

- Se solicita hacer ajuste en los formatos liquidación mensual de cupos,

- Rectificar el costo total en formato mensual financiero ejecutor ,
- Anexar facturas con el valor total ajustado
- Presentar soporte parafiscal físico
- Verificar sumatoria de valor total de las facturas de alimentos

El término para que usted en su condición de asociado subsane dichas inconsistencias evidenciadas en los informes es de dos (2) días hábiles a partir de la notificación o recibo de este comunicado, los ajustes y evidencias al mismo se deben radicar en la Subdirección local el día miércoles 14 de octubre a las 8:00 am de acuerdo con el horario de radicación, y disponibilidad del Talento Humano en el marco de la nueva normalidad COVID 19.

Equipo de apoyo a la supervisión - SLIS Engativá

ACTA

FECHA: Bogotá, 14 de octubre de 2020

HORA: 10:00 am a 7:30 pm

LUGAR: Subdirección Local de Engativá

TEMA: Revisión informe de ejecución septiembre 2020 Convenio 4624 de 2020 Centro Día – Centro Noche El Dorado

ASISTENTES: Equipo de apoyo a la supervisión Convenio 4624 de 2020 Centro Día – Centro Noche El Dorado

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión N° 2 informe de ejecución septiembre de 2020 Convenio 4624 de 2020 Centro Día – Centro Noche El Dorado.

DESARROLLO:

1. Se inicia la revisión N° 2 informe de ejecución septiembre 2020 Convenio 4624 de 2020 Centro Día – Centro Noche El Dorado, radicado por el asociado por segunda vez bajo el **RAD: I2020027782** con **486 folios** del **14 de octubre de 2020.**

De los cuales inicia la revisión de los 8 componentes de la siguiente manera:

- Generales
- Técnicos
- Talento humano
- Ambientes adecuados y seguros
- Nutrición
- Salubridad
- Administrativo
- Dotación

De esta revisión se realizó el informe de supervisión correspondiente al mes de septiembre de 2020 del Convenio 4624 de 2020.

CONVOCATORIA:

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
EDWIN FERNANDO BELTRAN RODRIGUEZ	ABOGADO EQUIPO DE SUPERVISIÓN CONVENIO 4624 DE 2020	SLIS ENGATIVA	Edwin Fernando Beltrán R. Edwin Fernando Beltrán R. (15 Oct. 2020 08:51 CDT)
CARLOS ALBERTO CARREÑO CARVAJAL	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EQUIPO DE SUPERVISIÓN CONVENIO 4624 DE 2020	SLIS ENGATIVA	Carlos A Carreño C. Carlos A Carreño C. (15 Oct. 2020 08:55 CDT)
CESAR ANDRÉS NUÑEZ TRIANA	PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO PROYECTO 7770	SLIS ENGATIVA	Cesar Andrés Núñez Triana Cesar Andrés Núñez Triana (15 Oct. 2020 08:59 CDT)
ELEONORA BENAVIDES TORRES	PROFESIONAL	SLIS ENGATIVA	Eleonora Benavides Torres Eleonora Benavides Torres (15 Oct. 2020 09:56 CDT)
YULY ALEXANDRA VARGAS SAENZ	LIDER DE PROYECTO 7770	SLIS ENGATIVA	Yuly Vargas

Elaboró: Yuly A. Vargas Sáenz - Profesional Líder Proyecto 7770 - "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente"